



Asamblea General

Distr. general
25 de febrero de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones
Tema 163 del programa
**Financiación de la Misión de las Naciones Unidas
en Sudán del Sur**

Presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020

Informe del Secretario General

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	5
A. Generalidades	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión	5
C. Cooperación regional entre misiones	14
D. Alianzas de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas.	15
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados	15
II. Recursos financieros	61
A. Necesidades globales de recursos	61
B. Contribuciones no presupuestadas.	62
C. Ganancias en eficiencia	62
D. Factores de vacantes	62
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística	63
F. Capacitación, formación, estudios, enseñanza, especialización	64
G. Servicios de detección y remoción de minas	65
H. Otras actividades programáticas	65
I. Proyectos de efecto rápido	67



III.	Análisis de las diferencias	67
IV.	Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	73
V.	Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 70/286 , 72/290 y 72/300 , incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea	73
A.	Asamblea General	73
B.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	80
Anexos		
I.	Definiciones	85
II.	Organigramas	87
Mapa	90

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020, que asciende a 1.197.334.300 dólares de los Estados Unidos.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 242 observadores militares, 16.758 efectivos de contingentes militares, 703 agentes de policía de las Naciones Unidas, 1.320 agentes de unidades de policía constituidas, 952 funcionarios de contratación internacional, 1.436 funcionarios de contratación nacional, 447 Voluntarios de las Naciones Unidas y 78 funcionarios proporcionados por los Gobiernos.

El total de recursos necesarios para la UNMISS durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 se ha relacionado con los objetivos de la Misión mediante una serie de marcos de presupuestación basados en los resultados, organizados en los siguientes componentes, que se han armonizado con el mandato que el Consejo de Seguridad aprobó en su resolución [2406 \(2018\)](#): a) Protección de los civiles; b) Creación de las condiciones propicias para la entrega de asistencia humanitaria; c) Vigilancia e investigación de las violaciones de los derechos humanos; d) Apoyo a la aplicación del Acuerdo para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur y el proceso de paz; y e) Apoyo. Los recursos humanos de la Misión, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Misión en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, en su caso, a productos concretos previstos por la Misión.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2017/18)	Consignación (2018/19)	Estimaciones de gastos (2019/20)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	494 331,6	532 407,9	567 367,2	34 959,3	6,6
Personal civil	285 451,6	275 028,6	291 091,9	16 063,3	5,8
Gastos operacionales	330 538,5	317 523,9	338 875,2	21 351,3	6,7
Recursos necesarios en cifras brutas	1 110 321,7	1 124 960,4	1 197 334,3	72 373,9	6,4
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	26 801,1	22 579,3	24 971,7	2 392,4	10,6
Recursos necesarios en cifras netas	1 083 520,6	1 102 381,1	1 172 362,6	69 981,5	6,3
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	1 110 321,7	1 124 960,4	1 197 334,3	72 373,9	6,4

Recursos humanos^a										
	<i>Observa- dores militares</i>	<i>Contin- gentes militares</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Unidades de policía consti- tuidas</i>	<i>Personal interna- cional</i>	<i>Personal nacional^b</i>	<i>Plazas tempo- rarias^c</i>	<i>Volun- tarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal propor- cionado por los Gobiernos</i>	<i>Total</i>
Dirección y gestión ejecutivas										
Aprobados 2018/19	–	–	–	–	56	24	–	9	–	89
Propuestos 2019/20	–	–	–	–	57	23	–	9	–	89
Componentes										
Protección de los civiles										
Aprobados 2018/19	242	16 758	703	1 320	118	234	10	70	–	19 455
Propuestos 2019/20	242	16 758	703	1 320	118	243	–	70	–	19 454
Vigilancia e investigación de las violaciones de los derechos humanos										
Aprobados 2018/19	–	–	–	–	65	76	–	42	–	183
Propuestos 2019/20	–	–	–	–	65	76	–	42	–	183
Creación de las condiciones propicias para la entrega de asistencia humanitaria										
Aprobados 2018/19	–	–	–	–	18	25	–	12	–	55
Propuestos 2019/20	–	–	–	–	18	25	–	12	–	55
Apoyo a la aplicación del acuerdo de paz y el proceso de paz										
Aprobados 2018/19	–	–	–	–	37	16	–	11	78	142
Propuestos 2019/20	–	–	–	–	37	17	–	11	78	143
Apoyo										
Aprobados 2018/19	–	–	–	–	625	1 051	32	298	–	2 006
Propuestos 2019/20	–	–	–	–	657	1 052	–	303	–	2 012
Total										
Aprobados 2018/19	242	16 758	703	1 320	919	1 426	42	442	78	21 930
Propuestos 2019/20	242	16 758	703	1 320	952	1 436	–	447	78	21 936
Cambio neto	–	–	–	–	33	10	(42)	5	–	6

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^c Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Misión de las Naciones Unidas en la República de Sudán del Sur (UNMISS) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución [1996 \(2011\)](#). La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución [2406 \(2018\)](#), en la que el Consejo extendió el mandato de la Misión hasta el 15 de marzo de 2019.
2. La Misión recibió el mandato de ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de mitigar los efectos del conflicto, con el fin de proteger a la población civil y lograr la paz duradera en el país.
3. En el marco de ese objetivo general, la UNMISS contribuirá durante el ejercicio presupuestario a alcanzar una serie de logros previstos mediante la obtención de los correspondientes productos clave, descritos en los marcos que figuran a continuación. Estos marcos están organizados por componentes (protección de los civiles; creación de las condiciones propicias para la entrega de asistencia humanitaria; vigilancia e investigación de las violaciones de los derechos humanos; apoyo a la aplicación del Acuerdo para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur y el proceso de paz; y apoyo) que se derivan del mandato de la Misión.
4. Los logros previstos permitirían cumplir el objetivo del Consejo de Seguridad en el plazo asignado a la Misión, y los indicadores de progreso miden los avances realizados para alcanzar esos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la Misión, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Misión en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con respecto al presupuesto para 2018/19 se explican en los componentes respectivos.
5. El cuartel general de la Misión en Yuba tiene dos ubicaciones: la Casa de las Naciones Unidas y el recinto de la UNMISS en Tomping. La Misión tiene diez oficinas sobre el terreno, incluida la oficina sobre el terreno de Yuba, que comparte locales con el cuartel general de la Misión en Yuba. Además, la UNMISS cuenta con bases de operaciones de las oficinas sobre el terreno en Pibor y Yei, tres bases de operaciones de compañías y dos bases temporales de operaciones.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión

6. El 27 de junio de 2018, el proceso de mediación dirigido por la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) dio lugar a la firma de la Declaración de Acuerdo de Jartum entre las Partes en el Conflicto de Sudán del Sur y a una declaración de un alto el fuego permanente. Tras la declaración se concluyeron acuerdos separados sobre las cuestiones pendientes relativas a las disposiciones de seguridad y la gobernanza y el reparto de las responsabilidades, los días 6 de julio y 5 de agosto de 2018, respectivamente. Las conversaciones en Jartum se prolongaron hasta septiembre de 2018 y, gracias a ellas, el 12 de septiembre se firmó en Addis Abeba el Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur.
7. La firma del acuerdo de paz revitalizado fue un hito importante en el proceso de paz en Sudán del Sur. El 31 de octubre de 2018 hubo una gran celebración en Yuba por la firma del acuerdo, en la que estuvieron presentes todos los signatarios, así como líderes de los países de la región. Esta celebración generó una sensación de seguridad y también la esperanza de que se avanzará en el camino hacia una paz inclusiva y

sostenible en Sudán del Sur. Sin embargo, la aplicación efectiva del acuerdo de paz revitalizado depende, en gran medida, de la voluntad política y el compromiso genuino de las partes de adherir al alto el fuego y de participar en ella, especialmente en lo que hace a las disposiciones más polémicas, como el número y los límites de los estados y las cuestiones relacionadas con la redacción de una constitución permanente. Las cuestiones de la inclusión, el cumplimiento de los plazos y el cumplimiento sistemático de los compromisos contraídos en virtud del acuerdo de paz revitalizado son indicadores clave para medir los progresos a este respecto. Además, el apoyo y el fomento sostenidos de la comunidad regional y de los asociados internacionales también seguirán siendo cruciales para la aplicación del proceso de paz revitalizado.

8. Si bien pueden preverse retrasos e incumplimientos en los plazos, un progreso sostenido en la aplicación del acuerdo de paz revitalizado generará la inercia que impulsará una solución sostenible del conflicto. Es probable que esta situación cree expectativas con respecto a un aumento del apoyo de la UNMISS. Por otro lado, los reveses o las demoras prolongadas en el proceso afectarán el entorno operativo de la Misión y la ejecución de las tareas encomendadas en su mandato. Por consiguiente, en caso de que el Consejo de Seguridad decida prorrogar el mandato de la Misión en marzo de 2019, será necesario hacer una nueva evaluación de los progresos logrados durante el período anterior a la transición.

9. Independientemente de cómo se vaya desarrollando la aplicación de los parámetros acordados durante el período anterior a la transición, la situación de la seguridad seguirá siendo frágil e impredecible. Puede que siga habiendo enfrentamientos menores entre las partes en su afán por ganar o consolidar más terreno a medida que avanza la aplicación del acuerdo de paz revitalizado. Según se prevé continuarán los combates entre las fuerzas gubernamentales y los grupos armados no signatarios a menos que se hagan esfuerzos para que estos últimos participen en el proceso de paz. La debilidad de las instituciones del estado de derecho, la seguridad y la justicia, la fragmentación de los grupos armados, la proliferación de armas en todo el país y la muy difícil situación socioeconómica seguirán alimentando la inseguridad y tal vez generen un aumento de la violencia sexual y por razón de género, la violencia sexual relacionada con los conflictos, la violencia comunitaria y la delincuencia. Los conflictos a nivel subnacional e intercomunitario seguirán siendo intensos, lo que afectará aún más a las comunidades y exacerbará la desconfianza social. También es probable que continúen las violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, incluidas las detenciones arbitrarias y las detenciones prolongadas, la violencia sexual y por razón de género y el reclutamiento o la utilización de niños y otras violaciones graves de los derechos de los niños por parte de los grupos armados.

10. La actual crisis humanitaria, en particular la inseguridad alimentaria, el desplazamiento y el acceso limitado a los servicios básicos de salud y educación, seguirá obstaculizando los esfuerzos de la Misión por apoyar el regreso y la reintegración en condiciones de seguridad, voluntario y digno de los desplazados internos y los refugiados. Aunque tal vez se registren regresos esporádicos de desplazados internos y refugiados por la sensación de una mayor seguridad en algunas partes del país, incluida Yuba, hasta que no se alcancen logros notables en la aplicación del acuerdo de paz revitalizado que genere en los desplazados internos un nivel de confianza suficiente en cuanto a su seguridad y un mejor acceso a los servicios básicos, es probable que la mayoría de ellos permanezca en los emplazamientos de protección de civiles de la Misión. Esta situación afectará la asignación de recursos de la Misión y la seguridad del personal, los bienes y las instalaciones de la Misión, debido al aumento de las tensiones y la delincuencia en los emplazamientos y a su politización.

11. Aunque los constantes progresos en la aplicación del acuerdo de paz revitalizado pueden dar lugar a una mejora general de la relación entre la UNMISS, el Gobierno y otras partes en el conflicto, es probable que sigan existiendo problemas, principalmente con respecto a la libertad de circulación y la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y de asistencia humanitaria, el respeto del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas y las cuestiones relacionadas con el despliegue de la fuerza de protección regional. Si las restricciones impuestas a las operaciones de las Naciones Unidas se mantienen al nivel actual a pesar de los esfuerzos de la Misión por colaborar con las partes y adoptar una postura firme frente a esas restricciones, la UNMISS seguirá teniendo una capacidad limitada para llevar a las zonas más afectadas las actividades que se le han encomendado. La UNMISS seguirá interactuando activamente con las partes, incluso mediante la intensificación de los buenos oficios del Representante Especial del Secretario General para Sudán del Sur y con actividades estratégicas de comunicación y sensibilización, con el fin de promover el respeto de su libertad de circulación y la inviolabilidad del personal, los locales y los bienes de las Naciones Unidas.

12. Dadas las hipótesis de planificación mencionadas y en consonancia con la resolución 2406 (2018) del Consejo de Seguridad, la UNMISS continuará promoviendo los cuatro pilares básicos de su mandato y trabajando con el pueblo de Sudán del Sur para ayudar a crear un entorno seguro y estable y condiciones más favorables para el logro de una paz duradera. La UNMISS seguirá siendo robusta, ágil y proactiva en el cumplimiento de su mandato y se centrará en los principales factores impulsores y las condiciones críticas que podrían tener un efecto positivo en las esferas prioritarias, a fin de maximizar los efectos de sus actividades. La aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe del Teniente General (retirado) Carlos Alberto dos Santos Cruz y de otras evaluaciones y lecciones aprendidas sobre las operaciones de la UNMISS servirá de base para cumplir los compromisos contraídos en el marco de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz, en particular en lo que respecta a la promoción de soluciones políticas, el fortalecimiento de la protección, la mejora de la seguridad y la conducta del personal de mantenimiento de la paz y el logro de un desempeño eficaz.

13. Para poder cumplir con eficacia los objetivos encomendados a la Misión resulta fundamental aplicar enfoques diferenciados en las distintas partes del país y reasignar los recursos con flexibilidad, así como colaborar con el equipo de las Naciones Unidas en el país. A medida que aumenten las perspectivas de paz y las expectativas de apoyo de la UNMISS, se seguirán mejorando las actividades programáticas para facilitar una ejecución más efectiva de las tareas encomendadas de modo de proteger a los civiles y consolidar los logros alcanzados durante el proceso de paz. También continuarán los esfuerzos para incorporar e integrar la perspectiva de género en todas las actividades de la Misión destinadas a proteger a las poblaciones vulnerables y aumentar la participación de las mujeres en la aplicación del acuerdo de paz revitalizado, de conformidad con la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y en coordinación y colaboración con otros asociados.

Protección de los civiles

14. Durante el ejercicio 2019/20, la UNMISS seguirá cumpliendo su mandato de proteger a la población civil, en consonancia con el enfoque de tres niveles para la protección de los civiles aplicado en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, sin dejar de poner de relieve que ese mandato no sustituye la responsabilidad principal del Gobierno del país receptor de proteger a su población civil.

15. Con respecto al primer nivel (protección a través del diálogo y el compromiso), la UNMISS, junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados, seguirá interactuando con el Gobierno para promover la responsabilidad de proteger

que recae en el Estado. Las actividades, incluidas la interposición de los buenos oficios y el establecimiento de contactos de carácter político a nivel subnacional y nacional, así como el apoyo a la elaboración y aplicación de marcos jurídicos y prácticas por parte de las autoridades en cuestiones críticas como la vivienda, la tierra y la propiedad, seguirán siendo esenciales para la prevención y resolución de conflictos. La UNMISS también seguirá centrándose en el fortalecimiento de la capacidad local de gestión de conflictos y en la promoción de la cohesión social, la reconciliación y la coexistencia pacífica entre las comunidades, en estrecha colaboración con todas las partes interesadas, con miras a mitigar el sufrimiento de la población y a no generar consecuencias negativas para el conflicto a nivel nacional.

16. En cuanto al segundo nivel (prestación de protección física), la UNMISS, dentro de los límites de su capacidad, seguirá protegiendo a la población civil, en particular a las mujeres, las niñas y los niños y los grupos vulnerables, de las amenazas de violencia física mediante la aplicación de fuerza proactiva y el despliegue de fuerzas de policía. Se prestará especial atención a la violencia sexual y por razón de género, así como a la violencia comunitaria, que siguen representando una grave amenaza para la población civil. A ese respecto, la Misión hará uso de sus mecanismos de alerta temprana para evitar y prevenir las amenazas y ataques contra civiles y responder a ellos cuando sucedan. La UNMISS también aumentará su capacidad para llegar a los lugares más problemáticos mediante el uso estratégico y flexible de componentes uniformados. En abril de 2018 se llevó a cabo el estudio sobre la capacidad militar y de policía que se había recomendado a partir de los resultados del examen independiente realizado entre noviembre de 2017 y enero de 2018 (S/2018/143, párr. 52) y cuya realización el Consejo de Seguridad había acogido con beneplácito en su resolución 2406 (2018), y las recomendaciones del estudio se aplicarán según proceda. La Fuerza de Protección Regional autorizada por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 2304 (2016) y 2406 (2018) seguirá funcionando como parte de la fuerza de la UNMISS y bajo el mando único del Comandante de la Fuerza de la UNMISS.

17. En lo que se refiere a la administración de los emplazamientos de protección de civiles, la UNMISS seguirá proporcionando seguridad en su interior y sus inmediaciones. También fortalecerá su interacción con los desplazados internos y las comunidades locales para fomentar la coexistencia pacífica de los desplazados internos y las comunidades de acogida. Habida cuenta de la prolongada existencia de los emplazamientos de protección de civiles, se redoblarán los esfuerzos para mantener su carácter civil y para evitar y combatir la delincuencia dentro de ellos. Además, continuará la respuesta rápida para prevenir la violencia, así como las actividades de asistencia a las víctimas de violaciones de la protección en los emplazamientos de protección de civiles, mediante la reunión y el registro de pruebas de delitos graves, incluida la violencia sexual y por razón de género, para su posterior investigación y enjuiciamiento. Se mantendrá una estrecha coordinación con los asociados humanitarios para garantizar que los emplazamientos de protección de civiles sigan usándose estrictamente con el fin de proteger a los civiles y no como lugares para poder acceder a servicios.

18. En el nivel tres, la Misión seguirá haciendo todo lo posible por ampliar la protección a zonas no limitadas a las de protección de civiles a fin de reforzar las iniciativas de paz y estabilización en aquellas zonas a las que podrían regresar voluntariamente los desplazados internos y los refugiados. Gracias a la inercia que generaron los progresos en la aplicación del acuerdo de paz revitalizado y la sensación general de más seguridad, se han observado indicios de un aumento de los retornos voluntarios de desplazados internos, incluidas personas procedentes de emplazamientos de protección de civiles, y de refugiados. La UNMISS aprovechará todas las oportunidades de prestar apoyo en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y con organizaciones humanitarias, de derechos humanos

y de socorro. A ese respecto, la UNMISS se ocupará de promover un entorno de protección en las zonas de desplazamiento y colaborará con las partes interesadas pertinentes para definir estrategias conjuntas de protección y elaborar análisis comunes en apoyo de los retornos voluntarios. También ejecutará proyectos de efecto rápido para apoyar el desarrollo de infraestructura básica y el acceso a los servicios básicos. La Misión seguirá llevando a cabo operaciones de lucha antiminas para permitir la circulación en condiciones de seguridad de los desplazados internos a zonas de retorno y su reasentamiento en esas zonas. También realizará actividades de sensibilización sobre cuestiones relacionadas con la violencia sexual y por razón de género y sobre los niños y el conflicto armado y prestará apoyo a servicios dirigidos específicamente a los supervivientes de ese tipo de violencia. Además, de conformidad con la resolución 2406 (2018) del Consejo de Seguridad, la Misión prestará asistencia técnica y orientación respecto del derecho internacional humanitario, la investigación y el enjuiciamiento de los casos de violencia sexual y de género y violencia sexual relacionada con el conflicto, así como otras violaciones graves de los derechos humanos, a fin de reforzar y apoyar a las autoridades nacionales y locales encargadas de mantener el estado de derecho en el desempeño de su responsabilidad de proteger a los civiles. Ese apoyo prestado a agentes del sector de la justicia para la investigación, el enjuiciamiento y el fallo de los delitos relacionados con el conflicto también facilitará el traspaso a las autoridades nacionales de sospechosos acusados de haber cometido delitos dentro de los emplazamientos de protección de civiles.

Vigilancia, presentación de informes e investigación de las violaciones de los derechos humanos

19. El apoyo a la protección de los derechos humanos, la promoción de la rendición de cuentas por las violaciones de los derechos humanos y la promoción del respeto del derecho internacional humanitario seguirán siendo una de las principales prioridades de la UNMISS durante el ejercicio 2019/20. La UNMISS persistirá en su fomento de la rendición de cuentas por todas las partes en el conflicto, en particular mediante el establecimiento del Tribunal Híbrido para Sudán del Sur, y seguirá insistiendo en la responsabilidad primordial del Gobierno de proteger los derechos humanos. La Misión cumplirá su mandato en materia de derechos humanos mediante la interposición de buenos oficios, la vigilancia continua, la investigación y la denuncia de presuntas violaciones y abusos de los derechos humanos, la capacitación en materia de derechos humanos y el apoyo técnico a las instituciones que se encargan del mantenimiento del estado de derecho, haciendo especial hincapié en las violaciones graves, las violaciones cometidas contra las personas más vulnerables, en particular las mujeres, los niños y los desplazados internos, y la violencia sexual relacionada con el conflicto, así como el discurso de odio y la incitación a la violencia.

20. Se redoblará la colaboración con las instituciones pertinentes para aumentar la capacidad del sector de la justicia nacional de investigar y enjuiciar los casos de violaciones graves de los derechos humanos, incluida la violencia sexual relacionada con los conflictos y la violencia sexual y por razón de género, así como los delitos cometidos contra el personal de mantenimiento de la paz. La Misión también seguirá centrándose en detectar las señales de alerta temprana de situaciones que agravan las violaciones de los derechos humanos relacionadas con los conflictos y en asegurar una respuesta y adopción de decisiones oportunas para evitar que se repitan las atrocidades. También siguen siendo cruciales las actividades encaminadas a reforzar los esfuerzos realizados por los defensores de los derechos humanos para proteger a quienes sufren represalias por expresar libremente sus opiniones.

21. Mediante la vigilancia de la administración de justicia y la presentación de informes sobre una amplia gama de cuestiones, como la detención arbitraria y

prolongada, la pena de muerte, los presos políticos, las condiciones de detención y la justicia militar, la UNMISS seguirá promoviendo el respeto de las normas internacionales y un mayor acceso de las víctimas a la justicia y a reparación. Todas esas actividades se realizarán a nivel de todo el sistema, en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, a fin de asegurar la adopción de enfoques amplios para abordar las cuestiones de derechos humanos y coordinar la interposición de buenos oficios, incluidos los mensajes comunes en la colaboración con agentes estatales y no estatales sobre cuestiones de derechos humanos. Se espera que en 2019 los procesos de justicia de transición entrarán en la fase de aplicación y por ello se necesitará el respaldo de la Misión a las instituciones que se establezcan en virtud del capítulo V del acuerdo de paz revitalizado. La Misión supervisará los procesos de justicia de transición y las medidas adoptadas por el Gobierno y apoyará al poder judicial y a otras instituciones del estado de derecho mediante actividades de sensibilización específicas y adaptadas a las circunstancias del país y asistencia técnica en cumplimiento de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos. La UNMISS también aportará conocimientos técnicos especializados y apoyará las reformas jurídicas, incluidas las relativas a la detención prolongada y arbitraria y las encaminadas a mejorar la eficiencia y la coordinación en toda la cadena de justicia.

22. El nivel de violencia por razón de género, incluida la violencia sexual relacionada con el conflicto, y de las violaciones cometidas contra los niños sigue siendo motivo de grave preocupación. En consecuencia, la UNMISS realizará un esfuerzo adicional para prevenir, así como para vigilar, verificar y analizar las pautas y tendencias de la violencia sexual relacionada con el conflicto y presentar informes al respecto, e intensificará la aplicación del mecanismo de supervisión y presentación de informes sobre las violaciones graves cometidas contra los niños. Proseguirán las actividades centradas en la infancia, como la localización y reunificación familiar y la reintegración en la comunidad, en coordinación con los organismos de las Naciones Unidas y otros agentes de protección de la infancia, junto con la intensificación de la colaboración con las instituciones nacionales en relación con la violencia sexual relacionada con los conflictos y las cuestiones de género.

23. En la aplicación de los planes de acción y los compromisos, firmados por separado por las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y el Movimiento/Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición (M/ELPS-O) con las Naciones Unidas, de poner fin a las graves violaciones de los derechos de los niños, incluido su reclutamiento y utilización, y de liberar a todos los niños de sus filas sin más demora, seguirá siendo fundamental el apoyo de la UNMISS a las partes en el conflicto. También se intensificarán las actividades de promoción, incorporación, capacitación, fomento de la capacidad y concienciación, a fin de mejorar la prevención y responder mejor a las necesidades de los supervivientes con mejores mecanismos de remisión y gestión de casos.

Creación de las condiciones propicias para la entrega de asistencia humanitaria

24. Aunque la situación humanitaria general ya no se encuentra en un proceso de rápido deterioro, en el país sigue habiendo una grave crisis humanitaria. Por el efecto acumulativo de años de conflicto, violencia y destrucción de los medios de subsistencia, más de 7 millones de personas (alrededor de dos tercios de la población) seguirán teniendo una necesidad imperiosa de recibir ayuda humanitaria y protección durante el ejercicio 2019/20. Casi 2 millones de personas siguen desplazadas internamente y otros 2,5 millones buscando refugio en los países vecinos. Se prevé que un número cada vez mayor de desplazados internos procurará regresar a sus hogares en 2019, aunque los desplazamientos seguirán siendo fluidos y estarán muy influenciados por la percepción de la seguridad y la protección, así como por el acceso seguro a los servicios básicos.

25. Si bien se puede afirmar que ha disminuido la intensidad del conflicto, la violencia y la inseguridad siguen limitando la respuesta humanitaria en todo el país y por esa razón a menudo creando y magnificando aún más las necesidades humanitarias. La inseguridad y los actos violentos cometidos contra el personal y los bienes humanitarios obstaculizan periódicamente el acceso u obligan a reubicar al personal y a suspender las operaciones. Alrededor de 1,5 millones de personas viven en zonas a las que es muy difícil acceder y en las que la presencia de grupos armados y otras trabas al acceso impiden por completo o restringen en extremo las actividades humanitarias, como en partes de Unidad, el Alto Nilo y Bahr el-Ghazal.

26. Durante el ejercicio presupuestario 2019/20, la UNMISS seguirá coordinando estrechamente sus actividades con la comunidad humanitaria para que el personal de socorro pueda tener un acceso seguro y sin trabas y se pueda prestar asistencia de forma oportuna mediante la creación de condiciones propicias para la prestación de asistencia humanitaria. El equipo de tareas humanitarias estratégico de la UNMISS y el grupo de trabajo operacional conexo seguirán ocupándose de cuestiones de interés común, como la asistencia humanitaria dentro y fuera de los emplazamientos de protección de civiles y las soluciones duraderas para la población desplazada. La Misión seguirá buscando oportunidades para mejorar la planificación y el análisis conjuntos con los asociados humanitarios a fin de asegurar el despliegue más estratégico y eficaz de las fuerzas estáticas y móviles en las zonas donde las necesidades humanitarias son más apremiantes y se ven exacerbadas por la inseguridad y las limitaciones de acceso. Según sea necesario y dentro de su capacidad, la UNMISS seguirá proporcionando protección directa con fuerza física al personal humanitario, los bienes, los aeródromos y los almacenes, y seguirá realizando patrullas antes y después de la distribución. Las actividades relativas a las minas seguirán siendo esenciales para garantizar el reconocimiento y el desminado de rutas, pistas de aterrizaje y emplazamientos prioritarios para la entrega segura de la ayuda y la seguridad de la población civil que tiene acceso a la asistencia y los servicios.

Apoyo a la aplicación del acuerdo de paz y el proceso de paz

27. En su resolución 2406 (2018), el Consejo de Seguridad manifestó su intención de examinar activamente las tareas y la composición de la UNMISS, habida cuenta de los posibles resultados del foro de alto nivel para la revitalización. A ese respecto, se espera que el Consejo examine y renueve el mandato de la Misión en marzo de 2019, teniendo en cuenta los progresos realizados en la aplicación del acuerdo de paz revitalizado y el apoyo que se requeriría de la Misión. El apoyo más concreto que se necesita de la UNMISS durante el período de transición se definirá durante el período anterior a la transición, que tendrá una duración máxima de ocho meses, hasta mayo de 2019. En el momento de redactarse el presente informe, los adelantos eran lentos y las conversaciones sobre cuestiones polémicas críticas, como los arreglos de seguridad durante la transición, no habían avanzado mucho. De todos modos, hubo varias celebraciones locales por la paz y diálogos de fomento de la confianza entre el Gobierno y los dirigentes y comandantes de la oposición, lo que reforzaba las perspectivas de paz, que deben consolidarse, incluso mediante el apoyo de la UNMISS. También se registró una notable disminución de los enfrentamientos entre los signatarios del acuerdo de paz revitalizado, pero los combates esporádicos entre las fuerzas gubernamentales y los grupos armados que no forman parte de ese acuerdo siguieron siendo motivo de preocupación.

28. El apoyo de la Misión a la aplicación del acuerdo de paz revitalizado y el proceso de paz seguirá centrándose en sentar las bases para la aplicación firme del acuerdo; en reforzar y respaldar las iniciativas de apoyo regionales e internacionales; en promover los esfuerzos de reconciliación locales y nacionales; y en apoyar a las instituciones de transición que promueven la buena gobernanza, la igualdad entre los

géneros, la supervisión y la rendición de cuentas mejoradas y la participación inclusiva de todos los sudaneses del sur en el proceso de paz, incluidas las minorías, las mujeres y otros grupos vulnerables, así como otras reformas institucionales previstas en el acuerdo revitalizado, como el proceso de revisión constitucional.

29. La UNMISS seguirá promoviendo el diálogo, la reconciliación y los esfuerzos para dar impulso a la aplicación del acuerdo de paz revitalizado. En reuniones periódicas con altos funcionarios del Gobierno y de la oposición, el Representante Especial seguirá promoviendo la solución política del conflicto inclusiva y digna de crédito y la adhesión de todas las partes al alto el fuego. La Misión aprovechará su presencia en todo el país vinculando la interacción a nivel subnacional en las oficinas sobre el terreno con los agentes locales y los buenos oficios a nivel nacional para promover la apertura del espacio político y asegurar una participación efectiva, inclusiva y sostenida en los procesos políticos. La UNMISS seguirá convocando a los asociados internacionales de la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación reconstituida y el grupo de “Amigos de Sudán del Sur”, con el fin de facilitar un apoyo internacional coherente y coordinado y promover la aplicación completa del acuerdo de paz revitalizado. Entre otras cosas, facilitará un mensaje común y ofrecerá apoyo coordinado a la Comisión en la función que le corresponde de vigilar los avances en el proceso de paz, en estrecha coordinación con la IGAD, la Unión Africana, el Enviado Especial del Secretario General para el Cuerno de África y el Representante Especial del Secretario General ante la Unión Africana.

30. El apoyo prestado a las instituciones de transición pertinentes se guiará por evaluaciones periódicas y por la revisión de las condiciones de su relación con ellas en función de los criterios mencionados en los párrafos 27 a 29, así como de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos. La UNMISS seguirá prestando apoyo logístico y protección de la fuerza al Mecanismo de Vigilancia del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad para el cumplimiento de su mandato, incluida la vigilancia, la denuncia de violaciones y la identificación de las partes responsables. Además, a fin de mantener el impulso para asegurar un proceso participativo y digno de crédito, la Misión seguirá colaborando ampliamente con las autoridades nacionales, estatales y locales, las organizaciones de la sociedad civil y los grupos comunitarios de todo Sudán del Sur para promover la concienciación sobre el proceso de paz y sobre el papel de la Misión.

Apoyo

31. Durante el ejercicio 2019/20, la UNMISS seguirá proporcionando recursos y mejorando la eficacia y eficiencia de su utilización gracias a una mayor normalización de la prestación de servicios y el perfeccionamiento de la gestión de la cadena de suministro con el fin de contribuir en mayor medida a sus prioridades estratégicas. La Misión también se ocupará de aplicar el módulo de planificación estratégica, formulación del presupuesto y gestión de la actuación profesional de Umoja, incluidas las funciones de gestión estratégica y formulación del presupuesto, que ayudarán a mejorar los procesos de formulación del presupuesto, gestión de la actuación profesional y presentación de informes.

32. La Misión seguirá desplegando personal con el objetivo de alcanzar el límite máximo de 17.000 efectivos militares y 2.101 agentes de policía (incluidos oficiales penitenciarios), según lo autorizado por el Consejo de Seguridad. Desde enero de 2018 se ha acelerado el ritmo de despliegue del personal uniformado, al que se sumaron más de 1.800 efectivos militares y de policía durante el período de 12 meses que finalizó el 31 de diciembre de 2018. Teniendo en cuenta el despliegue actual y previsto de personal uniformado, la presente propuesta para el ejercicio 2019/20 refleja un aumento de las necesidades en comparación con los recursos aprobados para el período 2018/19.

33. Si bien los componentes militar y de policía siguen aumentando, la Misión ha hecho un examen crítico de su componente de personal civil con miras a lograr los resultados deseados y prestar servicios. Una tarea importante que afectó al apoyo a la misión en el ejercicio 2019/20 fue el examen de la Sección de Servicios Generales en la segunda mitad del período 2017/18. Este examen se centró en aumentar la descentralización y hacer recaer la rendición de cuentas en mayor medida en las esferas funcionales de servicios correspondientes, lo que dio lugar a la disolución de la Sección. En vista de este y otros exámenes, la Misión propone una reasignación de algunas de las funciones de apoyo a la misión mediante la redistribución, reasignación, reclasificación, conversión y supresión de puestos. Estos cambios, cuando se introduzcan, aumentarán aún más la eficacia, mejorarán la eficiencia y facilitarán los cambios en la distribución del volumen de trabajo entre las diversas secciones de las funciones de apoyo a las misiones. A partir del examen integral de las funciones de apoyo se determinó la necesidad de establecer cinco plazas adicionales de Voluntarios de las Naciones Unidas en la Sección de Ingeniería. Además, debido a la rapidez con que se contrató al personal se redujo el número de puestos vacantes, lo que a su vez incrementó la cantidad de personas que ya estaban en funciones, y debido a otros factores que se explican en las necesidades de recursos financieros, los recursos solicitados para el personal civil también reflejan un aumento en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2019/20.

34. En los dos ejercicios presupuestarios anteriores, la Misión dio prioridad a sus proyectos de mantenimiento periódicos y a las necesidades operacionales conexas, reduciendo al mínimo la sustitución de equipo sin emprender ningún proyecto importante de mantenimiento y construcción. La situación de la Misión es tal que ya no se puede aplazar la construcción de instalaciones e infraestructura de envergadura. La sustitución gradual de equipo pesado, como instalaciones prefabricadas, grupos electrógenos, plantas de tratamiento de agua y aguas residuales, vehículos y equipo de tecnología de la información y las comunicaciones, es esencial para dar alojamiento y prestar servicios eficaces de apoyo vital al personal militar, civil y de policía. La Misión también hizo un examen concienzudo de sus necesidades operacionales, teniendo debidamente en cuenta la austeridad presupuestaria, sus prioridades, la eficacia y eficiencia de las operaciones y la pertinencia para su mandato y las iniciativas a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas. El proyecto de presupuesto para el ejercicio 2019/20 incorpora esas consideraciones.

35. El proyecto de presupuesto para el ejercicio 2019/20 incluye los cinco proyectos siguientes, cuyo costo se estima en 1 millón de dólares o más: a) la sustitución de las instalaciones sanitarias para el personal uniformado, que es la primera fase de un proyecto plurianual (2,4 millones de dólares); b) la sustitución de múltiples centrales eléctricas con grupos electrógenos por una central eléctrica consolidada en la Casa de las Naciones Unidas y en el recinto de la UNMISS en Tomping, que se encuentra en el primer año de un proyecto plurianual (1,8 millones de dólares); c) la continuación de la construcción plurianual de la tubería de agua de la Casa de las Naciones Unidas (1,7 millones de dólares); d) la construcción de una plataforma de carga y aterrizaje para helicópteros Mi-26, que satisfacen las necesidades logísticas y entregan suministros a otros emplazamientos de la UNMISS (1,5 millones de dólares); y e) el reemplazo de las cocinas de los campamentos para que el personal uniformado cumpla las normas de seguridad contra incendios, como parte de un proyecto plurianual (1,3 millones de dólares).

36. Como parte de su iniciativa ambiental, la Misión tiene previsto seguir ejecutando proyectos para reducir su huella ambiental, entre ellos: a) la construcción de una central eléctrica consolidada en la Casa de las Naciones Unidas y en el recinto de Tomping; b) la adquisición de un incinerador de gran potencia de aire soplado de forma controlada, con dos cámaras de combustión, incineradores portátiles de

residuos médicos, un triturador de botellas de plástico y latas, trituradores de bombillas de luz, contenedores para productos reciclables, compostadores de residuos, mezcladores de papel para el reciclado de residuos de papel, plantas de tratamiento de aguas y aguas residuales y equipos de ensayo de calidad del aire e hidrocarburos; c) el establecimiento en Bentiu y Malakal de zonas de almacenamiento adecuadas para materiales peligrosos a los que no tengan acceso los animales; d) la construcción de plataformas de hormigón ecológico para las instalaciones de generadores y el almacenamiento de combustible para evitar fugas y derrames de petróleo; e) la plantación de 10.000 árboles autóctonos; y f) la mejora de las aptitudes del personal para aplicar el sistema de gestión ambiental basado en la norma internacional ISO 14001:2015, que especifica los requisitos de los sistemas que pueden usar las organizaciones para mejorar su desempeño ambiental.

C. Cooperación regional entre misiones

37. La UNMISS seguirá colaborando estrechamente con la IGAD, la Unión Africana y la comunidad diplomática para apoyar la aplicación inclusiva y participativa del acuerdo de paz revitalizado. Para hacer que las declaraciones de compromiso de las partes en el conflicto se plasmen en un cumplimiento demostrable de los plazos de la matriz de aplicación se requerirá el contacto periódico con los asociados regionales e internacionales, en particular mediante la supervisión, la promoción y el asesoramiento de expertos, siempre que sea posible. La UNMISS seguirá coordinando estrechamente sus actividades con el Enviado Especial del Secretario General para el Cuerno de África y la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana, con sede en Addis Abeba, con el objetivo de que en Sudán del Sur se aplique un enfoque coherente a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas.

38. La Misión seguirá cooperando con la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) en apoyo de la plena puesta en marcha del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras mediante apoyo logístico, de seguridad, operacional y de comunicaciones.

39. El Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) continuará prestando servicios a sus misiones clientes, entre ellas la UNMISS, en lo relativo a la incorporación de personal y su separación del servicio, las prestaciones y las nóminas, los pagos a proveedores, los derechos y los viajes oficiales, la tramitación de solicitudes (como el subsidio de educación y el reembolso de gastos de viajes relacionados con la misión), servicios de caja, servicios de capacitación y conferencias, transporte y control de los desplazamientos.

40. La Misión seguirá utilizando la Sección de Apoyo Mundial a las Adquisiciones, que, a partir del 1 de enero de 2019, reemplazó a la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe para racionalizar los servicios de adquisiciones de las regiones de África Central y Oriental mediante la planificación regional conjunta de las adquisiciones, la elaboración de la estrategia regional de adquisiciones, la gestión regional de los proveedores y la consolidación de los requisitos de los contratos marco regionales. Con este fin, seguirá habiendo ocho puestos (1 P-3, 2 del Servicio Móvil, 3 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 2 de personal nacional de Servicios Generales) en la Sección de Apoyo, bajo la dirección de la División de Adquisiciones de la Secretaría, de conformidad con la resolución 69/273 de la Asamblea General.

D. Alianzas de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas

41. El Marco de Cooperación de las Naciones Unidas 2019-2021 guiará las actividades del equipo de las Naciones Unidas en Sudán del Sur para lograr resultados en cuatro esferas prioritarias: a) la consolidación de la paz y el fortalecimiento de la gobernanza; b) la mejora de la seguridad alimentaria y la recuperación de las economías locales; c) el fortalecimiento de los servicios sociales; y d) el empoderamiento de las mujeres y la juventud. La UNMISS participó en la elaboración del marco y seguirá colaborando con el equipo en el país en la supervisión de los progresos en las esferas prioritarias. En esta tarea la UNMISS se asegurará de que sus planes y objetivos estratégicos estén en consonancia con los del equipo en el país y la estrategia nacional de desarrollo y los complementen. También continuará la colaboración a nivel operacional con los asociados humanitarios y para el desarrollo mediante la programación conjunta en las esferas prioritarias siguientes: la protección de civiles, en particular la protección de las mujeres y los niños; el apoyo al regreso seguro, voluntario y digno de los desplazados; la promoción de la participación de las mujeres y la igualdad entre los géneros; el apoyo a la aplicación del acuerdo de paz revitalizado; y el apoyo al diálogo nacional. El Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios/Representante Residente) seguirá facilitando la coordinación entre la UNMISS, el equipo de las Naciones Unidas en el país, el equipo humanitario en el país y otros asociados para potenciar la cooperación y la integración de las actividades en todo el país.

E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

42. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en los recursos humanos, se han definido seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal. En el anexo I, sección A, del presente informe se recogen definiciones de la terminología relativa a esas seis categorías.

Dirección y gestión ejecutivas

43. La Oficina del Representante Especial del Secretario General se ocupará de la dirección y gestión generales de la Misión. La plantilla propuesta figura en el cuadro 1.

Cuadro 1

Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	Personal de contratación internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Oficina del Representante Especial del Secretario General									
Puestos aprobados 2018/19	1	–	2	2	2	7	3	–	10
Puestos propuestos 2019/20	1	–	2	2	2	7	3	–	10
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Asesores especiales									
Puestos aprobados 2018/19	–	–	1	–	2	3	2	1	6
Puestos propuestos 2019/20	–	–	1	–	2	3	2	1	6
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

	Personal de contratación internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Oficina del Jefe de Gabinete									
Puestos aprobados 2018/19	–	1	2	2	3	8	4	1	13
Puestos propuestos 2019/20	–	1	2	2	3	8	4	1	13
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Protección de Civiles									
Puestos aprobados 2018/19	–	–	4	1	–	5	–	1	6
Puestos propuestos 2019/20	–	–	4	1	–	5	–	1	6
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina de Apoyo sobre el Terreno									
Puestos aprobados 2018/19	–	–	1	1	1	3	1	1	5
Puestos propuestos 2019/20	–	–	1	1	1	3	1	1	5
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Planificación Estratégica									
Puestos aprobados 2018/19	–	–	2	1	–	3	–	1	4
Puestos propuestos 2019/20	–	–	2	1	–	3	–	1	4
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Mejores Prácticas									
Puestos aprobados 2018/19	–	–	–	1	–	1	1	–	2
Puestos propuestos 2019/20	–	–	–	1	–	1	1	–	2
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Asuntos Jurídicos									
Puestos aprobados 2018/19	–	–	3	2	1	6	5	2	13
Puestos propuestos 2019/20	–	–	3	2	1	6	4	2	12
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	(1)	–	(1)
Equipo de Conducta y Disciplina									
Puestos aprobados 2018/19	–	1	3	1	2	7	3	2	12
Puestos propuestos 2019/20	–	1	4	1	2	8	3	2	13
Cambio neto	–	–	1	–	–	1	–	–	1
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos)									
Puestos aprobados 2018/19	1	–	1	2	2	6	3	–	9
Puestos propuestos 2019/20	1	–	1	2	2	6	3	–	9
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios/Representante Residente)									
Puestos aprobados 2018/19	1	–	2	2	2	7	2	–	9
Puestos propuestos 2019/20	1	–	2	2	2	7	2	–	9
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

	Personal de contratación internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Total									
Puestos aprobados 2018/19	3	2	21	15	15	56	24	9	89
Puestos propuestos 2019/20	3	2	22	15	15	57	23	9	89
Cambio neto	-	-	1	-	-	1	(1)	-	-

^a Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Personal internacional: aumento de 1 puesto

Personal nacional: disminución de 1 puesto

44. En el cuadro 2 se resumen los cambios propuestos de la dotación de personal para el componente de dirección y gestión ejecutivas de la Misión.

Cuadro 2

Cambios en la dotación de personal: dirección y gestión ejecutivas

Oficina/sección/dependencia	Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal	Número de puestos y plazas		Origen/destino
		Número	Detalles	
Dependencia de Asuntos Jurídicos	Reasignación	(1)	Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico	Al Centro Mixto de Análisis de la Misión, componente 1
Equipo de Conducta y Disciplina	Reclasificación	1	P-3	Reclasificado de P-2
	Reclasificación	(1)	P-2	Reclasificado de P-3
	Creación	1	P-5	
Total		-		

Dependencia de Asuntos Jurídicos

Personal nacional: disminución de 1 puesto

45. El Secretario General propone que se reasigne un puesto de Oficial Jurídico Adjunto (Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico) como Analista de Información Adjunto en el Centro Mixto de Análisis de la Misión. Esta reasignación tiene por objeto mejorar la capacidad general del Centro para prestar apoyo al personal directivo superior de la Misión mediante la alerta temprana y el análisis predictivo. El personal restante de la Dependencia de Asuntos Jurídicos asumirá las funciones correspondientes a ese puesto.

Equipo de Conducta y Disciplina

Personal internacional: aumento de 1 puesto

46. El Equipo de Conducta y Disciplina se encarga de asegurar que las denuncias de faltas de conducta, incluidos los casos de explotación y abusos sexuales, se reciban y evalúen debidamente y que se registren y se haga un seguimiento de estas para velar por que se tomen las medidas oportunas. El Equipo también determina las tendencias y pautas de los casos y expone las lecciones aprendidas, así como las mejores prácticas relacionadas con cuestiones de conducta y disciplina. Además, el Equipo contribuye a la elaboración de políticas conexas y lleva a cabo acciones preventivas

e iniciativas de sensibilización mediante la capacitación. Habida cuenta de la estrategia amplia del Secretario General para hacer frente a la explotación y abusos sexuales y de la instrucción administrativa sobre conducta insatisfactoria, investigaciones y el proceso disciplinario ([ST/AI/2017/1](#)), en virtud de la cual los funcionarios deben adoptar medidas sin demoras indebidas, el Equipo de Conducta y Disciplina desempeña un papel fundamental en las operaciones de la Misión.

47. A ese respecto, se propone reclasificar un puesto de Oficial Adjunto de Conducta y Disciplina (P-2) en un puesto de Oficial de Conducta y Disciplina (P-3). La Dependencia de Gestión de Casos del Equipo de Conducta y Disciplina se encarga de recibir y evaluar las denuncias, notificar debidamente los casos y remitirlos a los órganos de investigación competentes y recomendar las medidas apropiadas. Dada la delicadeza y la gravedad de las denuncias de faltas de conducta, es imprescindible que la persona que ocupe el puesto cuente con más conocimientos especializados y experiencia para poder mejorar la capacidad de respuesta de la Misión. Esa persona también debe prestar asesoramiento y recomendar cursos de acción para hacer frente a los casos de faltas de conducta, que están sujetos a revisión y recurso ante el sistema de administración de justicia.

48. La Misión propone crear un puesto de Defensor de los Derechos de las Víctimas sobre el Terreno (P-5). Hasta la fecha, las funciones de promoción de los derechos de las víctimas han sido desempeñadas por el Director de Apoyo a la Misión según las necesidades. El Secretario General, en su informe sobre las medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales: un nuevo enfoque ([A/71/818](#) y [A/71/818/Corr.1](#)), asumió el compromiso de que las Naciones Unidas pondrían los derechos y la dignidad de las víctimas en el primer plano de los esfuerzos de la Organización para prevenir la explotación y los abusos sexuales y responder a ellos. En el contexto de su estrategia para mejorar el enfoque aplicado a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas para prevenir la explotación y los abusos sexuales y responder a ellos, el Secretario General indicó que nombraría a una persona encargada de la defensa de los derechos de las víctimas para cada una de las cuatro operaciones de mantenimiento de la paz en las que se denunciaron casos de explotación y abusos sexuales, incluida la UNMISS, con el fin de promover los derechos de las víctimas sobre el terreno y prestar apoyo al mandato de la Defensoría de los Derechos de las Víctimas a nivel estratégico en la Sede de las Naciones Unidas. La Defensoría de los Derechos de las Víctimas sobre el Terreno actuará como el principal punto de contacto para todas las víctimas y sus familias. La persona que ocupe el puesto pondrá en práctica la visión estratégica del Secretario General en la UNMISS con la idea de garantizar que se respetarán los derechos de las víctimas y se basará en los mandatos y las responsabilidades existentes de los agentes del sistema de las Naciones Unidas que trabajan en estrecho contacto con las víctimas y sus familiares, incluidos los responsables de la prestación de asistencia y apoyo a las víctimas de la explotación y los abusos sexuales. Elaborará políticas, procedimientos y programas destinados a mantener el contacto directo y periódico con las víctimas y a ayudarlas a obtener acceso a los procedimientos judiciales y administrativos y a recibir información periódica sobre el estado de sus causas, aprovechando los conocimientos especializados existentes en las misiones y los equipos de las Naciones Unidas en los países.

Componente 1: Protección de los civiles

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.1 Mejor protección de los civiles mediante la participación y los procesos políticos	<p>1.1.1 Aumento del número de iniciativas emprendidas por los gobiernos nacionales, de los estados y de los condados y por agentes no estatales para proteger a la población civil (2017/18: 125; 2018/19: 125; 2019/20: 135)</p> <p>1.1.2 Interacción con las autoridades nacionales y estatales, las comunidades y la sociedad civil para abordar las cuestiones relacionadas con la protección de los civiles (2017/18: 744 reuniones; 2018/19: 750 reuniones; 2019/20: 750 reuniones)</p>

Productos

- Interposición de buenos oficios para apoyar los esfuerzos que realiza a nivel nacional el Gobierno de Transición de Unidad Nacional a fin de mantener y cumplir su responsabilidad de proteger a la población civil
- Concienciación sobre el mandato y las actividades de la UNMISS para la protección de la población civil y el regreso seguro y voluntario de los desplazados internos mediante la organización de 6 reuniones consultivas con representantes de la Asamblea Legislativa Nacional de Transición, entre ellos la Presidencia, las Vicepresidencias, líderes de los partidos políticos y miembros de las comisiones especializadas a nivel nacional, y por medio de la celebración de 600 reuniones con las autoridades de los estados y condados y las fuerzas de seguridad, agentes no estatales y los principales líderes comunitarios y de opinión, entre ellos jóvenes y mujeres, incluso en las zonas de regreso
- Prestación de apoyo para la formulación de estrategias de gestión de conflictos, reconciliación y cohesión social a nivel comunitario, para proteger a la población civil, mediante la celebración de 22 reuniones con autoridades de los estados, líderes comunitarios y de la sociedad civil, así como con posibles elementos perturbadores
- Facilitación de soluciones no violentas a las tensiones y los conflictos mediante la celebración de reuniones mensuales con representantes del Gobierno de Transición de Unidad Nacional, los partidos políticos, el Parlamento, las oficinas del Presidente y del Vicepresidente, los ministerios competentes, el Grupo de Mujeres Parlamentarias y los elementos pertinentes de la oposición
- Promoción y fomento de la apertura del espacio político necesario para entablar un diálogo político efectivo y la participación plena e inclusiva en iniciativas políticas nacionales y regionales mediante la organización de 6 reuniones con partes interesadas nacionales, incluidos dirigentes de los partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, grupos confesionales y grupos de mujeres
- Prestación de apoyo para mejorar el margen de diálogo entre el Gobierno y los diferentes sectores de la sociedad, en colaboración con los asociados, a fin de ayudar a las partes a abordar eficazmente las cuestiones problemáticas, y la formulación de iniciativas conjuntas para proteger a la población civil mediante 20 reuniones de asesoramiento
- Organización de 20 foros subnacionales de mujeres por la paz y 1 foro nacional de mujeres por la paz con mujeres de organizaciones de la sociedad civil para las jornadas mundiales de puertas abiertas sobre las mujeres, la paz y la seguridad
- Facilitación de un taller sobre el tema de la participación de las mujeres en los procesos públicos de adopción de decisiones y en los procesos de paz, de conformidad con la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad, dirigido a interesados y líderes de opinión clave de la Asamblea Legislativa Nacional, partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil

- Realización de 2 talleres consultivos a nivel nacional con autoridades gubernamentales y agentes de la sociedad civil para hacer un seguimiento de los progresos realizados en la aplicación de la estrategia de prevención de la violencia sexual y por razón de género de la UNMISS, especialmente en cuanto a la creación de un entorno seguro para las mujeres y las niñas, la ejecución de iniciativas para mitigar el riesgo de violencia sexual y de género, el aumento de las iniciativas relacionadas con los medios de vida de las mujeres y el tratamiento de los valores y las normas de género
- Prestación de apoyo y asesoramiento técnico a las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur, el Servicio de Policía Nacional del país y otras instituciones nacionales para la ejecución del plan de acción nacional intersectorial (plan de aplicación) del comunicado conjunto de octubre de 2014 de las Naciones Unidas y el Gobierno de Sudán del Sur sobre la lucha contra la violencia sexual relacionada con el conflicto
- Prestación de apoyo para la verificación e inspección de los cuarteles y las instalaciones de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y de los grupos armados no estatales en todo el país a fin de detectar a niños que han de ser separados y liberados, y colaboración con las instituciones nacionales pertinentes sobre cuestiones relativas a la protección infantil de conformidad con el acuerdo de paz, en consonancia con las mejores prácticas internacionales y regionales de desmovilización, desarme y reintegración
- Prestación de apoyo a las fuerzas de seguridad gubernamentales y a otras partes en el conflicto para la elaboración de un plan de acción sobre la mejora de la protección infantil, la prevención de las infracciones graves cometidas por las fuerzas y los grupos armados y la rendición de cuentas por esas infracciones
- Organización y realización de una campaña continua de comunicación a nivel nacional para concienciar acerca del ideal de la Misión, su mandato, objetivos y actividades de protección de la población civil, mediante: a) la producción de reportajes multimedia, como los destinados a promover las actividades de los elementos uniformados de la UNMISS, para su distribución en las plataformas digitales de la Misión y de la Sede de las Naciones Unidas, así como en medios de comunicación externos, a saber, 40 reportajes audiovisuales, 80 noticias y reportajes especiales digitales y 10 álbumes de fotografías; b) la conceptualización y realización de 60 eventos o actividades, entre ellas presentaciones, para promover el mandato de la Misión entre el público de todo Sudán del Sur, incluidas organizaciones de la sociedad civil como los grupos de jóvenes y mujeres y las organizaciones confesionales; c) contactos de la UNMISS con la prensa, retransmisiones de las iniciativas de los asociados para la paz y 12 programas de radio en Radio Miraya, así como una cobertura informativa digital que fomente la promoción y el apoyo de un entorno más seguro para el regreso voluntario y la reintegración de las personas desplazadas

*Logro previsto**Indicadores de progreso*

1.2 Mejor protección de los civiles que están en peligro de sufrir violencia física, independientemente del origen de la violencia, prestando protección específica a las mujeres y los niños

1.2.1 Menor número de bajas civiles, incidentes y amenazas de agresión a civiles en el interior y los alrededores de las bases de la UNMISS y las zonas de concentración de desplazados internos y refugiados (2017/18: 2.915; 2018/19: 4.000; 2019/20: 3.500)

1.2.2 Número de mecanismos de apoyo para la protección de las mujeres, los niños y los jóvenes frente a la violencia relacionada con el conflicto y por razón de género (2017/18: 0; 2018/19: 2; 2019/20: 3)

1.2.3 Reconocimiento y desminado de zonas peligrosas contaminadas con minas terrestres y municiones sin detonar en el interior y los alrededores de las bases de la UNMISS y en las zonas donde puedan representar una amenaza para la población civil (2017/18: 3.110; 2018/19: 1.500; 2019/20: 1.425)

Productos

- Mantenimiento de mecanismos de alerta temprana, análisis y respuesta, con participación de todos los componentes pertinentes de la Misión
- Prestación de apoyo a la localización de los riesgos y las amenazas para reforzar la alerta temprana y la conciencia situacional a fin de proteger a la población civil, con especial hincapié en las mujeres y los niños, mediante la realización de 150 misiones conjuntas de la UNMISS sobre el terreno, con los asociados nacionales e internacionales, según proceda, en zonas afectadas por el conflicto y en lugares de regreso
- Prestación de apoyo a la población civil que vive en zonas expuestas a conflictos o en lugares de regreso, así como a las comunidades desplazadas que se encuentran en los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS y otros centros colectivos con el fin de resolver controversias entre comunidades, mediante 10 talleres, con especial hincapié en la participación de mujeres y jóvenes en un diálogo para la paz
- 1.036.512 días-persona de patrullaje móvil para proteger a la población civil en zonas problemáticas disuadiendo del recurso a cualquier forma de violencia, creando condiciones que propicien la prestación de asistencia humanitaria y el regreso y reasentamiento seguros y voluntarios de desplazados internos y refugiados, protegiendo al personal y los bienes de las Naciones Unidas y otros bienes y personal específicos en toda la zona de la Misión, estableciendo puestos de control fijos y móviles y realizando despliegues tácticos (48 efectivos por patrulla, 59 compañías durante 366 días)
- 1.300 horas de patrullaje aéreo en apoyo del reconocimiento aéreo y las evaluaciones de las condiciones de seguridad para proteger a la población civil, crear condiciones que faciliten la entrega de ayuda humanitaria, la prestación de asistencia a los agentes del desarrollo y la protección del personal y los bienes de las Naciones Unidas y otros bienes y personal específicos en toda la zona de la Misión (5 horas al día, 5 días por semana durante 52 semanas)
- 6.240 días-persona de patrullaje móvil realizado por oficiales de enlace militar que operan en equipos integrados (2 oficiales de enlace militar que patrullan 5 días por semana durante 52 semanas desde 10 oficinas sobre el terreno y 2 bases de operaciones de oficinas sobre el terreno) para disuadir de todas las formas de violencia contra los civiles, en particular las mujeres y las niñas, interactuar con la población, las autoridades y los servicios uniformados locales y reunir información de alerta temprana para las intervenciones de protección de civiles y la prevención de la violencia sexual y por razón de género, incluida la violencia sexual relacionada con el conflicto
- 105.408 días-persona de patrulla estática para proteger los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS (48 efectivos protegen 6 emplazamientos de protección de civiles de la Misión y otros lugares de protección durante 366 días)
- Ejecución de 12 proyectos de efecto rápido para mitigar los problemas de protección dentro y alrededor de los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS y las zonas en que se encuentran las poblaciones vulnerables, entre ellas las mujeres y los niños, para fomentar la coexistencia pacífica entre las comunidades de desplazados internos y las comunidades de acogida y apoyar las operaciones de las instituciones sursudanesas del estado de derecho
- En coordinación con agentes humanitarios, prestación de asesoramiento y apoyo técnicos para facilitar y vigilar la aplicación de planes de acción sobre el terreno a fin de mitigar los problemas de protección, en particular en el interior y en los alrededores de las bases de la UNMISS y las zonas donde se encuentran las poblaciones vulnerables, incluidos las mujeres y los niños
- Reconocimiento y limpieza de 1.425 zonas con peligros conocidos o posibles, y eliminación o destrucción de 25.000 artefactos explosivos, incluidas minas terrestres, en zonas que afectan a los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS y zonas que son peligrosas para la población civil
- Educación de emergencia sobre el peligro de las minas a 250.000 civiles con el fin de promover la seguridad comunitaria incrementando la capacidad de los participantes para reconocer artefactos explosivos, incluidas armas pequeñas y armas ligeras y municiones de armas pequeñas, mitigar sus efectos e informar de su existencia, y concienciación mediante actividades de divulgación, como el Día Internacional de Información sobre el Peligro de las Minas y de Asistencia para las Actividades relativas a las Minas

- 10.500 días de equipos con perros detectores de explosivos (hasta 29 equipos desplegados diariamente en 6 emplazamientos principales) a fin de realizar controles en los puntos de entrada e inspecciones para la detección de explosivos y municiones de armas pequeñas en emplazamientos clave de la UNMISS, incluidos los de protección de civiles
- 307.440 días-persona de unidades de policía constituidas de las Naciones Unidas (10 agentes por patrulla, 3 patrullas por sección, 4 secciones por unidad de policía constituida, 7 unidades de policía constituidas durante 366 días) para patrullar, mantener la vigilancia, realizar controles de seguridad sensibles a las cuestiones de género y responder a problemas de orden público en los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS y en sus alrededores, así como en las zonas libres de armas
- 98.820 días operacionales de agentes de policía de las Naciones Unidas no pertenecientes a unidades constituidas en emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS y zonas con elevada concentración de desplazados (15 agentes de policía por turno, 3 turnos por día, 6 emplazamientos o puntos de concentración durante 366 días) para patrullar, mantener la presencia policial e interactuar con las comunidades locales, incluidas patrullas conjuntas con otros componentes de la Misión, con el fin de vigilar las amenazas relacionadas con la seguridad y las violaciones de los derechos humanos e informar al respecto
- 19.764 jornadas de oficiales penitenciarios (6 oficiales penitenciarios por turno, 3 turnos por día, en 3 centros de detención durante 366 días) para prestar servicios administrativos, de seguridad y operacionales en los centros de detención de la UNMISS vinculados a los emplazamientos de protección de civiles de Yuba, Malakal y Bentiu
- Actividades de promoción y apoyo dirigidas a las autoridades nacionales del sector de la justicia para facilitar la remisión de los casos de desplazados internos que hayan cometido incidentes graves relacionados con la seguridad en los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS, para su examen, investigación y enjuiciamiento, de conformidad con las normas para la celebración de juicios imparciales
- En colaboración con los agentes pertinentes de los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS, capacitación para 1.000 miembros y dirigentes de grupos comunitarios de vigilancia, incluidas mujeres, en los emplazamientos de Yuba, Bor, Bentiu, Malakal y Wau con el fin de apoyar los mecanismos de prevención del delito, seguridad y relaciones comunitarias y los mecanismos informales para la mitigación y solución de controversias dirigidos por las propias comunidades
- Prestación de apoyo para el establecimiento y funcionamiento de una capacidad específica en el sector de la justicia nacional para investigar y enjuiciar los casos de violencia sexual y de género y otras violaciones graves de los derechos humanos, incluidos la violencia relacionada con el conflicto y los delitos contra los niños, incluso mediante el desarrollo de enlaces más estrechos a lo largo de toda la cadena de justicia nacional, desde la presentación de una denuncia hasta la imposición de la pena y la detención
- Organización de 12 cursos prácticos para funcionarios superiores de la justicia militar sobre la investigación y el enjuiciamiento de las violaciones graves de los derechos humanos, incluida la violencia sexual relacionada con el conflicto, y prestación de apoyo técnico para revisar el marco jurídico que rige la justicia militar en Sudán del Sur
- Elaboración de un programa que abarque a toda la Misión para reducir la violencia comunitaria, incluida la violencia sexual y de género, contra las mujeres y los niños por los grupos armados, en particular la juventud, lo que incluye proyectos experimentales a nivel de las comunidades para apoyar las actividades de subsistencia y la formación profesional e iniciativas para modificar las actitudes y conductas

*Logro previsto**Indicadores de progreso*

1.3 Entorno propicio para el regreso y la reintegración de los desplazados internos y los refugiados en condiciones de seguridad y de forma voluntaria

1.3.1 No aumenta el número de desplazados internos y refugiados (2017/18: 4, 4 millones; 2018/19: 4,2 millones; 2019/20: 4,2 millones)

1.3.2 Disminución del peligro que suponen las minas terrestres y las municiones sin detonar, gracias a actividades de reconocimiento y desminado con el fin de lograr un entorno más seguro para el regreso voluntario y el reasentamiento de los desplazados internos y los refugiados (2017/18: 17 millones de m²; 2018/19: 10 millones de m²; 2019/20: 8 millones de m²)

1.3.3 Aprobación por el Gobierno de una ley de tierras modificada y reglamentos sobre las tierras que incluyen disposiciones concretas para apoyar la solución pacífica de las controversias relativas a las tierras y alentar el regreso seguro y voluntario

Productos

- Organización y ejecución de 25 misiones conjuntas sobre el terreno para evaluar el entorno del conflicto en los posibles lugares de regreso, y 10 talleres sobre gestión de conflictos y fomento de la confianza con las comunidades en los lugares de regreso para ofrecer apoyo en la solución de los conflictos entre las comunidades de acogida y las personas que regresan, incluso en las zonas controladas por la oposición
- En coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, el equipo humanitario en el país, el Gobierno y otros asociados pertinentes, facilitación de la elaboración de planes de acción estatales para rehabilitar y restablecer los servicios básicos y mejorar el acceso a las oportunidades de subsistencia de las poblaciones desplazadas y de los jóvenes en riesgo en las zonas de regreso
- Facilitación de 30 sesiones de consulta para desplazados internos, incluidos mujeres y niños, en los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS con el fin de detectar cuestiones que les preocupen acerca de la protección y los requisitos para el regreso y la reintegración sostenibles y en condiciones de seguridad
- En coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, el equipo humanitario en el país, el Gobierno y otros asociados pertinentes, facilitación de la preparación y realización de encuestas conjuntas sobre las intenciones de los desplazados internos que se encuentran en los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS y las poblaciones afectadas por la violencia en otros lugares, con el fin de determinar cuáles son los destinos preferidos para el reasentamiento y la reintegración
- Facilitación de 30 sesiones de consulta entre las autoridades locales, las comunidades de acogida y las poblaciones que regresan para hacer frente a los problemas que surjan en los procesos de regreso y reintegración
- Ejecución de 18 proyectos de efecto rápido para mejorar la infraestructura de servicios básicos en las zonas de regreso a fin de facilitar en su momento el regreso seguro y voluntario y la reintegración de los desplazados internos y las poblaciones vulnerables y desarrollar la resiliencia de la comunidad para evitar nuevos desplazamientos
- Limpieza y reconocimiento de 8 millones de m² de tierras para ponerlas a disposición de las comunidades en apoyo de la libertad de circulación y el reasentamiento seguro y voluntario

- Prestación de apoyo al proyecto de fomento de la confianza en la policía del Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur en todas las oficinas sobre el terreno, de conformidad con la política de diligencia debida en materia de derechos humanos, mediante 20 seminarios y talleres de sensibilización con el Servicio de Policía Nacional, líderes comunitarios, organizaciones de la sociedad civil y representantes de las mujeres acerca de la policía de proximidad comunitaria, los derechos humanos, el fomento de la confianza y las condiciones que favorecen el regreso voluntario o el reasentamiento de los desplazados internos
- Prestación de apoyo, incluidos asistencia y asesoramiento de carácter técnico, a los organismos encargados de hacer cumplir la ley, impartiendo capacitación a 1.000 miembros del Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur seleccionados para su despliegue en comisarías de todo el país a fin de dotarlos de competencias técnicas policiales básicas y de conocimientos sobre las normas internacionalmente aceptadas en cuanto a las funciones de policía, en estricto cumplimiento de la política de diligencia debida de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, y organizando 30 talleres de concienciación de una semana de duración para el Servicio de Policía Nacional y otros organismos encargados de hacer cumplir la ley en todas las oficinas sobre el terreno a fin de que mejoren sus conocimientos especializados acerca de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, en particular sobre la forma de gestionar los casos de violencia sexual y por razón de género y de violencia sexual relacionada con el conflicto
- Prestación de asesoramiento técnico a las autoridades nacionales con el objeto de facilitar la creación de marcos jurídicos para el retorno seguro y voluntario de las poblaciones desplazadas, abordando los derechos a la vivienda, la tierra y la propiedad, incluso en consulta con las autoridades locales, los dirigentes tradicionales y otros interesados, a fin de promover la solución pacífica de las controversias

*Logro previsto**Indicadores de progreso*

1.4 Fortalecimiento de la coexistencia pacífica, la reconciliación y la cohesión social a nivel de la comunidad	<p>1.4.1 Disminución del número de denuncias de conflictos en y entre las comunidades (2017/18: 258; 2018/19: 200; 2019/20: 150)</p> <p>1.4.2 Aumento del número de iniciativas de reconciliación adoptadas a nivel subnacional (2017/18: 77; 2018/19: 80; 2019/20: 85)</p> <p>1.4.3 Aumento del número de acuerdos de paz locales (2017/18: 16; 2018/19: 20; 2019/20: 25)</p>
---	--

Productos

- Interacción periódica con los interesados locales mediante 150 misiones conjuntas de evaluación sobre el terreno en todo Sudán del Sur con miras a comprender mejor la dinámica de los conflictos locales y en apoyo de la prestación de asistencia y buenos oficios a las iniciativas locales de paz
- Prestación de apoyo a las iniciativas de participación política y reconciliación emprendidas a nivel local entre las comunidades mediante 30 reuniones de asesoramiento y 20 talleres sobre gestión de conflictos para alentar a las comunidades y autoridades a mitigar los conflictos entre comunidades, el robo de ganado, los asesinatos por venganza y la violencia generacional
- Promoción del entendimiento entre los interesados locales, incluidas las autoridades gubernamentales, los líderes comunitarios, la juventud, las mujeres, los agentes de la sociedad civil y las autoridades tradicionales sobre las funciones y responsabilidades del Gobierno y las comunidades en general para prevenir, mitigar y resolver los conflictos locales, lo que incluye mejorar las relaciones cívico-militares, mediante la realización de 32 talleres de creación de capacidad en gestión de conflictos y mediación
- Prestación de apoyo al Gobierno y a las comunidades para la migración pacífica interna e internacional a través de las fronteras mediante la prevención, mitigación y solución de conflictos entre ganaderos y comunidades de acogida organizando 30 reuniones, 10 misiones y 10 conferencias

- Prestación de apoyo a las autoridades gubernamentales, los mecanismos tradicionales de gestión de conflictos, la juventud, las mujeres y las comunidades, incluidos los agentes de la sociedad civil, para la gestión de los conflictos comunitarios y de las iniciativas de reconciliación a nivel local en los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS y otros lugares de acogida de desplazados internos mediante la celebración de 22 actividades de gestión de conflictos
- Prestación de apoyo a las estructuras de paz, incluidas las redes de paz, a nivel estatal y de condado en Boma, para la gestión de los conflictos, la consolidación de la paz y la reconciliación mediante 12 sesiones de creación de capacidad
- Prestación de apoyo para aumentar la capacidad que tienen los dirigentes tradicionales de poner en funcionamiento mecanismos tradicionales locales de gestión de los conflictos, como el diálogo y la reconciliación inclusivos, mediante la celebración de 30 reuniones y 10 talleres de desarrollo de la capacidad
- Prestación de apoyo a agentes de la sociedad civil, funcionarios gubernamentales, jóvenes y mujeres, para promover la inclusividad, la identidad nacional, las buenas relaciones y la igualdad de oportunidades con el objeto de invertir la polarización étnica y reparar el tejido social mediante la celebración de 20 reuniones de asesoramiento y 12 foros de diálogo
- Prestación de apoyo para promover la armonía social y el concepto de una sociedad inclusiva y multiétnica coherente, incluso en las zonas controladas por la oposición, mediante la realización de 9 campañas móviles de educación para la paz, 5 intercambios de visitas y 15 actividades deportivas o culturales

Factores externos: El Gobierno asume la responsabilidad primordial de proteger a la población civil y facilita un entorno seguro y estable que aliente y apoye el regreso y el reasentamiento de los desplazados internos. Otros facilitadores son las autoridades e instituciones locales, como así también la libertad de circulación para que la UNMISS pueda patrullar. La continuación de las tensiones políticas, las demoras en el proceso de paz, los enfrentamientos y la expansión de la crisis humanitaria, en particular la inseguridad alimentaria y la malnutrición, obligarían a más civiles a buscar protección en los emplazamientos de la UNMISS, limitarían el regreso y el reasentamiento de los desplazados internos y reducirían el margen para operar en las zonas donde hay un conflicto activo. El carácter civil e imparcial de los emplazamientos se vería amenazado por la creciente movilización política, la retórica hostil y las intenciones de volver a combatir expresadas por los desplazados internos en los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS.

Cuadro 3
Recursos humanos: componente 1 (Protección de los civiles)

<i>Categoría</i>	<i>Total</i>
I. Observadores militares	
Aprobados 2018/19	242
Propuestos 2019/20	242
Cambio neto	–
II. Contingentes militares	
Aprobados 2018/19	16 758
Propuestos 2019/20	16 758
Cambio neto	–
III. Policía de las Naciones Unidas	
Aprobados 2018/19	703
Propuestos 2019/20	703
Cambio neto	–

IV. Unidades de policía constituidas

Aprobados 2018/19	1 320
Propuestos 2019/20	1 320

Cambio neto –

	<i>Personal internacional</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				

V. Personal civil**División de Asuntos Políticos**

Puestos aprobados 2018/19	–	–	3	2	–	5	2	–	7
Puestos propuestos 2019/20	–	–	3	2	–	5	2	–	7

Cambio neto – – – – – – – – –

División de Comunicaciones e Información Pública

Puestos aprobados 2018/19	–	1	3	3	3	10	30	8	48
Puestos propuestos 2019/20	–	1	3	3	3	10	30	8	48

Cambio neto – – – – – – – – –

Sección de Socorro, Reintegración y Protección

Puestos aprobados 2018/19	–	1	4	8	2	15	23	7	45
Puestos propuestos 2019/20	–	1	4	8	2	15	23	7	45

Cambio neto – – – – – – – – –

Oficina del Comandante de la Fuerza

Puestos aprobados 2018/19	1	2	–	–	2	5	2	–	7
Puestos propuestos 2019/20	1	2	–	–	2	5	2	–	7

Cambio neto – – – – – – – – –

Jefes de oficinas sobre el terreno

Puestos aprobados 2018/19	–	3	7	10	10	30	146	16	192
Puestos propuestos 2019/20	–	3	7	10	10	30	144	16	190

Cambio neto – – – – – – – (2) – (2)

División de Asuntos Civiles

Puestos aprobados 2018/19	–	1	10	10	1	22	20	31	73
Puestos propuestos 2019/20	–	1	10	10	1	22	20	31	73

Cambio neto – – – – – – – – –

Oficina de la Comisionada de Policía

Puestos aprobados 2018/19	–	2	8	2	3	15	2	–	17
Puestos propuestos 2019/20	–	2	8	2	3	15	2	–	17

Cambio neto – – – – – – – – –

Dependencia de VIH/Sida

Puestos aprobados 2018/19	–	–	1	1	1	3	4	4	11
Puestos propuestos 2019/20	–	–	1	1	1	3	4	4	11

Cambio neto – – – – – – – – –

	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Centro Mixto de Análisis de la Misión									
Puestos aprobados 2018/19	–	–	2	8	–	10	3	2	15
Puestos propuestos 2019/20	–	–	2	8	–	10	14	2	26
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	11	–	11
Plazas temporarias aprobadas^b 2018/19									
Plazas temporarias aprobadas ^b 2018/19	–	–	–	–	–	–	10	–	10
Plazas temporarias propuestas 2019/20	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	(10)	–	(10)
Subtotal									
Aprobados 2018/19	–	–	2	8	–	10	13	2	25
Propuestos 2019/20	–	–	2	8	–	10	14	2	26
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	1	–	1
Dependencia de Asuntos de Género									
Puestos aprobados 2018/19	–	–	1	1	–	2	1	–	3
Puestos propuestos 2019/20	–	–	1	1	–	2	1	–	3
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Protección Infantil									
Puestos aprobados 2018/19	–	–	–	1	–	1	1	2	4
Puestos propuestos 2019/20	–	–	–	1	–	1	1	2	4
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal, personal civil									
Puestos aprobados 2018/19	1	10	39	46	22	118	234	70	422
Puestos propuestos 2019/20	1	10	39	46	22	118	243	70	431
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	9	–	9
Plazas temporarias aprobadas^b 2018/19									
Plazas temporarias aprobadas ^b 2018/19	–	–	–	–	–	–	10	–	10
Plazas temporarias propuestas 2019/20	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	(10)	–	(10)
Total, personal civil									
Aprobados 2018/19	1	10	39	46	22	118	244	70	432
Propuestos 2019/20	1	10	39	46	22	118	243	70	431
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	(1)	–	(1)
Total, I a V									
Aprobados 2018/19									19 455
Propuestos 2019/20									19 454
Cambio neto									(1)

^a Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Personal nacional: disminución neta de 1 puesto

49. En el cuadro 4 se resumen los cambios propuestos en la dotación de personal del componente 1 (Protección de los civiles).

Cuadro 4

Cambios en la dotación de personal: componente 1 (Protección de los civiles)

Oficina/sección/dependencia	Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal	Puestos y plazas		
		Número	Datos	Origen/destino
Jefes de oficinas sobre el terreno	Redistribución	(1)	Personal nacional del Cuadro Orgánico	En la División de Asuntos Políticos, componente 4
	Reasignación	(1)	Personal nacional de Servicios Generales	A la Oficina del Director de Apoyo a la Misión, componente 5
Centro Mixto de Análisis de la Misión	Conversión	10	Personal nacional del Cuadro Orgánico	
	Conversión	(10)	Personal nacional del Cuadro Orgánico – personal temporario general	
	Reasignación	1	Personal nacional del Cuadro Orgánico	De la Dependencia de Asuntos Jurídicos, dirección y gestión ejecutivas
Total		(1)		

Jefes de oficinas sobre el terreno*Personal nacional: disminución de 2 puestos*

50. El jefe de cada una de las 10 oficinas sobre el terreno en todo Sudán del Sur es designado por el Representante Especial del Secretario General y es el representante de las Naciones Unidas de más alto rango sobre el terreno. El Jefe de Oficina sobre el Terreno vela por que el mandato de la Misión sobre el terreno se ejecute de conformidad con las prioridades de la Misión y con arreglo a la orientación estratégica y de política del personal directivo superior. Para el ejercicio 2019/20, se propone redistribuir un puesto de Oficial Adjunto de Asuntos Políticos (personal nacional del Cuadro Orgánico) en la División de Asuntos Políticos a fin de aumentar la capacidad de análisis político de la Misión en vista del acuerdo de paz revitalizado. Además, se propone reasignar un puesto de Auxiliar de Idiomas sobre el Terreno a la Oficina del Director de Apoyo a la Misión como puesto de Auxiliar de Protocolo.

Centro Mixto de Análisis de la Misión*Personal nacional: aumento de 1 puesto*

51. El Secretario General propone convertir en puestos 10 plazas temporarias de Analista de Información Adjunto (personal nacional del Cuadro Orgánico). Esas plazas, cada una de las cuales está asignada a una oficina sobre el terreno diferente, han mejorado de manera continua las capacidades de alerta temprana y conciencia situacional de la Misión. La información proporcionada por quienes ocupan esas plazas ha sido útil para que el personal directivo superior de la Misión pueda adoptar decisiones fundamentadas. Además, los titulares de esas plazas han ayudado a obtener un panorama más claro de la naturaleza y los problemas de la población local. De no disponer de las capacidades que ofrecen esas plazas, la Misión podría llegar a perder oportunidades de analizar con exactitud lo que está ocurriendo sobre el terreno y, en consecuencia, se reduciría su capacidad de alerta temprana.

52. Para el ejercicio 2019/20 se propone reasignar un puesto de Oficial Jurídico Adjunto de la Dependencia de Asuntos Jurídicos como puesto de Analista de Información Adjunto. Este último puesto tiene por objeto mejorar la capacidad general del Centro Mixto de Análisis de la Misión para vigilar y analizar cuestiones y tendencias generales y específicas relacionadas con la seguridad en Yuba y para informar al respecto, lo que reforzaría la capacidad del Centro para captar información y prever acontecimientos futuros

Componente 2: Vigilancia, presentación de informes e investigación de las violaciones de los derechos humanos

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.1 Creación de un entorno propicio para combatir la impunidad por las violaciones y conculcaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario cometidas por todas las partes en el conflicto	<p>2.1.1 Número confirmado de violaciones y conculcaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, incluidas las que podrían constituir crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad (2017/18: 325; 2018/19: 520; 2019/20: 530)</p> <p>2.1.2 Vigilancia, investigación, verificación y presentación de informes sobre el uso de municiones en racimo y otras armas convencionales cuyos efectos se consideran indiscriminados, en violación del derecho internacional y los tratados conexos (2017/18: 100 %; 2018/19: 100 %; 2019/20: 100 %)</p>

Productos

- Documentación y verificación exhaustivas de las violaciones y conculcaciones del derecho internacional de los derechos humanos y las violaciones del derecho internacional humanitario, incluida la violencia sexual relacionada con el conflicto, así como la detección de alertas tempranas de violaciones de los derechos humanos mediante la realización de misiones de investigación específicas, misiones integradas y patrullas (de corta y larga duración) y actividades periódicas de vigilancia en todo el país
- Establecimiento de registros de presuntos autores de violaciones de los derechos humanos en todo el país a efectos de rendición de cuentas y para asegurar el cumplimiento estricto de la política de diligencia debida de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos
- Preparación y publicación de 3 informes públicos sobre la situación de los derechos humanos en Sudán del Sur
- Prestación de apoyo técnico a agentes de la sociedad civil, en particular grupos de mujeres, grupos de jóvenes, líderes religiosos, agentes de la justicia tradicional, defensores de los derechos humanos y periodistas, con el fin de fomentar y promover una cultura de los derechos humanos mediante la celebración de 20 sesiones de formación para distintos interesados acerca de la vigilancia y la investigación en materia de derechos humanos con el objeto de garantizar que se protejan los derechos de los grupos vulnerables, entre ellos las mujeres, contra el abuso y la violencia, incluida la violencia sexual y por razón de género y la violencia sexual relacionada con el conflicto
- Protección de los derechos humanos de las personas privadas de libertad, entre ellas las condenadas a muerte o detenidas por motivos políticos, mediante visitas semanales a los centros de detención administrados por el Gobierno o la oposición en todo el país, y la colaboración continua con los interesados nacionales pertinentes por medio de la celebración de 20 reuniones consultivas y 11 talleres de sensibilización destinados a esos interesados, incluidos quienes representan a las mujeres
- Prestación de apoyo técnico para las reformas jurídicas destinadas a reducir el número de personas en detención prolongada y detención arbitraria en prisiones nacionales mediante, entre otras cosas, medidas alternativas a la privación de la libertad

- Prestación de apoyo para mejorar la base de conocimientos y las competencias de los tribunales consuetudinarios y los creados en virtud de la ley, las entidades encargadas de hacer cumplir la ley y el poder judicial a fin de proteger, respetar y cumplir los derechos humanos y el estado de derecho, mediante la realización de actividades de capacitación y 10 talleres de sensibilización en todo el país
- Prestación de apoyo para ampliar los conocimientos y reforzar las competencias de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y otras partes respecto de las normas de derechos humanos y del derecho internacional humanitario, por ejemplo en lo relativo a la violencia sexual y los derechos de la infancia, a través de reuniones mensuales de coordinación, contactos mensuales y 11 sesiones de capacitación
- Supervisión de los procesos de justicia de transición y las medidas de rendición de cuentas adoptadas por agentes del Gobierno y las fuerzas armadas mediante la prestación continua de asistencia técnica, asesoramiento y apoyo al poder judicial y otras instituciones del estado de derecho; presentación de informes, formulación de recomendaciones y organización de actividades de sensibilización, incluidos 10 talleres, sobre los mecanismos de justicia internacionales, regionales y nacionales y sobre la administración de justicia, dirigidos a los interesados nacionales pertinentes y la sociedad civil con el fin de promover el cumplimiento de las normas internacionales en materia de garantías procesales, transparencia e independencia; y organización y ejecución de 10 actividades de sensibilización destinadas a promover un entorno propicio para la aplicación de los procesos de justicia de transición
- Prestación de asistencia técnica y asesoramiento especializado y mejora de la colaboración con la Comisión de Derechos Humanos de Sudán del Sur y las organizaciones de la sociedad civil, incluidos los grupos de mujeres, los grupos de jóvenes, los líderes comunitarios y religiosos, los defensores de los derechos humanos y los periodistas, a fin de reforzar su capacidad de vigilancia y fomentar un entorno propicio para el ejercicio de las libertades fundamentales, mediante la realización de 10 sesiones de capacitación adaptadas a las diferentes circunstancias, 20 actividades de concienciación y 5 foros de derechos humanos
- Prestación de apoyo técnico y asesoramiento especializado a los mecanismos judiciales, de justicia militar y otros mecanismos institucionales, así como a las organizaciones de la sociedad civil, para fortalecer la lucha contra la impunidad, en particular respecto de la violencia sexual relacionada con el conflicto
- Prestación de asistencia técnica para el establecimiento y la puesta en marcha de la Comisión de la Verdad, la Reconciliación y la Recuperación
- Promoción del mandato de la UNMISS y de su imparcialidad, labor, logros y éxitos en materia de vigilancia, verificación y presentación de informes sobre los derechos humanos mediante la presentación de productos impresos y multimedia, incluidos programas de radio mensuales y vídeos
- Realización de actividades de promoción y apoyo al Gobierno en su calidad de parte en la Convención sobre Municiones en Racimo y otros instrumentos pertinentes que rigen las armas explosivas con el fin de vigilar, investigar, verificar y denunciar los presuntos ataques con municiones en racimo y la utilización de otras armas convencionales en violación del derecho y los tratados internacionales
- Actividades de promoción y vigilancia del respeto del estado de derecho y las normas internacionales de derechos humanos por el Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur y otros agentes relacionados con la administración de justicia en todos los estados mediante reuniones mensuales de planificación y coordinación y contactos diarios para tratar las detenciones prolongadas o arbitrarias y la violencia contra las mujeres, los niños y otros grupos vulnerables, incluida la concienciación del Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur, el Servicio Penitenciario Nacional, el Ministerio de Justicia y Asuntos Constitucionales y el poder judicial, en el ámbito de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y la ética profesional, en estricto cumplimiento de la política de diligencia debida de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos
- Elaboración y ejecución de una campaña de comunicación a nivel nacional para sensibilizar a la población en general y a las organizaciones de la sociedad civil sobre la lucha contra la impunidad por las violaciones y conculcaciones de los derechos humanos mediante: a) anuncios de interés público y 40 programas centrados en los derechos humanos emitidos por Radio Miraya; b) la concienciación de los grupos vulnerables y la población en general acerca del mandato de protección de los civiles relacionado con la violencia sexual y por razón de género y la función de la Misión en la vigilancia, verificación y denuncia

imparciales de ese tipo de violencia, mediante la realización de 6 actividades de divulgación y la elaboración de productos multimedia, entre ellos 18 noticias o reportajes especiales digitales, 12 reportajes audiovisuales y 5 álbumes de fotografías; c) la organización de 2 eventos de divulgación y la preparación de productos multimedia para sensibilizar sobre el Día del Niño Africano y el Día Internacional de la Mujer, destacando la necesidad de combatir la impunidad por las violaciones y conculcaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario; d) la realización de actividades de divulgación y una campaña multimedia de sensibilización en 10 regiones por conducto de las oficinas de la UNMISS sobre el terreno para celebrar el Día de los Derechos Humanos y la campaña 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género; e) contactos con los medios de comunicación por medio de conferencias y comunicados de prensa y la elaboración de productos multimedia para dar a conocer los informes de la UNMISS y de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Sudán del Sur; y f) la promoción del mandato de la Misión y su imparcialidad, labor, logros y éxitos en cuanto a la vigilancia, la verificación y la presentación de informes sobre los derechos humanos, por medio de la elaboración de productos multimedia, como vídeos, fotografías y productos de radio y de los medios sociales

- Prestación de apoyo técnico para posibilitar la remisión de casos a las autoridades nacionales, garantizar condiciones de detención adecuadas en relación con los casos de violencia sexual y por razón de género y otras violaciones graves de los derechos humanos y afrontar las denuncias de presuntas vulneraciones de los derechos humanos en las instalaciones gestionadas por el Servicio Penitenciario Nacional
- Prestación de apoyo técnico para elaborar un sistema modelo de gestión de casos a fin de hacer un seguimiento del avance de los casos a través de todo el sistema de justicia con el objeto de, entre otras cosas, detectar detenciones prolongadas y arbitrarias y mejorar la eficiencia y la coordinación en toda la cadena de justicia

Logro previsto

Indicadores de progreso

2.2 Refuerzo de la vigilancia, la investigación, la verificación y la presentación de informes en relación con los abusos y violaciones cometidos contra mujeres, incluida la violencia sexual relacionada con el conflicto

2.2.1 No aumenta el número confirmado de violaciones y abusos cometidos contra mujeres, incluida la violencia sexual y por razón de género (2017/18: 160; 2018/19: 200; 2019/20: 200)

2.2.2 Informes sobre la violencia sexual y por razón de género relacionada con el conflicto en Sudán del Sur presentados por agentes pertinentes de las Naciones Unidas y ajenos a la Organización, incluidas las organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales y las organizaciones de la sociedad civil (2017/18: 2; 2018/19: 6; 2019/20: 6)

Productos

- Aplicación de las disposiciones de vigilancia, análisis y presentación de informes a nivel nacional y estatal como mecanismo de presentación de informes para detectar y prevenir la violencia sexual relacionada con el conflicto y darle respuesta, incluida la organización y celebración de 3 sesiones de capacitación y 6 reuniones del grupo de trabajo técnico sobre las disposiciones de vigilancia, análisis y presentación de informes con el fin de reunir información para elaborar 4 informes trimestrales que han de presentarse a la Sede de las Naciones Unidas sobre las modalidades y tendencias en materia de violencia sexual relacionada con el conflicto
- Organización y celebración de 6 reuniones con representantes de las partes en el conflicto para vigilar y apoyar la aplicación del comunicado conjunto sobre la lucha contra la violencia sexual relacionada con el conflicto
- Preparación de directrices, en colaboración con los agentes pertinentes del equipo de las Naciones Unidas en el país, para aumentar la capacidad nacional y de los estados de investigar y prevenir los casos de violencia sexual relacionada con el conflicto, y responder a ellos, de manera eficaz, y de apoyar el derecho de las víctimas a la justicia, la reparación y la indemnización cuando se produzcan casos de ese tipo de violencia

- De conformidad con la resolución 1960 (2010) del Consejo de Seguridad, relativa a la violencia sexual contra las mujeres y los niños en situaciones de conflicto armado, organización y celebración de 4 reuniones del Foro de Consulta Conjunto para mejorar la coordinación entre los agentes encargados de la defensa y la respuesta ante los casos de violencia sexual relacionada con el conflicto
- Organización y realización de 12 actividades de concienciación, incluidos 8 talleres, en cada región para celebrar los 16 días de activismo, en coordinación con las organizaciones pertinentes de la sociedad civil, con el fin de promover la prevención de la violencia sexual relacionada con el conflicto
- Prestación de apoyo técnico para concienciar a los miembros de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur acerca de los mecanismos internos de supervisión y las posibles consecuencias de la violencia sexual relacionada con el conflicto por medio de 4 actividades de sensibilización, incluidos diálogos, talleres y sesiones de capacitación
- Promoción de las iniciativas para prevenir la violencia sexual y por razón de género y la violencia contra los niños en los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS y en todos los estados de Sudán del Sur mediante 10 talleres comunitarios y 4 emisiones de Radio Miraya

*Logro previsto**Indicadores de progreso*

2.3 Mejores medidas de prevención y creación de un entorno de protección por los principales agentes para los niños afectados por el conflicto armado, la violencia, los abusos y la explotación

2.3.1 No aumenta el número de denuncias de casos de infracciones graves cometidas contra niños, como niños vinculados a fuerzas y grupos armados, violencia y abusos sexuales, ataques en escuelas y hospitales, secuestros y la denegación de asistencia humanitaria (2017/18: 546; 2018/19: 1.000; 2019/20: 1.000)

2.3.2 Medidas funcionales claras adoptadas para la aplicación parcial o plena del acuerdo de renovación del compromiso del plan de acción revisado de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur para detener el reclutamiento y la utilización de niños y el compromiso del M/ELPS-O de poner fin a las infracciones graves que se cometen contra los niños

Productos

- Vigilancia, investigación y verificación de las infracciones graves cometidas contra los niños por las fuerzas y los grupos armados y presentación de informes sobre esas infracciones al Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1612 (2005) del Consejo, y a la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, incluso mediante aportaciones anuales al informe del Secretario General sobre la situación de los niños en los conflictos armados
- Preparación de informes trimestrales sobre las tendencias de las violaciones de los derechos del niño (notas horizontales globales) en Sudán del Sur (preparación de 4 notas cada año)
- Coordinación de actividades de protección infantil mediante la organización de 3 reuniones de nivel superior del equipo de tareas sobre el país del mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre violaciones graves contra los niños en situaciones de conflicto armado y 6 reuniones del grupo de trabajo técnico del mecanismo con los interesados en la protección infantil en Yuba
- Impartición de 2 talleres para las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur a nivel nacional y 2 sesiones de sensibilización para los agentes o asociados que se encargan de la protección infantil en Yuba a nivel nacional con el fin de reforzar el mecanismo de vigilancia, verificación, análisis y presentación de informes respecto de las infracciones y los abusos graves que se cometen contra los niños, y 19 sesiones de capacitación en las oficinas sobre el terreno sobre cuestiones relativas a la protección infantil y las infracciones graves cometidas contra los niños, destinadas a las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur, el M/ELPS-O, las autoridades estatales y locales y las organizaciones de la sociedad civil

- Prestación de apoyo y vigilancia de la puesta en marcha del mecanismo de las órdenes de mando militar vigentes de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y de las órdenes disciplinarias que prohíben y criminalizan el reclutamiento y la utilización de niños, la violación y la violencia sexual, los ataques dirigidos a escuelas y hospitales, y la ocupación o utilización de sus instalaciones por las fuerzas y los grupos armados, a fin de aumentar la rendición de cuentas y combatir la impunidad
- Prestación de apoyo técnico para la elaboración y la puesta en marcha de los servicios de rehabilitación de menores en el Servicio Penitenciario Nacional, en particular para los menores vulnerables a la inclusión en el conflicto

Factores externos: Las partes en el conflicto se comprometen plenamente a aplicar el acuerdo de paz; todas las partes interesadas en el proceso de paz aceptan la nueva estructura política; las partes en conflicto se comprometen totalmente a liberar a todos los niños vinculados con las fuerzas y los grupos armados, incluso mediante la ejecución de un plan de acción y la concesión de acceso sin trabas a las zonas de acantonamiento y los cuarteles durante el proceso de identificación, verificación, inspección y registro de niños soldados

Cuadro 5

Recursos humanos: componente 2 (Vigilancia, presentación de informes e investigación de las violaciones de los derechos humanos)

	<i>International staff</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacionala</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
División de Derechos Humanos									
Puestos aprobados 2018/19	–	1	18	22	2	43	32	29	104
Puestos propuestos 2019/20	–	1	18	22	2	43	32	29	104
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Protección Infantil									
Puestos aprobados 2018/19	–	–	3	6	1	10	11	7	28
Puestos propuestos 2019/20	–	–	3	6	1	10	11	7	28
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Asuntos de Género									
Puestos aprobados 2018/19	–	–	2	2	1	5	8	2	15
Puestos propuestos 2019/20	–	–	2	2	1	5	8	2	15
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
División de Comunicaciones e Información Pública									
Puestos aprobados 2018/19	–	–	2	2	3	7	25	4	36
Puestos propuestos 2019/20	–	–	2	2	3	7	25	4	36
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Aprobados 2018/19	–	1	25	32	7	65	76	42	183
Propuestos 2019/20	–	1	25	32	7	65	76	42	183
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

^a Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Componente 3: Creación de las condiciones propicias para la prestación de asistencia humanitaria

Logro previsto

Indicadores de progreso

3.1 Un entorno seguro y protegido que facilite el acceso humanitario

3.1.1 No aumenta el número de casos en que el personal humanitario no puede acceder a las zonas afectadas debido a la inseguridad (2017/18: 148, 2018/19: 1.000; 2019/20: 1.000)

3.1.2 Kilómetros de verificación de rutas, operaciones de desminado o escoltas de convoyes e inspecciones de rutas realizados en rutas prioritarias o lugares que la UNMISS y los agentes humanitarios consideren prioritarios para mitigar la amenaza de las minas terrestres y municiones sin detonar y permitir la libre circulación de los agentes humanitarios y de las Naciones Unidas (2017/18: 5.344 km, 2018/19: 2.500 km; 2019/20: 2.500 km)

Productos

- Ejecución de planes de acción sobre el terreno para mejorar el acceso de los agentes humanitarios mediante la provisión de un entorno seguro, incluso dentro y alrededor de los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS
- Reconocimiento y desminado de 750 aldeas y pueblos en lugares que la UNMISS y los agentes humanitarios consideren prioritarios; verificación de los helipuertos y las pistas de aterrizaje en un plazo de 72 horas a partir de la asignación de tareas por la UNMISS; y provisión de escoltas de convoyes e inspecciones de rutas para garantizar la libre circulación de la UNMISS y los agentes humanitarios
- 21.840 días-persona de patrullaje móvil de la Unidad Fluvial para facilitar el acceso a los emplazamientos de protección de civiles a lo largo del Nilo Blanco por las Naciones Unidas y otros organismos humanitarios (2 emplazamientos x 35 efectivos por día x 6 patrullas por semana durante 52 semanas)
- Contribución a la conciencia situacional del entorno del conflicto desde una perspectiva local para las organizaciones humanitarias nacionales e internacionales mediante sesiones informativas a tal efecto, previa solicitud
- Realización de una campaña multimedia continua en todo el país para promover el mandato de la Misión, haciendo especial hincapié en su imparcialidad, su labor y sus logros relacionados con la facilitación de la prestación de asistencia humanitaria en condiciones de seguridad, mediante la producción de contenido multimedia, incluidos 50 noticias y reportajes especiales digitales, 20 reportajes audiovisuales y 6 álbumes multimedia, para su distribución en las plataformas de la Sede de las Naciones Unidas y de la UNMISS, así como en los medios de comunicación externos, y 40 programas de radio centrados en las actividades humanitarias en colaboración con las organizaciones no gubernamentales asociadas

Logro previsto

Indicadores de progreso

3.2 Mayor seguridad y libertad de circulación del personal de las Naciones Unidas y del personal designado, sus bienes e instalaciones

3.2.1 No aumenta el número de incidentes relacionados con la seguridad que afectan al personal de las Naciones Unidas y el personal designado, sus bienes e instalaciones, dentro y alrededor de los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS (2017/18: 546; 2018/19: 550; 2019/20: 550)

3.2.2 No aumenta el número de violaciones del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas que afectan a la UNMISS, a su personal y sus bienes e instalaciones en todo Sudán del Sur (2017/18: 229; 2018/19: 230; 2019/20: 230)

3.2.3 Personal humanitario y de las Naciones Unidas al que se imparten cursos de concienciación sobre las minas terrestres o los restos explosivos de guerra en el marco de la capacitación en materia de seguridad sobre el terreno, cursos de orientación inicial para oficiales de enlace militar y cursos en respuesta a solicitudes especiales presentadas por componentes de la Misión y asociados humanitarios (2017/18: 100 %, 2018/19: 100 %; 2019/20: 100 %)

Productos

- Contactos periódicos con las autoridades competentes del Gobierno de Sudán del Sur, tanto a nivel nacional como local, en relación con el mandato de la UNMISS y las violaciones del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas, incluida cualquier restricción a la libertad de circulación del personal de la UNMISS, que afecten al mandato de la Misión, a fin de lograr un mayor cumplimiento de las disposiciones de dicho acuerdo
- Organización de 9 eventos o talleres de sensibilización, con la participación de representantes gubernamentales, dirigidos a las principales partes interesadas, incluidos los funcionarios de las instituciones de justicia y seguridad, a fin de aumentar la comprensión acerca de las Naciones Unidas y para promover el respeto del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas, la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas y otras convenciones y convenios internacionales pertinentes
- Capacitación para sensibilizar al personal humanitario y de las Naciones Unidas sobre las minas terrestres y los restos explosivos de guerra, a fin de mejorar su conocimiento de las amenazas y el modo en que se debe operar en una zona minada
- Difusión de información y orientación con carácter mensual a los interesados sobre actividades relativas a las minas, y suministro de mapas o información específicos en respuesta a solicitudes concretas
- 895.968 días-persona de patrulla estática para prestar servicios de seguridad en todas las bases y emplazamientos de la UNMISS (72 efectivos al día en 34 emplazamientos (14 cuarteles generales de batallón, 10 oficinas sobre el terreno, 6 bases de operaciones de las compañías, 2 bases de operaciones de las oficinas sobre el terreno y 2 bases de operaciones temporales) durante 366 días)
- Actividades de promoción y enlace cotidiano con las autoridades nacionales competentes, como funcionarios de inmigración y encargados de la seguridad aeroportuaria, en relación con la libre circulación del personal de las Naciones Unidas, incluidas las violaciones del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas

Factores externos: Respeto constante por los desplazados internos del carácter civil e imparcial de los emplazamientos de protección de civiles; efectos de la situación económica en la seguridad del interior y los alrededores de los emplazamientos de protección; desempeño de funciones policiales por el Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur en zonas próximas a los emplazamientos de protección; pleno compromiso de las autoridades gubernamentales, los agentes militares y los grupos armados de respetar el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas, la libertad de circulación y la inviolabilidad de los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS; y aceptación por las autoridades locales de la ejecución de proyectos de efecto rápido

Cuadro 6

Recursos humanos: componente 3 (Creación de las condiciones propicias para la prestación de asistencia humanitaria)

	<i>International staff</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
División de Asuntos Civiles									
Puestos aprobados 2018/19	–	–	2	6	–	8	5	5	18
Puestos propuestos 2019/20	–	–	2	6	–	8	5	5	18
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Socorro, Reintegración y Protección									
Puestos aprobados 2018/19	–	–	2	4	1	7	11	5	23
Puestos propuestos 2019/20	–	–	2	4	1	7	11	5	23
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
División de Comunicaciones e Información Pública									
Puestos aprobados 2018/19	–	–	1	1	1	3	9	2	14
Puestos propuestos 2019/20	–	–	1	1	1	3	9	2	14
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Aprobados 2018/19	–	–	5	11	2	18	25	12	55
Propuestos 2019/20	–	–	5	11	2	18	25	12	55
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

^a Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Componente 4: Apoyo a la aplicación del acuerdo de paz y el proceso de paz

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
4.1 Las instituciones creadas con arreglo al acuerdo para supervisar y coordinar su cumplimiento reciben apoyo y funcionan eficazmente	<p>4.1.1 Celebración de reuniones periódicas de la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación reconstituida, con la participación de todas las partes, a fin de supervisar la aplicación del acuerdo de paz revitalizado (2017/18: 5; 2018/19: 12; 2019/20: 12)</p> <p>4.1.2 Funcionamiento de los 12 equipos de vigilancia y verificación del Mecanismo de Vigilancia del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad y pronta respuesta a las denuncias de violación del acuerdo de cesación de las hostilidades</p> <p>4.1.3 Pleno funcionamiento del Centro Nacional Conjunto de Operaciones en Yuba, en consonancia con el acuerdo de paz</p>

Productos

- Interposición de buenos oficios en apoyo de las actividades llevadas a cabo por la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación reconstituida para supervisar la aplicación del acuerdo de paz mediante la participación en 12 reuniones de la Comisión
- Promoción de un apoyo común y coherente de la comunidad internacional a la labor de la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación reconstituida y a la aplicación del acuerdo de paz mediante la celebración de 14 reuniones de preparación con asociados internacionales y regionales antes de las reuniones de la Comisión, 12 foros diplomáticos con el cuerpo diplomático y reuniones periódicas con la Oficina de Enlace de la Unión Africana en Sudán del Sur
- Asesoramiento mediante consultas con el Gobierno de Transición de Unidad Nacional, cuando sea necesario, incluida la interposición de buenos oficios ante las partes para resolver cuestiones contenciosas; y apoyo para la formulación de políticas nacionales sobre la base de un proceso de adopción de decisiones transparente, participativo y sujeto a la rendición de cuentas, incluida la participación de mujeres en todos los niveles de gobernanza
- Interposición de buenos oficios para facilitar la participación eficaz y continua de las entidades regionales y otros asociados, y la coordinación entre ellos, mediante la interacción periódica con esos asociados a fin de velar por unos procesos de paz y una gobernanza sostenibles e inclusivos
- Organización y celebración de 6 reuniones o foros con agentes de los partidos políticos y la sociedad civil del país, entre ellos representantes de grupos de mujeres, para promover la apertura del espacio político y la participación en los procesos políticos de un amplio espectro de agentes políticos y de la sociedad civil, y celebración de reuniones mensuales con las partes interesadas de Sudán del Sur (organizaciones de la sociedad civil, grupos confesionales, representantes de las personas con discapacidad, grupos de jóvenes, organizaciones de mujeres e instituciones académicas) para examinar cuestiones fundamentales, así como para fomentar y apoyar el diálogo y la participación plenos e inclusivos en los procesos políticos
- Apoyo al Mecanismo de Vigilancia del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad, lo que incluye apoyo operacional a los equipos de vigilancia y verificación mediante el enlace diario con el Mecanismo para coordinar las operaciones, y reuniones de coordinación semanales para abordar las cuestiones relativas al apoyo al Mecanismo
- 69.120 días de patrullaje móvil en equipos integrados en apoyo de 12 equipos de vigilancia y verificación del Mecanismo de Vigilancia del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad encargado de la vigilancia del alto el fuego y los arreglos transitorios de seguridad (24 soldados por equipo, 12 equipos para 20 patrullas cada mes)
- Apoyo, en los ámbitos administrativo, logístico y de vivienda, entre otros, a los equipos de vigilancia y verificación del Mecanismo de Vigilancia del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad
- Realización de una campaña continua de comunicación en apoyo del proceso de paz, con 14 actividades de concienciación, entre los integrantes de la opinión pública en general, las autoridades locales, los líderes comunitarios y los representantes de la sociedad civil, en particular las organizaciones de mujeres, con la producción de materiales de promoción, contenido multimedia, incluido un total de 80 noticias o reportajes especiales digitales, 40 reportajes audiovisuales y 10 álbumes multimedia, destinado a distribuirse en las plataformas digitales de la Sede de las Naciones Unidas y de la UNMISS, así como en medios de difusión externos, y la producción de 40 programas radiofónicos interactivos emitidos en directo centrados en la paz y en la mitigación de los conflictos, además de anuncios de interés público periódicos
- Organización de 5 grandes actos públicos para promover la paz y la reconciliación nacionales, incluido un concierto por la paz, una representación teatral y un evento deportivo o educativo, a fin de llegar a un público heterogéneo en todo el país para concienciar sobre el acuerdo de paz
- Apoyo para el establecimiento de los arreglos transitorios de seguridad convenidos, incluido el funcionamiento del Centro Nacional Conjunto de Operaciones de Yuba, por medios como la prestación de apoyo de enlace

*Logro previsto**Indicadores de progreso*

4.2 Institucionalización del acuerdo de paz tanto en la constitución provisional como en la permanente, y modificación completa o redacción de leyes en apoyo del programa más amplio de reformas, de conformidad con el acuerdo de paz

4.2.1 Aprobación de una nueva constitución permanente por el Gobierno de Transición de Unidad Nacional a través de un proceso constituyente inclusivo y participativo

4.2.2 Mayor participación popular en los procesos de revisión constitucional mediante la intervención de los principales interesados en los procesos de consulta, incluidos foros de educación cívica y divulgación pública

Productos

- Asesoramiento, asistencia técnica y apoyo al Gobierno de Transición de Unidad Nacional, según sea necesario, en el proceso para determinar, examinar y redactar leyes fundamentales que estén en consonancia con las reformas legislativas y constitucionales propuestas en el acuerdo de paz
- Interposición de buenos oficios, asesoramiento y apoyo para la creación y el buen funcionamiento de la Comisión Nacional de Revisión de la Constitución mediante reuniones semanales con representantes del Gobierno de Transición de Unidad Nacional
- Prestación de asesoramiento, asistencia técnica y apoyo a la Comisión Nacional de Revisión de la Constitución para la redacción definitiva de una constitución permanente, entre otras cosas, en materia de incorporación de la perspectiva de género
- Coordinación del apoyo internacional al proceso de revisión constitucional para velar por la coherencia y uniformidad de la asistencia prestada, mediante un foro consultivo de alto nivel y un grupo consultivo técnico
- Organización de 4 talleres con miembros de la Comisión Nacional de Revisión de la Constitución para promover y fomentar la adopción de normas y mejores prácticas aceptadas a nivel internacional en el proceso de elaboración de una constitución permanente
- Organización de 6 mesas redondas con determinados grupos de partes interesadas de Sudán del Sur, como grupos políticos, organizaciones de la sociedad civil, grupos de mujeres y de jóvenes, a fin de sensibilizarlos sobre cuestiones fundamentales que atañen al proceso de consulta pública encaminado a elaborar una constitución permanente, y de fomentar una representación y participación amplias y empoderadas en ese proceso
- Prestación de asesoramiento, asistencia técnica y apoyo al Parlamento y a los órganos de supervisión reconstituidos para aumentar la participación pública en el proceso de paz, mediante 11 reuniones y talleres

*Logro previsto**Indicadores de progreso*

4.3 Celebración de elecciones de conformidad con las normas internacionales tras el período de transición

4.3.1 Pleno funcionamiento de la Comisión Electoral Nacional, tanto en las estructuras estatales como en las de los condados, y avance de los preparativos para las elecciones de conformidad con el calendario acordado por todas las partes interesadas

4.3.2 Avances en la creación de un entorno propicio para la celebración de elecciones libres, limpias, creíbles, inclusivas y transparentes

Productos

- Organización de reuniones mensuales con los partidos políticos para promover la participación real y sostenida en los procesos políticos y electorales, prestar asesoramiento a fin de garantizar su continua participación en el proceso de transición política, y fomentar la transparencia y la tolerancia, incluido el respeto y la protección de las libertades fundamentales y el espacio político

- Apoyo para asegurar los contactos a nivel nacional y subnacional con las principales partes interesadas de la política, la sociedad civil y las comunidades para promover la inclusión y fomentar una mayor representación y la participación de las mujeres y los jóvenes en el proceso electoral mediante la celebración de reuniones con representantes de los partidos políticos, las autoridades estatales y las organizaciones de la sociedad civil
- Organización de reuniones con activistas políticas y plataformas conexas para alentar la elaboración y la aplicación de un plan de acción que promueva la implicación y la participación de las mujeres en la política
- Organización de reuniones semanales con la Junta de Comisionados de la Comisión Electoral Nacional y sus divisiones técnicas para prestar apoyo y asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con el cumplimiento del calendario electoral
- Interposición de buenos oficios mediante contactos políticos y labores de promoción con las autoridades locales, la Comisión Electoral Nacional, los partidos políticos y otros agentes para mitigar el riesgo de violencia relacionada con las elecciones

*Logro previsto**Indicadores de progreso*

4.4 Entorno seguro debido a que el Gobierno de Transición de Unidad Nacional aborda de manera exhaustiva las cuestiones relacionadas con la reforma del sector de la justicia y la seguridad, y con el desarme, la desmovilización y la reintegración

4.4.1 Creación de las instituciones de transición del sector de la seguridad previstas en el acuerdo de paz revitalizado y elaboración de una hoja de ruta para las reformas prioritarias relativas al estado de derecho y el sector de la seguridad durante el período de transición

Productos

- Interposición de buenos oficios para alentar y apoyar un acuerdo político sobre la reforma del sector de la justicia y la seguridad, en particular en materia de desarme, desmovilización y reintegración y la mencionada reforma del sector de la seguridad, mediante contactos periódicos con el Gobierno de Transición de Unidad Nacional, la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación y las correspondientes instituciones de transición del sector de la seguridad
- Asesoramiento técnico a las instituciones de transición del sector de la seguridad creadas en virtud del acuerdo de paz revitalizado para respaldar la ejecución de las propuestas de los arreglos transitorios de seguridad revisados

Factores externos: Compromiso continuo de los signatarios con las instituciones y los mecanismos del acuerdo de paz y los plazos para su aplicación; el clima político sigue siendo lo suficientemente abierto como para debatir cuestiones fundamentales en foros inclusivos; los agentes militares y los grupos armados respetan la libertad de circulación del personal de la UNMISS y los equipos de vigilancia y verificación del Mecanismo de Vigilancia del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad; los equipos de vigilancia y verificación cuentan con recursos suficientes para llevar a cabo labores de vigilancia; se han creado la Comisión Nacional de Revisión de la Constitución y los mecanismos necesarios para la preparación de las elecciones, y se los ha dotado de recursos suficientes.

Cuadro 7

Recursos humanos: componente 4 (Apoyo a la aplicación del acuerdo de paz y el proceso de paz)

<i>Categoría</i>	<i>Total</i>
<i>I. Personal proporcionado por el Gobierno</i>	
Aprobados 2017/18	78
Propuestos 2018/19	78
Cambio neto	–

II. Personal civil	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Centro Conjunto de Operaciones									
Puestos aprobados 2018/19	–	–	2	5	1	8	–	4	12
Puestos propuestos 2019/20	–	–	2	5	1	8	–	4	12
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
División de Asuntos Políticos									
Puestos aprobados 2018/19	–	1	5	5	2	13	5	–	18
Puestos propuestos 2019/20	–	1	5	5	2	13	6	–	19
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	1	–	1
División de Asuntos Civiles									
Puestos aprobados 2018/19	–	–	1	1	–	2	6	4	12
Puestos propuestos 2019/20	–	–	1	1	–	2	6	4	12
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
División de Comunicaciones e Información Pública									
Puestos aprobados 2018/19	–	–	–	–	1	1	4	1	6
Puestos propuestos 2019/20	–	–	–	–	1	1	4	1	6
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho									
Puestos aprobados 2018/19	–	1	9	2	1	13	1	2	16
Puestos propuestos 2019/20	–	1	9	2	1	13	1	2	16
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal, II									
Aprobados 2018/19	–	2	17	13	5	37	16	11	64
Propuestos 2019/20	–	2	17	13	5	37	17	11	65
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	1	–	1
Total, I y II									
Aprobados 2018/19									142
Propuestos 2019/20									143
Cambio neto									1

^a Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Personal nacional: aumento de 1 puesto

53. El resumen de los cambios propuestos en la dotación de personal del componente 4 (Apoyo a la aplicación del acuerdo de paz y el proceso de paz) se presenta en el cuadro 8.

Cuadro 8

Cambios en la dotación de personal: componente 4 (Apoyo a la aplicación del acuerdo de paz y el proceso de paz)

Oficina/sección/dependencia	Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal	Número de puestos y plazas		Origen/destino
		Número	Detalles	
División de Asuntos Políticos	Redistribución	1	Personal nacional del Cuadro Orgánico	De la Jefatura de Oficina sobre el Terreno
Equipo para la Reforma Jurídica, Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho	Reclasificación/ creación	1	Personal nacional del Cuadro Orgánico	} Del personal nacional de Servicios Generales al personal nacional del Cuadro Orgánico
	Reclasificación/ supresión	(1)	Personal nacional de Servicios Generales	
Total		1		

División de Asuntos Políticos

Personal nacional: aumento de 1 puesto

54. La División de Asuntos Políticos se encarga de interponer buenos oficios en apoyo de la Jefatura de la Misión, además de acometer otras labores relacionadas con el respaldo al cumplimiento del acuerdo de paz y con la participación en su aplicación, como entablar contactos decisivos de carácter político con los principales interesados del país con respecto a la aplicación de los aspectos fundamentales de dicho acuerdo. La División también tiene que encargarse de propiciar una mayor interacción de las Naciones Unidas con los grupos opositores y otras partes de fuera de Sudán del Sur, entidades regionales y la comunidad internacional en general para tratar las modalidades de aplicación del acuerdo de paz.

55. Dados los numerosos resultados derivados del proceso de paz anterior y también los resultados previstos del acuerdo de paz revitalizado, incluidos los requisitos específicos para su aplicación, seguirá aumentando considerablemente el volumen de trabajo de la División en lo que hace al seguimiento de la situación y el suministro de análisis para el personal directivo superior de la Misión en el panorama operacional, político y de seguridad de Sudán del Sur, que evoluciona y está sujeto a constantes cambios. Esto implica una ambiciosa recopilación de datos para mejorar los mecanismos de alerta temprana y dotar de fundamento a los análisis políticos, lo cual exige entablar numerosas y frecuentes rondas de contacto y colaboración con los principales interesados y agentes políticos del país. A fin de hacer frente no solo al volumen de trabajo suplementario, sino también a las prioridades organizativas, se propone redistribuir un puesto de Oficial Adjunto de Asuntos Políticos (personal nacional del Cuadro Orgánico) de la Jefatura de Oficinas sobre el Terreno en la División de Asuntos Políticos.

Equipo para la Reforma Jurídica, Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho

Personal nacional: sin cambios netos

56. La Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho se centra en cinco prioridades estratégicas que respaldan los objetivos políticos más generales de la Misión, a saber: a) promover la rendición de cuentas nacional, especialmente en relación con la violencia sexual y de género; b) reparar las violaciones de los derechos humanos de las personas en detención prolongada y arbitraria; c) promover los derechos a la vivienda, la tierra y la propiedad para crear marcos jurídicos que apoyen el retorno seguro, voluntario y digno de las poblaciones desplazadas; d) ampliar las

oportunidades de participación cívica en el proceso político; y e) velar por la seguridad de los emplazamientos de protección de civiles mediante la aplicación clara y sistemática de las políticas y normas de detención de las Naciones Unidas. El acuerdo de paz revitalizado modifica el alcance de la labor de la Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho, que pasa a incluir la realización de investigaciones sobre un amplio conjunto de cuestiones relacionadas con la legislación de Sudán del Sur, así como con las consideraciones culturales y sociales del funcionamiento del sistema de justicia. La Sección ha estado examinando las normas consuetudinarias y cómo estas se articulan en el sistema judicial oficial; además, ha prestado asistencia en el análisis y el esclarecimiento de instrumentos jurídicos y otros documentos en el contexto sursudanés. El cambio también conlleva labores de enlace con oficinas gubernamentales para garantizar que la Sección pueda comunicarse en todo momento y de manera oportuna con asociados y agentes locales tanto del cuartel general como de las unidades sobre el terreno. Al propiciar una ampliación de los conocimientos sustantivos de la Sección sobre las leyes de Sudán del Sur y facilitar una mayor interacción de esta con sus homólogos nacionales, la revisión descrita de las funciones y responsabilidades subsana las deficiencias que, en términos de recursos y operaciones, padecía la Sección.

57. Como respuesta a los cambios mencionados, el Secretario General propone la reclasificación de un Auxiliar de Equipo (personal nacional de Servicios Generales) del Equipo para la Reforma Jurídica como Oficial de Estado de Derecho (personal nacional del Cuadro Orgánico). La reclasificación constituye una propuesta de supresión en la categoría del personal nacional de Servicios Generales y de creación en la categoría de personal nacional del Cuadro Orgánico. El Oficial de Estado de Derecho aportará a la Sección conocimientos sustantivos de derecho sursudanés que contribuirán en gran medida a preparar y redactar leyes y políticas, incluidas las relacionadas con la Ley de Tierras y con las normas que regulan esta materia. El Oficial de Estado de Derecho también ayudará a elaborar planes de estudio, capacitación y directrices para los agentes del ámbito de la justicia.

Componente 5: Apoyo

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
5.1 Servicios de apoyo a la Misión rápidos, eficaces, eficientes y responsables	<p>5.1.1 Porcentaje de horas de vuelo aprobadas que se utilizan (sin incluir las operaciones de búsqueda y salvamento y las evacuaciones médicas y de bajas) (2017/18: 79 %; 2018/19: ≥ 90 %; 2019/20: ≥ 90 %)</p> <p>5.1.2 Porcentaje anual medio de puestos de contratación internacional autorizados vacantes (2017/18: 8,4 %; 2018/19: 8 % \pm 3 %; 2019/20: 8 % \pm 3 %)</p> <p>5.1.3 Porcentaje anual medio de funcionarias civiles de contratación internacional (2017/18: 26 %; 2018/19: ≥ 33 %; 2019/20: ≥ 35 %)</p> <p>5.1.4 Promedio de días naturales que dura el proceso de contratación a partir de listas de preselección, desde el anuncio de la vacante hasta la selección de candidatos, para las categorías P-3 a D-1 y FS-3 a FS-7 (2017/18: no se aplica; 2018/19: no se aplica; 2019/20: ≤ 101)</p>

5.1.5 Promedio de días naturales que dura el proceso de contratación para cubrir vacantes de puestos específicos, desde el anuncio de la vacante hasta la selección de candidatos, para las categorías P-3 a D-1 y FS-3 a FS-7 (2017/18: no se aplica; 2018/19: no se aplica; 2019/20: ≤ 120)

5.1.6 Calificación general obtenida en el sistema de puntuación de la gestión ambiental de la Sede de las Naciones Unidas (2017/18: no se aplica; 2018/19: 100; 2019/20: 100)

5.1.7 Porcentaje de las incidencias relacionadas con la tecnología de la información y las comunicaciones que se resuelven dentro de los plazos fijados para las incidencias de importancia alta, media y baja (2017/18: 94 %; 2018/19: ≥ 85 %; 2019/20: ≥ 85 %)

5.1.8 Cumplimiento de la política de gestión de los riesgos de seguridad ocupacional sobre el terreno (2017/18: 55 %; 2018/19: 100 %; 2019/20: 100 %)

5.1.9 Calificación general obtenida en el índice de administración de bienes de la Sede de las Naciones Unidas (2017/18: 1.840; 2018/19: ≥ 1.800 ; 2019/20: ≥ 1.800)

5.1.10 Desviación respecto del plan de demanda en lo que atañe a las cantidades previstas y la puntualidad de la compra (2017/18: no se aplica; 2018/19: ≤ 20 %; 2019/20: ≤ 20 %)

5.1.11 Porcentaje del personal de los contingentes en locales de las Naciones Unidas conformes a las normas al 30 de junio, con arreglo a los memorandos de entendimiento (2017/18: 100 %; 2018/19: 100 %; 2019/20: 100 %)

5.1.12 Cumplimiento por parte de los proveedores de las normas de las Naciones Unidas en relación con la entrega, la calidad y la gestión de las existencias de raciones (2017/18: 95,4 %; 2018/19: ≥ 95 %; 2019/20: ≥ 95 %)

Productos

Mejora de los servicios

- Aplicación del plan de acción ambiental en toda la Misión, de conformidad con la estrategia ambiental de la administración
- Apoyo a la aplicación del plan detallado y la estrategia de gestión de la cadena de suministro de la administración

Servicios de aviación

- Funcionamiento y mantenimiento de 27 aeronaves (8 aviones y 19 helicópteros)
- Realización de 19.873 horas de vuelo previstas (15.253 de proveedores comerciales y 4.620 de proveedores militares) para todos los servicios, incluidos los de pasajeros, carga, patrulla y observación, búsqueda y salvamento, y evacuación de bajas y médica
- Supervisión de las normas de seguridad aérea para 27 aeronaves y 34 aeródromos y áreas de aterrizaje

Servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes

- Prestación de servicios de presupuestación, finanzas y contabilidad para un presupuesto de 1.197,3 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal civil

- Prestación de servicios de recursos humanos a una dotación de hasta 2.835 miembros del personal civil autorizado (952 funcionarios de contratación internacional, 1.436 funcionarios de contratación nacional y 447 miembros de los Voluntarios de las Naciones Unidas), incluido el apoyo en materia de reclamaciones, tramitación de derechos y prestaciones, contrataciones, administración de puestos, preparación de presupuestos y gestión de la actuación profesional, de conformidad con la autoridad de legada

Servicios de instalaciones, infraestructura e ingeniería

- Servicios de mantenimiento y reparación para 20 emplazamientos de la Misión
- Ejecución de 13 obras de construcción, renovación y reforma
- Funcionamiento y mantenimiento de 469 generadores de propiedad de las Naciones Unidas y 2 plantas de paneles solares
- Funcionamiento y mantenimiento de instalaciones de suministro y tratamiento de agua de propiedad de las Naciones Unidas (42 pozos y pozos de sondeo y 30 plantas de depuración de agua), y 80 plantas de tratamiento de aguas residuales
- Prestación de servicios de gestión de desechos, incluida la recogida y eliminación de desechos líquidos y sólidos, en 10 oficinas sobre el terreno

Servicios de gestión del combustible

- Gestión del suministro y almacenamiento de 55,2 millones de litros de gasolina (20.689.125 litros para operaciones aéreas, 87.349 litros para operaciones marítimas, 4.046.698 litros para transporte terrestre y 30.409.609 litros para generadores y otras instalaciones), así como de aceite y lubricantes en todos los puntos de distribución y almacenes en 15 emplazamientos

Servicios de tecnología de la información geoespacial y las telecomunicaciones

- Suministro de 5.039 radios de mano, 2.828 radios portátiles para vehículos y 416 radios de estación de base, y prestación de asistencia al respecto
- Funcionamiento y mantenimiento de 23 emisoras de radio FM y 6 instalaciones de producción de programas de radio
- Funcionamiento y mantenimiento de una red de servicios de telefonía, fax, vídeo y transmisión de datos, incluidos 46 terminales de muy pequeña apertura, 36 centralitas telefónicas y 81 enlaces de microondas, y suministro de 1.363 planes de servicios de telefonía satelital y móvil
- Suministro de 4.631 dispositivos informáticos y 490 impresoras para una dotación media de 5.517 usuarios finales civiles y uniformados, además de 1.067 dispositivos informáticos y 238 impresoras para la conectividad del personal de los contingentes, así como otros servicios comunes, y prestación de asistencia al respecto
- Asistencia y mantenimiento para 41 redes de área local y de área extensa en 41 emplazamientos
- Análisis de datos geoespaciales que abarcan 644.329 km², mantenimiento de niveles topográficos y temáticos, y producción de 9.600 mapas

Servicios médicos

- Funcionamiento y mantenimiento de centros médicos de propiedad de las Naciones Unidas (10 dispensarios de nivel I, 1 dispensario de nivel I superior dotado de quirófano) y apoyo a centros médicos de propiedad de los contingentes (27 dispensarios de nivel I, 7 equipos médicos de avanzada, 7 hospitales de nivel I de unidades de policía constituidas y 6 hospitales de nivel II (incluidos 2 hospitales de nivel II superior en Yuba), así como mantenimiento de arreglos contractuales con 7 hospitales (3 de nivel III en Kampala y 4 de nivel IV en Nairobi)

- Mantenimiento de los arreglos de evacuación médica a 5 hospitales de nivel II de la zona de la Misión (Bor, Bentiu, Malakal, Wau y Yuba) y 7 hospitales emplazados fuera de la zona de la Misión (3 de nivel III en Uganda y 4 de nivel IV en Kenya), incluida la evacuación por aire y ambulancia aérea, y arreglos en casos de incidentes con un número elevado de bajas en 3 hospitales en Egipto mediante un acuerdo con carta de asignación

Servicios de gestión de la cadena de suministro

- Prestación de apoyo a la planificación y la obtención de proveedores para la adquisición de bienes y productos básicos por una suma estimada de 195,9 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada; recepción, gestión y distribución ulterior de hasta 26.000 toneladas de carga dentro de la zona de la Misión; y gestión, contabilidad y presentación de informes respecto de propiedades, planta y equipo, inventarios financieros y no financieros y equipo de un valor inferior al umbral establecido, con un costo histórico total de 391,7 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal uniformado

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación máxima autorizada de 19.023 efectivos militares y de policía (242 observadores militares, 431 oficiales de Estado Mayor, 16.327 efectivos de contingentes, 703 agentes de policía de las Naciones Unidas y 1.320 agentes de unidades de policía constituidas), y 78 funcionarios proporcionados por el Gobierno
- Inspección y verificación del equipo pesado de propiedad de los contingentes y del cumplimiento de la autonomía logística para 43 unidades militares y de policía constituidas en 17 emplazamientos, y presentación de informes al respecto
- Suministro y almacenamiento de raciones, raciones de combate y agua embotellada para una dotación media de 16.146 efectivos de contingentes militares y agentes de las unidades de policía constituidas en todos los emplazamientos de la UNMISS
- Apoyo a la tramitación de las reclamaciones y prestaciones para una dotación media de 17.019 efectivos militares y de policía y 70 miembros del personal proporcionado por el Gobierno

Administración de vehículos y servicios de transporte terrestre

- Funcionamiento y mantenimiento de 2.020 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (950 vehículos ligeros de pasajeros, 429 vehículos de uso especial, 16 ambulancias, 44 vehículos blindados y 581 vehículos especializados de otro tipo, remolques y enganches), 5.115 vehículos de propiedad de los contingentes y 10 talleres e instalaciones de reparación, así como prestación de servicios de transporte y lanzadera

Seguridad

- Prestación de servicios de seguridad 24 horas al día, los 7 días de la semana, para todo el personal en la zona de la Misión
- Escolta las 24 horas del día para el personal superior de la Misión y los funcionarios visitantes de alto nivel
- Evaluación de las condiciones de seguridad de los emplazamientos en toda la zona de la Misión, incluidas inspecciones de las condiciones de seguridad en 1.655 residencias
- Celebración de un total de 2.167 sesiones informativas sobre medidas de seguridad y planes de contingencia para el personal de la Misión, así como sesiones de orientación inicial en tareas de seguridad y adiestramiento básico sobre prevención de incendios para todo el personal nuevo de la Misión

Conducta y disciplina

- Aplicación de un programa de conducta y disciplina para todo el personal militar, de policía y civil, que incluya actividades de capacitación, vigilancia de las investigaciones y medidas disciplinarias

VIH/sida

- Funcionamiento y mantenimiento de 7 servicios de asesoramiento y análisis confidencial voluntario en relación con el VIH para el personal de la Misión y realización de un programa de sensibilización sobre el VIH y otras enfermedades transmisibles, incluida la educación por pares, para el personal de la Misión

Cuadro 9
Recursos humanos: componente 5 (Apoyo)

	<i>Personal internacional</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Oficina del Director de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2018/19	–	1	7	10	24	42	21	8	71
Puestos propuestos 2019/20	–	1	8	11	27	47	24	11	82
Cambio neto	–	–	1	1	3	5	3	3	11
Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2018/19	–	1	15	7	40	63	84	18	165
Puestos propuestos 2019/20	–	1	15	7	40	63	87	26	176
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	3	8	11
Gestión de la cadena de suministro									
Puestos aprobados 2018/19	–	1	17	30	99	147	337	101	585
Puestos propuestos 2019/20	–	1	18	31	104	154	338	101	593
Cambio neto	–	–	1	1	5	7	1	–	8
Prestación de servicios de logística (incluidas las tecnologías de la información geoespacial y las telecomunicaciones)									
Puestos aprobados 2018/19	–	1	20	28	139	188	484	171	843
Puestos propuestos 2019/20	–	1	18	26	131	176	478	165	819
Cambio neto	–	–	(2)	(2)	(8)	(12)	(6)	(6)	(24)
Sección de Seguridad									
Puestos aprobados 2018/19	–	–	2	34	149	185	125	–	310
Puestos propuestos 2019/20	–	–	2	39	176	217	125	–	342
Cambio neto	–	–	–	5	27	32	–	–	32
Plazas temporarias aprobadas ^b 2018/19	–	–	–	5	27	32	–	–	32
Plazas temporarias propuestas 2019/20	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	–	(5)	(27)	(32)	–	–	(32)
Subtotal, Sección de Seguridad									
Aprobados 2018/19	–	–	2	39	176	217	125	–	342
Propuestos 2019/20	–	–	2	39	176	217	125	–	342
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal, personal civil									
Puestos aprobados 2018/19	–	4	61	109	451	625	1 051	298	1 974
Puestos propuestos 2019/20	–	4	61	114	478	657	1 052	303	2 012
Cambio neto	–	–	–	5	27	32	1	5	38

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Plazas temporarias aprobadas ^b 2018/19	–	–	–	5	27	32	–	–	32
Plazas temporarias propuestas 2019/20	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	–	(5)	(27)	(32)	–	–	(32)
Total, componente 5									
Aprobados 2018/19	–	4	61	114	478	657	1 051	298	2 006
Propuestos 2019/20	–	4	61	114	478	657	1 052	303	2 012
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	1	5	6

^a Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general, en la partida de gastos de personal civil.

Personal internacional: sin cambios netos

Personal nacional: aumento de 1 puesto

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 5 plazas

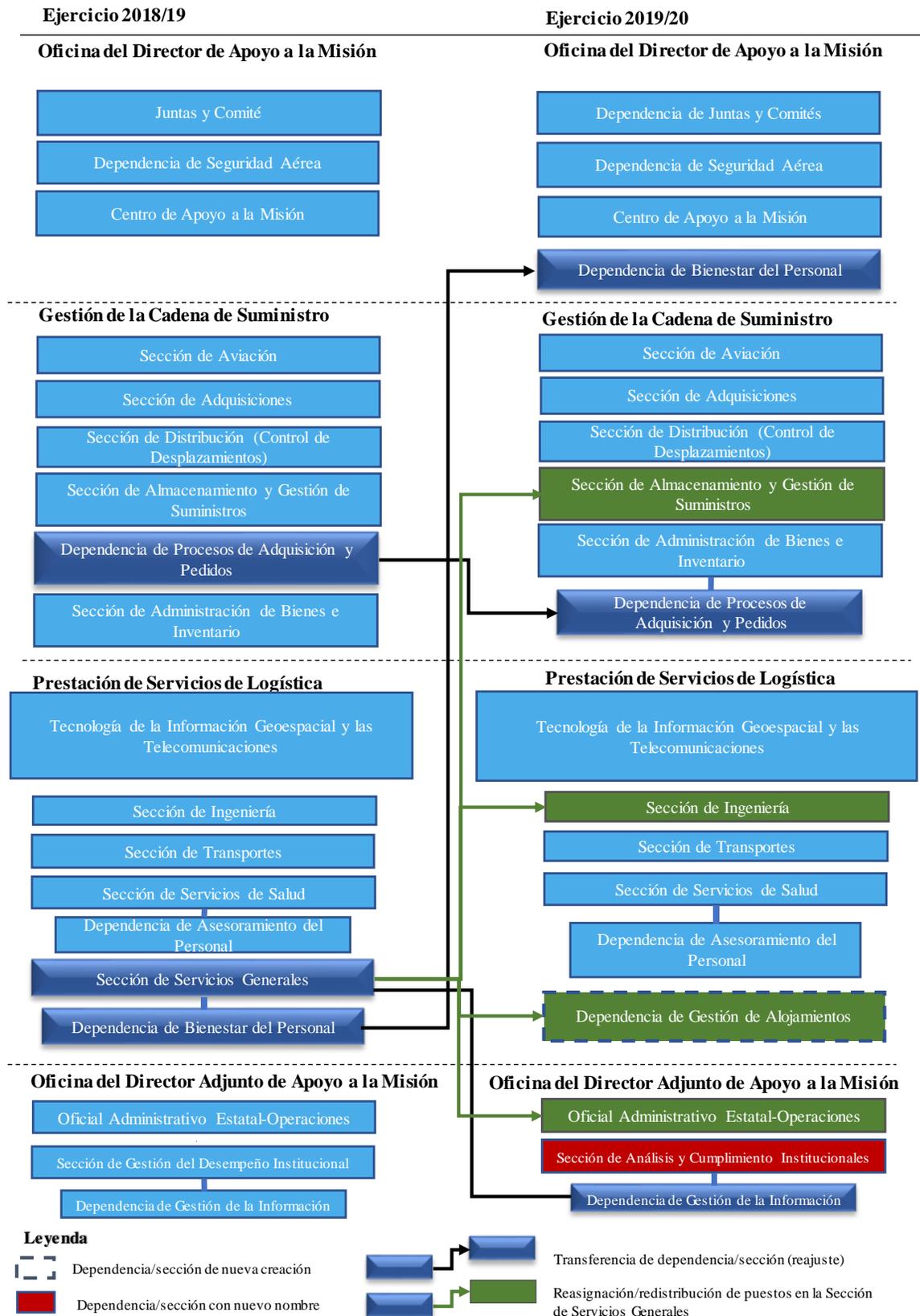
58. En la figura siguiente se muestran los cambios propuestos en las oficinas del componente de apoyo.

59. Como se señala en el párrafo 33, se ha disuelto la Sección de Servicios Generales, que incluía la Dependencia de Bienestar del Personal, integrada por un total de 65 puestos (1 P-5, 3 P-4, 4 P-3, 11 del Servicio Móvil, 1 del personal nacional del Cuadro Orgánico, 28 del personal nacional de Servicios Generales y 17 miembros de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional). Se propone redistribuir 52 puestos (2 P-4, 3 P-3, 10 del Servicio Móvil, 1 del personal nacional del Cuadro Orgánico, 22 del personal nacional de Servicios Generales y 14 miembros de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional) de la Sección y reasignarlos a la Sección del Oficial Administrativo Estatal-Operaciones, a la Sección de Almacenamiento y Gestión de Suministros, a la Sección de Ingeniería y a la Dependencia de Gestión de Alojamientos, cuya creación se propone.

60. Además, la Dependencia de Bienestar del Personal y ocho de sus puestos (1 P-4, 1 P-3, 1 del Servicio Móvil, 2 del personal nacional de Servicios Generales y 3 de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional) se reajustarán para que estén directamente subordinados a la Oficina del Director de Apoyo a la Misión; la Dependencia de Correo, integrada por cuatro puestos (personal nacional de Servicios Generales), se reajustará para que quede subordinada a la Dependencia de Gestión de la Información de la Sección de Análisis y Cumplimiento Institucionales; y se propone suprimir un puesto (P-5).

61. Otra propuesta planteada para el componente de apoyo consiste en reajustar la Dependencia de Procesos de Adquisición y Pedidos y sus ocho puestos (1 P-4, 1 P-3, 4 del Servicio Móvil, 1 del personal nacional de Servicios Generales y 1 de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional) para que dependan de la Sección de Administración de Bienes e Inventario.

Cambios propuestos en las oficinas del componente de apoyo



Cuadro 10

Cambios en la dotación de personal: componente 5 (Apoyo), Oficina del Director de Apoyo a la Misión

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>		<i>Origen/destino</i>
		<i>Número</i>	<i>Detalles</i>	
Oficina Inmediata del Director de Apoyo a la Misión	Reasignación	1	Personal nacional de Servicios Generales	De la Jefatura de Oficina sobre el Terreno, componente 1
Centro de Apoyo a la Misión	Reasignación	1	P-3	De un Oficial de Planificación a un Oficial de Logística
	Reasignación	(1)	P-3	
Dependencia de Bienestar del Personal	Sin cambios, reajuste	8	1 P-4, 1 P-3, 1 del Servicio Móvil, 2 del personal nacional de Servicios Generales y 3 de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional	De la Sección de Servicios Generales
	Reasignación	1	Servicio Móvil	De la Sección de Servicios Generales/ Dependencia de Correo y Valija Diplomática
	Reasignación	1	Servicio Móvil	De la Sección de Transportes
	Total	11		

Oficina del Director de Apoyo a la Misión*Personal internacional: aumento de 5 puestos**Personal nacional: aumento de 3 puestos**Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 3 plazas***Oficina Inmediata del Director de Apoyo a la Misión**

62. La Oficina del Director de Apoyo a la Misión coordina los arreglos administrativos y logísticos no solo para las visitas que se efectúan a la Misión, especialmente las que cuentan con la presencia de funcionarios de alto nivel, sino también para las que se realizan dentro de la zona de la Misión. Del mismo modo, la Oficina presta apoyo a reuniones, discusiones y foros de alto nivel que tienen lugar fuera de la zona de la Misión. Dado el desarrollo en curso del proceso de paz revitalizado en Sudán del Sur, se espera que aumente el número de reuniones que tendrán lugar en Addis Abeba, donde se encuentran los representantes de alto nivel de los buenos oficios de las Naciones Unidas que participan en el proceso y donde se celebran principalmente las conversaciones de paz. En vista de la importancia de esas reuniones, y teniendo en cuenta las dificultades que entraña su organización, especialmente cuando se cuenta con poca antelación, se propone la reasignación de un puesto de Auxiliar de Idiomas sobre el Terreno a un puesto de Auxiliar de Protocolo. Este recurso específico tiene por objeto prestar, a tiempo completo, servicios de protocolo para las reuniones celebradas en Addis Abeba.

Centro de Apoyo a la Misión

63. El Centro de Apoyo a la Misión es el punto focal para la coordinación de todas las actividades de apoyo logístico entre todos los componentes de apoyo, sustantivos y uniformados de la Misión y de sus operaciones con otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. A fin de mejorar la capacidad del Centro para ofrecer un panorama preciso de la logística operacional en la zona de operaciones de la Misión, así como de implantar mecanismos innovadores de recopilación de información destinados a mejorar la conciencia situacional de los aspectos operacionales, se propone reasignar un puesto de Oficial de Planificación a un puesto de Oficial de Logística. La reasignación también tiene por objeto aportar los conocimientos especializados necesarios para mejorar el análisis operacional relacionado con la presupuestación; gestionar las observaciones resultantes de las auditorías que guarden relación con la logística y el apoyo, en consulta con las divisiones de apoyo de la Misión; investigar la posibilidad de aumentar la eficiencia de todo el abanico de actividades de apoyo; y contribuir a la elaboración de procedimientos operativos estándar en toda la Misión bajo la dirección de la Dependencia de Mejores Prácticas.

Dependencia de Bienestar del Personal

64. El mandato de la Dependencia de Bienestar del Personal consiste en diseñar y aplicar medidas y en concebir y erigir instalaciones que favorezcan el bienestar y la realización de actividades recreativas para, así, mejorar las condiciones de salud, trabajo y vida de todo el personal de la Misión; esto también contribuye a atenuar aquellas situaciones que puedan desembocar en comportamientos inaceptables. Para respaldar las actividades que se le han encomendado en Yuba y en las otras nueve oficinas sobre el terreno, las operaciones de la Dependencia cuentan con un importante componente de gestión de eventos para planificar y realizar diversas actividades recreativas; negociar arreglos logísticos con los que facilitar tanto la construcción y el mantenimiento de instalaciones de bienestar como el transporte de suministros en toda la zona de la Misión; y brindar apoyo administrativo en la gestión de sus fondos y contratos para el suministro de bienes y servicios de bienestar.

65. La Misión transferirá (reajustará) la Dependencia de Bienestar del Personal, integrada por cinco puestos y plazas de Oficial de Bienestar del Personal (1 P-4, 1 P-3 y 3 de los Voluntarios de las Naciones Unidas) y tres puestos de Auxiliar de Bienestar del Personal (1 del Servicio Móvil y 2 del personal nacional de Servicios Generales), para subordinarla directamente al Director de Apoyo a la Misión. El reajuste ayudará a velar por que el bienestar del personal de la Misión se beneficie del liderazgo y la orientación que procura la Oficina del Director, que cuenta con una comprensión cabal de las diversas oficinas que integran la Misión, así como de sus retos, necesidades y perspectivas. Además, se propone reasignar un puesto de Auxiliar de Correo a un puesto de Auxiliar de Bienestar del Personal en la Sección de Servicios Generales para que desempeñe las funciones de gestión de contratos de la Dependencia, incluida la solicitud de pedidos, la definición de las condiciones y la supervisión del cumplimiento de estas, y también para brindar asistencia con el apoyo administrativo y logístico correspondiente. Para el ejercicio 2019/20, se propone reasignar un puesto de Auxiliar de Transporte de la Sección de Transportes a un puesto de Auxiliar de Finanzas y Presupuesto a fin de dotar a la Dependencia de Bienestar del Personal de la capacidad necesaria para supervisar y registrar todas las transacciones financieras y mantener registros contables precisos en relación con las actividades de la Dependencia.

Cuadro 11
Cambios en la dotación de personal: componente 5 (Apoyo), Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión

Oficina/sección/dependencia	Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal	Número de puestos y plazas		
		Número	Detalles	Origen/destino
Sección de Análisis y Cumplimiento Institucionales	Sin cambios: reajuste	4	Personal nacional de Servicios Generales	De la Sección de Servicios Generales
Sección del Oficial Administrativo Estatal-Operaciones	Reasignación	6	Voluntarios de las Naciones Unidas	De la Sección de Servicios Generales
	Redistribución	2	Voluntarios de las Naciones Unidas	De la Sección de Servicios Generales
	Reasignación	4	Personal nacional de Servicios Generales	De Auxiliar de Idiomas sobre el Terreno a Auxiliar Administrativo
	Reasignación	(4)	Personal nacional de Servicios Generales	
Reasignación	(1)	Personal nacional de Servicios Generales	A la Sección de Ingeniería	
Total		11		

Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión

Personal nacional: aumento neto de 3 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 8 plazas

Sección de Análisis y Cumplimiento Institucionales (anterior Sección de Gestión del Desempeño Institucional)

66. La Sección de Gestión del Desempeño Institucional se creó en el ejercicio 2014/15 para coordinar y supervisar los principales indicadores clave del desempeño al servicio de las labores de seguimiento y adopción de decisiones de la dirección con el fin de optimizar los productos de las secciones de la División de Apoyo a la Misión. Además, se encomendó a la Sección que asumiera el liderazgo de las iniciativas de gestión del cambio para garantizar la coordinación a la hora de implantar nuevos sistemas o prácticas institucionales, estudios, mejoras de los procesos y mejores prácticas. La Sección también se encarga de: a) responder íntegramente a las conclusiones; hacer un seguimiento de la aplicación de las principales recomendaciones de las auditorías, además de velar por que tal aplicación se lleve a término e informar sobre ella; y ejecutar el programa de gestión de los riesgos institucionales; b) asegurar que la Misión se atenga a las políticas, directrices y mejores prácticas en materia de medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo pertinentes, además de velar por la elaboración y ejecución del programa de seguridad y salud en el trabajo de la Misión; y c) ejecutar el programa de gestión de la información de la Misión, lo que incluye el cumplimiento de las políticas, directrices y mejores prácticas pertinentes en esta materia. A fin de reflejar plenamente el alcance actual de las responsabilidades que recaen sobre la Sección, la Misión cambiará el nombre de esta a “Sección de Análisis y Cumplimiento Institucionales”.

67. Como parte de la reestructuración de la Misión, con la disolución de la Sección de Servicios Generales, la Dependencia de Correos y Valija Diplomática, que incluye cuatro puestos de Auxiliar de Correo (personal nacional de Servicios Generales), quedará subordinada a la Dependencia de Gestión de la Información de la Sección de

Análisis y Cumplimiento Institucionales. Con tal reajuste, la Misión pretende asegurar que el correo postal se gestione de manera integrada con todos los demás recursos de información de la UNMISS que contribuyen al cumplimiento de su mandato.

Sección del Oficial Administrativo Estatal-Operaciones

68. La Sección del Oficial Administrativo Estatal-Operaciones se ocupa de la gestión de las actividades que apoyan el cumplimiento del mandato de la Misión en las oficinas sobre el terreno. Para el ejercicio 2019/20, el Secretario General propone aumentar la dotación de la Misión con ocho plazas de Auxiliar de Gestión de Instalaciones (Voluntarios de las Naciones Unidas) en la Sección del Oficial Administrativo Estatal-Operaciones mediante la reasignación de cinco plazas de Auxiliar de Servicios Generales y una plaza de Auxiliar de Gestión de la Información de la Sección de Servicios Generales, sumada a la redistribución de dos plazas de Auxiliar de Gestión de Instalaciones de la Sección de Servicios Generales. Tras la disolución de la Sección de Servicios Generales, se prevé que esos miembros del personal asuman todas las operaciones de las que aquella se encargaba tanto en las oficinas sobre el terreno como en sus bases de operaciones de Bentiu, Bor, Malakal, Wau, Torit, Kuajok, Aweil y Rumbek. Esas funciones están relacionadas con la gestión de la base de datos en línea de alojamientos, los servicios de conferencias, el correo y las valijas diplomáticas, la gestión de la información (registros y archivos) y los programas de capacitación, y apoyan activamente las políticas ambientales de la Misión. Además, se propone reasignar cuatro puestos de Auxiliar de Idiomas sobre el Terreno como puestos de Auxiliar Administrativo (personal nacional de Servicios Generales). La reasignación de esos puestos en las oficinas sobre el terreno de Malakal, Bentiu, Kuajok y Yambio tiene por objeto mejorar la prestación de apoyo administrativo y de gestión al personal de la Misión en esas oficinas. También se propone reasignar un puesto de Auxiliar de Idiomas sobre el Terreno (personal nacional de Servicios Generales) como puesto de Albañil en la Sección de Ingeniería para aumentar la capacidad de ejecución de labores de albañilería en el marco de los proyectos de ingeniería de la oficina de Pibor.

Cuadro 12

Cambios en la dotación de personal: componente 5 (Apoyo), Gestión de la Cadena de Suministro

Oficina/sección/dependencia	Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal	Número de puestos y plazas		
		Número	Detalles	Origen/destino
Dependencia de Procesos de Adquisición y Pedidos	Reajuste, sin modificaciones	8	1 P-4, 1 P-3, 4 del Servicio Móvil, 1 del personal nacional de Servicios Generales y 1 miembro de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional	Cambio en la relación jerárquica de Gestión de la Cadena de Suministro
Dependencia de Procesos de Adquisición y Pedidos	Reajuste, sin modificaciones	(8)	1 P-4, 1 P-3, 4 del Servicio Móvil, 1 del personal nacional de Servicios Generales y 1 miembro de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional	Cambio en la relación jerárquica a la Sección de Administración de Bienes e Inventario
Sección de Administración de Bienes e Inventario	Reasignación	1	Personal nacional de Servicios Generales	De la Sección de Almacenamiento y Gestión de Suministros
Sección de Adquisiciones	Reasignación	2	Personal nacional de Servicios Generales	De Auxiliares de Equipo a Auxiliares de Adquisiciones
	Reasignación	(2)	Personal nacional de Servicios Generales	

Oficina/sección/dependencia	Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal	Número de puestos y plazas		Origen/destino
		Número	Detalles	
Sección de Distribución (Control de Desplazamientos)	Redistribución	2	Personal nacional de Servicios Generales	De la oficina de Nairobi en las oficinas de Mombasa y Yuba
	Redistribución	(2)	Personal nacional de Servicios Generales	
	Redistribución	1	Servicio Móvil	De la oficina de Entebbe en la oficina de Yuba
	Redistribución	(1)	Servicio Móvil	
Sección de Almacenamiento y Gestión de Suministros	Reasignación	8	1 P-4, 1 P-3, 5 del Servicio Móvil y 1 del personal nacional del Cuadro Orgánico	De la Sección de Servicios Generales
	Reasignación	(1)	Personal nacional de Servicios Generales	A la Sección de Administración de Bienes e Inventario
Total		8		

Gestión de la cadena de suministro

Personal internacional: aumento de 7 puestos

Personal nacional: aumento de 1 puesto

Dependencia de Procesos de Adquisición y Pedidos

69. La Dependencia de Procesos de Adquisición y Pedidos facilita la gestión y el control centralizados del plan de adquisiciones de la Misión. En el ejercicio 2018/19, la Misión reajustó la Dependencia para que quedara subordinada a la Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro. En el ejercicio 2019/20, a fin de estrechar los vínculos entre la planificación de las adquisiciones, el abastecimiento y la entrega, así como de reforzar los procesos de gestión y supervisión de activos, la Misión reajustará la Dependencia para que quede subordinada a la Sección de Administración de Bienes e Inventario. La Dependencia consta de ocho puestos: dos de Oficial de Planificación de Compras (1 P-3 y 1 P-4), un puesto de Oficial de Pedidos (Servicio Móvil), cuatro puestos de Auxiliar de Pedidos (2 del Servicio Móvil, 1 del personal nacional de Servicios Generales y 1 de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional) y un puesto de Auxiliar de Adquisiciones (Servicio Móvil).

Sección de Administración de Bienes e Inventario

70. La Sección de Administración de Bienes e Inventario supervisa la elaboración y aplicación del plan de adquisición de la Misión; analiza y supervisa los registros de bienes; refuerza tanto la administración como la rendición de cuentas de los bienes de las Naciones Unidas; y gestiona las operaciones diarias de administración de bienes de conformidad con la estrategia vigente en esta materia, así como con la política de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. Los nuevos requisitos relacionados con la gestión de activos y materiales, como la realización de pruebas de deterioro del valor y el seguimiento del inventario no financiero de alto valor para la preparación de estados financieros, reclaman aún más la mejora de las funciones de administración de bienes de la Sección. A este respecto, se propone reasignar un puesto de Auxiliar de Gestión de Contratos como Auxiliar de Administración de Bienes (personal nacional de Servicios Generales) en la Sección de Almacenamiento y Gestión de Suministros.

Sección de Adquisiciones

71. Para el ejercicio 2019/20, se propone reasignar dos puestos de Auxiliar de Equipo (personal nacional de Servicios Generales) como puestos de Auxiliar de Adquisiciones en el Equipo de Apoyo Administrativo de la Sección de Adquisiciones. Las funciones que desempeñan en la práctica las personas titulares de estos puestos son específicas de las adquisiciones y entrañan más responsabilidades que las que normalmente recaen sobre los puestos de Auxiliar de Equipo, como el seguimiento de las transacciones en el módulo de relaciones con los proveedores en Umoja; el seguimiento, junto con las partes interesadas pertinentes, de los bienes y servicios que han de recibirse y suministrarse; la realización de estudios de mercado; la divulgación de los requisitos de licitación en los sitios web de adquisiciones de las Naciones Unidas y de la UNMISS, así como la difusión en los medios de comunicación locales de las condiciones aplicables a los llamados a presentación de propuestas y a licitación; la elaboración de documentos de licitación adaptados a la naturaleza de los requisitos; la presentación de la documentación pertinente a los comités de evaluación técnica y financiera; y la preparación y el análisis de las ofertas a partir de los datos proporcionados en las cotizaciones y las ofertas.

Sección de Distribución (Control de Desplazamientos)

72. La Sección de Distribución (Control de Desplazamientos) se encarga de coordinar el transporte de personal y carga dentro de la zona de operaciones de la Misión. Desde la interrupción de los vuelos de las Naciones Unidas, en mayo de 2018, entre Yuba y Nairobi, y debido a la disminución de la demanda de servicios de transporte en Nairobi, la Misión cerrará su presencia de control de desplazamientos en Nairobi y redistribuirá dos puestos de Auxiliar de Control de Desplazamientos (personal nacional de Servicios Generales): uno en la Oficina de Enlace de la Misión en Mombasa y otro en la Dependencia Consolidada de Transporte de Cargamento en Yuba. La Oficina de Enlace de Mombasa ha experimentado un aumento de los envíos que pasan por el puerto de Mombasa debido al incremento del número de efectivos destacados del personal uniformado. La Dependencia Consolidada de Transporte de Cargamento de Yuba también ha experimentado un aumento del volumen de trabajo a raíz de los envíos asociados al mayor número de rotaciones y despliegues de personal uniformado.

73. La Dependencia de Aseguramiento de la Calidad de la Sección brinda orientación sobre cuestiones de calidad y lleva a cabo inspecciones periódicas para garantizar el cumplimiento de las normas. La Dependencia también se encarga de impartir capacitación relacionada con las operaciones de control de desplazamientos, así como cursos obligatorios destinados al cumplimiento de la normativa de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional. Para reforzar la capacidad de la Dependencia, se propone redistribuir un puesto de Auxiliar de Control de Desplazamientos (Servicio Móvil) de Entebbe a Yuba. Dada la reducción del número de contingentes que, al rotar, pasa por Entebbe, no se prevé que la redistribución redunde en perjuicio de las operaciones que la Misión realiza en ese lugar.

Sección de Almacenamiento y Gestión de Suministros

74. La Sección de Almacenamiento y Gestión de Suministros se encarga de la entrega, el almacenamiento y la distribución puntuales de productos básicos como el combustible y las raciones, así como equipos, material de ingeniería y suministros generales en toda la Misión. El Secretario General propone la creación de una Célula de Suministros Generales dentro de la Sección reasignando, para ello, tres puestos de la Sección de Servicios Generales: un puesto de Oficial de Servicios Generales como Oficial de Suministros (P-4); un puesto de Traductor como Oficial de Suministros (P-3); y un puesto de Oficial Administrativo Adjunto como Oficial Adjunto de

Suministros (personal nacional del Cuadro Orgánico). La Célula de Suministros Generales se encargará de preparar planes de demanda y adquisición relacionados con artículos de suministro general, elaborar las propuestas presupuestarias correspondientes en función del historial de la demanda y de las necesidades previstas de la Misión, y hacer un seguimiento del consumo de bienes, lo que incluye el examen y la optimización de los niveles de inventario. La Célula se coordinará con la Dependencia de Gestión de Activos en lo concerniente a los asuntos relacionados con la administración de bienes de conformidad con las reglas y normas aplicables.

75. Además, se propone reasignar cinco puestos de Auxiliar de Servicios Generales de la Sección de Servicios Generales a cuatro puestos de Auxiliar de Suministros y a un puesto de Auxiliar de Combustible (todos ellos del Servicio Móvil). Los cuatro puestos de Auxiliar de Suministros en Yuba, Bor y Bentiu se necesitan para reforzar las operaciones de almacén en esos emplazamientos, dado el aumento del volumen de trabajo que estos han experimentado tanto por el mayor despliegue de personal uniformado como por la transición de Galileo a Umoja. La reasignación tiene por objeto mejorar la rendición de cuentas, realizar controles más estrictos del inventario físico y ceñirse a los indicadores clave del desempeño.

76. Se propone reasignar un puesto de Auxiliar de Combustible para reforzar la capacidad del Sistema de Prevención del Fraude y las Pérdidas, el Sistema Electrónico de Gestión del Combustible (eFMS-2) y la Célula de Capacitación de los Países que Aportan Contingentes. La Célula vigila el consumo de combustible para prevenir los casos de fraude; para ello, hace un seguimiento de la aplicación eFMS-2, en la que se registran y procesan más de 11.000 transacciones mensuales relacionadas con el combustible. La Célula también capacita al personal militar para realizar tareas de contabilidad y manejo del combustible, así como en el uso de la aplicación eFMS-2. Para el ejercicio 2019/20, el Secretario General también propone reasignar un puesto de Auxiliar de Gestión de Contratos (personal nacional de Servicios Generales) a un puesto de Auxiliar de Administración de Bienes.

Cuadro 13

Cambios en la dotación de personal: componente 5 (Apoyo), Prestación de Servicios de Logística

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>		<i>Origen/destino</i>
		<i>Número</i>	<i>Detalles</i>	
Sección de Servicios Generales	Supresión de puestos	(1)	P-5	
	Sin cambios, reajuste	(8)	1 P-4, 1 P-3, 1 del Servicio Móvil, 2 del personal nacional de Servicios Generales y 3 de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional	A la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	Reasignación	(1)	Servicio Móvil	A la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	Sin cambios, reajuste	(4)	Personal nacional de Servicios Generales	A la Sección de Análisis y Cumplimiento Institucionales
	Reasignación	(6)	Voluntarios de las Naciones Unidas	A la Sección del Oficial Administrativo Estatal-Operaciones
	Redistribución	(2)	Voluntarios de las Naciones Unidas	En la Sección del Oficial Administrativo Estatal-Operaciones

Oficina/sección/dependencia	Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal	Número de puestos y plazas		Origen/destino
		Número	Detalles	
	Reasignación	(8)	1 P-4, 1 P-3, 5 del Servicio Móvil y 1 del personal nacional del Cuadro Orgánico	A la Sección de Almacenamiento y Gestión de Suministros
	Reasignación	(23)	1 P-3, 16 del personal nacional de Servicios Generales y 6 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	A la Dependencia de Gestión de Alojamientos
	Redistribución	(4)	1 P-3, 2 del Servicio Móvil y 1 del personal nacional de Servicios Generales	En la Dependencia de Gestión de Alojamientos
	Reasignación	(7)	1 P-4, 1 del Servicio Móvil y 5 del personal nacional de Servicios Generales	A la Sección de Ingeniería
	Redistribución	(1)	Servicio Móvil	En la Sección de Ingeniería
Dependencia de Gestión de Alojamientos	Creación	1	P-4	
	Reasignación	23	1 P-3, 16 del personal nacional de Servicios Generales y 6 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	De la Sección de Servicios Generales
	Redistribución	4	1 P-3, 2 del Servicio Móvil y 1 del personal nacional de Servicios Generales	De la Sección de Servicios Generales
Sección de Ingeniería	Reasignación	7	1 P-4, 1 del Servicio Móvil y 5 del personal nacional de Servicios Generales	De la Sección de Servicios Generales
	Redistribución	1	Servicio Móvil	De la Sección de Servicios Generales
	Reasignación	3	Personal nacional de Servicios Generales	De la Sección de Tecnologías Geoespaciales, de la Información y de las Telecomunicaciones
	Reasignación	1	Personal nacional de Servicios Generales	De la Sección del Oficial Administrativo Estatal-Operaciones
Sección de Transportes	Reasignación	3	Voluntarios de las Naciones Unidas	De la Sección de Transportes
	Creación	5	Voluntarios de las Naciones Unidas	
	Reasignación	(3)	Voluntarios de las Naciones Unidas	A la Sección de Ingeniería
	Reasignación	(1)	Servicio Móvil	A la Dependencia de Bienestar del Personal
	Sección de Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones	Redistribución	2	Servicio Móvil
Redistribución		(2)	Servicio Móvil	
Reasignación		(3)	Personal nacional de Servicios Generales	A la Sección de Ingeniería
Total		(24)		

Prestación de Servicios de Logística

Personal internacional: disminución neta de 12 puestos

Personal nacional: disminución neta de 6 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 2 plazas

Sección de Servicios Generales

77. La Sección de Servicios Generales se concibió para prestar apoyo en la gestión y el mantenimiento de los espacios de oficinas y de alojamiento de la Misión, la supervisión del contrato de servicios de mantenimiento en los campamentos, la distribución de correo y valijas diplomáticas y la administración de los servicios sociales en pro del bienestar del personal de la Misión. En vista de los crecientes esfuerzos de la Organización por descentralizar las funciones y acercar la rendición de cuentas a las personas que dirigen los programas, la UNMISS llevó a cabo un examen de la Sección de Servicios Generales para recomendar una reconfiguración y un reajuste con los que dotar de mayor eficacia y eficiencia a las operaciones de la Misión y reducir la duplicación de las funciones que actualmente desempeña la Sección. Como resultado de ese examen, se disuelve la Sección de Servicios Generales, cuyas funciones se reasignan y reajustan a otras secciones de la Misión. A este respecto, el Secretario General propone la supresión de un puesto de Jefe de Sección (P-5). Además, las secciones, dependencias y oficinas que recibirán puestos de la Sección se indican en la cifra mencionada en el párrafo 58, así como en los cuadros sobre cambios en la dotación de personal del presente informe.

Dependencia de Gestión de Alojamientos

78. Con la disolución de la Sección de Servicios Generales, la Misión creará una Dependencia de Gestión de Alojamientos, que se ocupará de la gestión general de los alojamientos de la Misión. La Dependencia se encargará de asignar los alojamientos, hacerles un seguimiento, administrar las deducciones en concepto de alquiler y realizar un seguimiento de las recuperaciones. Además, colaborará con las partes interesadas pertinentes, como la Sección de Recursos Humanos, la Sección de Finanzas y Presupuesto, la Oficina del Director de Apoyo a la Misión y el Centro Regional de Servicios de Entebbe, para garantizar que se obtengan datos exactos y que se cobre a los ocupantes de los alojamientos de la Misión de manera adecuada y oportuna. La Dependencia adoptará una actitud proactiva para prevenir las deducciones en concepto de alquiler atrasadas, así como las deducciones y facturación retroactivas. Habida cuenta del número de unidades de alojamiento de que dispone actualmente la Misión y de la elevada rotación del personal uniformado, es importante establecer sistemas sólidos y contar con personal competente para administrar el conjunto de instalaciones de alojamiento.

79. La Dependencia constará de 28 puestos y plazas, incluido un puesto de Jefatura de Dependencia (P-4) que se creará para la dirección y administración de esta. Al igual que otras misiones sobre el terreno, el Secretario General pretende que la UNMISS se beneficie de un mayor compromiso con la descentralización de la autoridad a partir del 1 de enero de 2019. En consonancia con la iniciativa destinada a armonizar mejor la autoridad sobre los recursos con la responsabilidad de cumplir los mandatos, en el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 se observó que, para garantizar que la transferencia de responsabilidades de la Sede a las misiones sobre el terreno fuera acompañada de una modificación de las capacidades conexas, se debían suprimir seis puestos del Cuadro Orgánico en la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el

Terreno a fin de crearlos en varias misiones grandes y complejas (A/72/790/Rev.1, párrs. 17 y 177). La adición de un puesto de categoría P-4 en la UNMISS permitirá a la Misión beneficiarse de estas medidas para empoderar más a las misiones sobre el terreno y mantener la gestión de sus recursos.

80. Además, el Secretario General propone la reasignación de 23 puestos y plazas de la Sección de Servicios Generales a la Dependencia: 1 puesto de Oficial de Gestión de Contratos como puesto de Contable (P-3), 2 puestos de Auxiliar de Bienestar del Personal como puestos de Auxiliar de Finanzas y Presupuesto (personal nacional de Servicios Generales) y 20 puestos y plazas como puestos de Auxiliar de Gestión de Instalaciones (13 puestos de Auxiliar General y 1 puesto de Auxiliar de Equipos (personal nacional de Servicios Generales), junto con 5 plazas de Auxiliar de Servicios Generales y 1 plaza de Oficial de Bienestar del Personal (Voluntarios de las Naciones Unidas)). Asimismo, se propone la redistribución en la Dependencia de cuatro puestos de la Sección de Servicios Generales, a saber, dos puestos de Oficial de Gestión de Instalaciones (1 P-3 y 1 del Servicio Móvil) y dos puestos de Auxiliar Administrativo (1 del Servicio Móvil y 1 del personal nacional de Servicios Generales).

Sección de Ingeniería

81. La Sección de Ingeniería se encarga de la construcción y el mantenimiento de las instalaciones y la infraestructura de la Misión, el suministro de electricidad y agua a los campamentos y la eliminación de los desechos de conformidad con las directrices ambientales pertinentes. En el ejercicio 2019/20, la Misión reajustará la Dependencia de Conservación de Locales y la trasladará de la Sección de Servicios Generales a la Sección de Ingeniería, lo que mejorará la interacción entre los clientes y el proveedor de servicios. A ese respecto, se proponen los siguientes cambios: la reasignación de siete puestos de la Sección de Servicios Generales a la Sección de Ingeniería, a saber, un puesto de Oficial de Gestión de Instalaciones como puesto de Ingeniero (P-4), un puesto de Auxiliar de Servicios Generales como puesto de Auxiliar de Gestión de Instalaciones (Servicio Móvil) y cinco puestos de Auxiliar de Servicios Generales como puestos de Auxiliar de Gestión de Instalaciones (personal nacional de Servicios Generales); y la redistribución de un puesto de Auxiliar de Gestión de Contratos (Servicio Móvil) de la Sección de Servicios Generales en la Sección de Ingeniería. Además, para aumentar la capacidad de la Dependencia de Conservación de Locales, se propone reasignar tres puestos de Auxiliar de Sistemas de Información como puestos de Auxiliar de Gestión de Instalaciones (personal nacional de Servicios Generales).

82. Como se ha mencionado anteriormente, se propone la reasignación de un puesto de Auxiliar de Idiomas sobre el Terreno (personal nacional de Servicios Generales) de la Sección del Oficial Administrativo Estatal-Operaciones como puesto de Albañil en la Sección de Ingeniería para aumentar la capacidad de ejecución de labores de albañilería en el marco de los proyectos correspondientes de ingeniería de la oficina de la Misión en Pibor. La Misión está ejecutando actualmente obras de construcción en Pibor, entre los que se incluyen la edificación de nuevos alojamientos, la reparación y el mantenimiento de senderos y de todas las instalaciones del campamento, el hormigonado del generador, la creación de plataformas para el tratamiento de aguas residuales y la depuración de agua, y la instalación de desagües y alcantarillas. Para atender la demanda derivada de tales proyectos, la Sección necesita contar con los servicios de un albañil experimentado y cualificado a fin de asegurar la adecuada ejecución de los trabajos de albañilería en Pibor.

83. Se propone la reasignación de tres plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas (2 de Auxiliar de Transporte y 1 de Técnico de Vehículos) de la Sección de Transporte a la Sección de Ingeniería para el ejercicio 2019/20. Se propone la plaza de Oficial de Asuntos Ambientales para que ayude a elaborar, ejecutar y coordinar

programas de educación ambiental, como la organización de la orientación inicial para el personal de la Misión recién incorporado, además de para poner en marcha programas de divulgación con los que infundir conciencia ambiental tanto al personal de la Misión como a las comunidades locales. Se propone la plaza de Analista de la Calidad del Agua para asegurar que el agua que se suministra al personal de la Misión cumpla los requisitos de la Organización Mundial de la Salud mediante la formulación y aplicación de iniciativas de aseguramiento de la calidad, como controles de calidad física, química y bacteriológica en los sistemas de gestión hídrica y de aguas residuales de toda la Misión. Se propone la plaza de Ingeniero Eléctrico para dotar a la base de la Misión en Bentiu de un recurso específico capaz de proporcionar directrices técnicas, supervisar a los técnicos electricistas y controlar la prestación de servicios por parte de los contratistas.

84. Además, se propone la creación de cinco plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas para prestar el apoyo y los conocimientos técnicos que se precisan en la Sección. Se propone la creación de una plaza de Técnico de Generadores en la base de la Misión en Bentiu para dotar a esta de un recurso específico capaz de instalar el sistema eléctrico y el alumbrado de seguridad tanto en el perímetro del campamento de la Misión como en su emplazamiento de protección de civiles. Se propone la creación de dos plazas de Ingeniero de Agua y Saneamiento, una en Bor y otra en Yuba, para garantizar el suministro ininterrumpido de agua limpia al personal de la Misión y la eliminación segura de las aguas residuales mediante el mantenimiento y la gestión de plantas de tratamiento de agua y de aguas residuales. También se propone la creación de una plaza de Técnico de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado en Yuba para dotar a este emplazamiento de un recurso específico que se encargue del funcionamiento y mantenimiento de los equipos de calefacción, ventilación y aire acondicionado de la Misión. Se propone la creación de una plaza de Auxiliar Administrativo para aumentar la plantilla encargada de atender las necesidades de recursos humanos y administrativos de la Sección en el ámbito de la contratación de personal y las prórrogas de contratos, la supervisión de la asistencia, el apoyo en la gestión de las plantillas y la administración de los registros.

Sección de Transportes

85. La Sección de Transportes tiene el mandato de coordinar todo el transporte terrestre y de superficie en la Misión. Como se ha mencionado anteriormente, se propone reasignar a la Sección de Ingeniería tres plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas, a saber, dos de Auxiliar de Transporte y uno de Técnico de Vehículos. Además, se propone la reasignación de un puesto de Auxiliar de Transporte como Auxiliar de Finanzas y Presupuesto en la Dependencia de Bienestar del Personal.

Sección de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones

86. Para el ejercicio 2019/20, se propone la redistribución de dos puestos de Auxiliar de Sistemas de Información (Servicio Móvil) de Entebbe (uno de los cuales se trasladará a Yuba y el otro, a Bor) para que sus titulares estén más cerca de los usuarios finales de la Misión. En Yuba, la persona titular del puesto prestará el apoyo de primer nivel que se precise para los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones de la Misión. Se prevé que la persona que ocupe el puesto en la oficina sobre el terreno de la Misión en Bor supervise los sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones tanto de esa oficina como de la base de operaciones de la oficina sobre el terreno en Pibor.

87. Como se mencionó anteriormente, se propone la reasignación de tres puestos de Auxiliar de Sistemas de Información como puestos de Auxiliar de Gestión de Instalaciones (personal nacional de Servicios Generales) en la Sección de Ingeniería. La reasignación propuesta tiene como objeto proporcionar una mayor capacidad de apoyo en relación con la Dependencia de Conservación de Locales.

Cuadro 14

Cambios en la dotación de personal: componente 5 (Apoyo), Sección de Seguridad

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>		<i>Origen/destino</i>
		<i>Número</i>	<i>Detalles</i>	
Sección de Seguridad	Conversión	32	Puestos de categoría P-3 y del Servicio Móvil	
	Conversión	(32)	P-3 y Servicio Móvil: personal temporario general	
	Reasignación	(1)	Servicio Móvil	A Auxiliar de Finanzas y Presupuesto
	Reasignación	1	Servicio Móvil	De Oficial de Seguridad
Total		–		

Sección de Seguridad*Personal internacional: sin cambios netos*

88. El Secretario General propone convertir en puestos las siguientes 32 plazas sufragadas con cargo a los fondos para el personal temporario general: 4 plazas de Oficial de Coordinación de la Seguridad (P-3), 1 plaza de Oficial de Prevención de Incendios (P-3) y 27 plazas de Oficial de Seguridad (Servicio Móvil). Inicialmente, el carácter temporal de estas plazas obedecía a la expectativa de que no se perpetuaría la situación de la seguridad de los emplazamientos de protección de civiles de la Misión. Sin embargo, dada la situación de la seguridad imperante sobre el terreno, sigue siendo necesario mejorar las operaciones de seguridad y los servicios de prevención de incendios en tales emplazamientos. Resulta imperativo que se garantice de forma permanente la seguridad tanto de las Naciones Unidas como de los asociados de organizaciones no gubernamentales internacionales que trabajan en los emplazamientos de protección de civiles y que se supervise a los guardias de seguridad de contratación local asignados a los puntos de control de acceso.

89. También se propone la reasignación de un puesto de Oficial de Seguridad a un puesto de Auxiliar de Finanzas y Presupuesto. Con ello, se pretende dotar a la Sección de capacidad de presupuestación y gestión financiera para acometer, entre otras tareas, la preparación del presupuesto y el seguimiento de los gastos conexos, la tramitación de los procesos concernientes a las adquisiciones para la compra y contratación, respectivamente, de bienes y servicios, y la gestión de los contratos relacionados con los servicios y los equipos de seguridad.

II. Recursos financieros

A. Necesidades globales de recursos

(En miles de dólares de los EE. UU.; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría de gastos	Gastos (2017/18)	Consignación (2018/19)	Estimaciones de gastos (2019/20)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	8 636,8	8 824,6	9 973,9	1 149,3	13,0
Contingentes militares	425 000,4	462 346,7	494 066,5	31 719,8	6,9
Policía de las Naciones Unidas	28 835,3	27 622,6	29 514,0	1 891,4	6,8
Unidades de policía constituidas	31 859,1	33 614,0	33 812,8	198,8	0,6
Subtotal	494 331,6	532 407,9	567 367,2	34 959,3	6,6
Personal civil					
Personal de contratación internacional	184 348,6	185 783,7	199 719,3	13 935,6	7,5
Personal de contratación nacional	69 531,1	57 831,5	64 676,0	6 844,5	11,8
Voluntarios de las Naciones Unidas	21 158,7	21 966,9	22 559,1	592,2	2,7
Personal temporario general	7 617,5	6 225,0	1 085,6	(5 139,4)	(82,6)
Personal proporcionado por los Gobiernos	2 795,7	3 221,5	3 051,9	(169,6)	(5,3)
Subtotal	285 451,6	275 028,6	291 091,9	16 063,3	5,8
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	211,7	606,6	373,8	(232,8)	(38,4)
Viaje oficial	4 165,8	3 985,7	4 046,4	60,7	1,5
Instalaciones e infraestructura	95 900,4 ^a	85 681,8	111 380,4	25 698,6	30,0
Transporte terrestre	11 327,3	9 591,4	12 968,3	3 376,9	35,2
Operaciones aéreas	116 311,0	129 426,3	118 456,5	(10 969,8)	(8,5)
Operaciones marítimas	2 892,9	560,6	2 064,7	1 504,1	268,3
Tecnología de la información y las comunicaciones	33 335,8 ^b	29 247,5	30 518,5	1 271,0	4,3
Servicios médicos	1 300,0	2 153,9	1 958,7	(195,2)	(9,1)
Equipo especial	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	64 093,8 ^c	55 070,1	55 607,9	537,8	1,0
Proyectos de efecto rápido	999,8	1 200,0	1 500,0	300,0	25,0
Subtotal	330 538,5	317 523,9	338 875,2	21 351,3	6,7
Recursos necesarios en cifras brutas	1 110 321,7	1 124 960,4	1 197 334,3	72 373,9	6,4
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	26 801,1	22 579,3	24 971,7	2 392,4	10,6
Recursos necesarios en cifras netas	1 083 520,6	1 102 381,1	1 172 362,6	69 981,5	6,3
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	1 110 321,7	1 124 960,4	1 197 334,3	72 373,9	6,4

^a Los gastos declarados en concepto de instalaciones e infraestructura ascendían a 95.536.400 dólares. La cifra proporcionada incluye una suma de 364.000 dólares a fin de asegurar la comparabilidad entre los recursos aprobados para 2018/19 y las estimaciones para 2019/20.

^b Representa los gastos totales registrados en concepto de comunicaciones (14.707.600 dólares) y tecnología de la información (18.628.200 dólares) a fin de asegurar la comparabilidad entre los recursos aprobados para 2018/19 y las estimaciones para 2019/20.

^c Los gastos declarados en concepto de suministros, servicios y equipo de otro tipo ascendían a 64.457.800 dólares. La cifra proporcionada excluye una suma de 364.000 dólares a fin de asegurar la comparabilidad entre los recursos aprobados para 2018/19 y las estimaciones para 2019/20.

B. Contribuciones no presupuestadas

90. El valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 es el siguiente:

(En miles de dólares de los EE. UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas ^a	1 130,3
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas) ^b	75 899,8
Total	77 030,1

^a Representa las tasas por utilización de frecuencias de radio.

^b Las contribuciones corresponden principalmente a los costos teóricos del arrendamiento de tierras estimados en 65,7 millones de dólares.

C. Ganancias en eficiencia

91. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas para aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares de los EE. UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Tecnología de la información y las comunicaciones	865,5	La conclusión de la reconfiguración del sistema institucional de satélites de la Misión y las mejoras del equipo para aumentar la eficiencia en relación con los servicios centralizados prestados a través de la Base Logística de las Naciones Unidas, lo que dará lugar a una reducción de las necesidades relacionadas con el costo del alquiler del transpondedor de satélite
Operaciones aéreas	1 100,3	Para el ejercicio 2019/20, la UNMISS no renovará el contrato de un avión CRJ-200, cuyos gastos de funcionamiento anuales ascendieron 3.505.000 dólares; sustituirá el avión CRJ-200 con una aeronave Embraer ERJ-145, que compartirán la UNISFA y la UNMISS; el costo del nuevo arreglo para la UNMISS será de 2.404.700 dólares para el ejercicio
Total	1 965,8	

D. Factores de vacantes

92. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(En porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2017/18</i>	<i>Presupuestado 2018/19</i>	<i>Previsto 2019/20</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	24,8	20,0	9,5
Contingentes militares	19,8	16,0	10,5
Policía de las Naciones Unidas	13,8	13,0	7,0
Unidades de policía constituidas	22,1	17,0	13,0
Personal civil			
Personal de contratación internacional	8,4	9,0	7,0
Personal de contratación nacional			
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	6,4	8,0	5,0
Personal nacional de Servicios Generales	5,1	5,0	5,0
Voluntarios de las Naciones Unidas (internacionales)	10,5	10,7	11,0
Voluntarios de las Naciones Unidas (nacionales)	–	–	–
Plazas temporarias ^a			
Personal de contratación internacional	9,4	15,0	–
Personal de contratación nacional	10,0	10,0	–
Personal proporcionado por los Gobiernos	7,7	5,0	10,0

^a Con cargo a los fondos para personal temporario general.

93. En los factores propuestos de demora en el despliegue del personal militar y de policía y en las tasas de vacantes propuestas del personal civil se tienen en cuenta las tendencias históricas, las tasas de puestos ocupados actualmente y las previsiones de despliegue basadas en la planificación para el ejercicio 2019/20.

E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

94. Los recursos necesarios para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 se basan en las tasas estándares de reembolso en concepto de equipo pesado (en arrendamientos con servicios) y autonomía logística por un monto total de 155.364.100 dólares, desglosado como sigue:

(En miles de dólares de los EE. UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>		<i>Total</i>
	<i>Contingentes militares</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	
Equipo pesado	93 643,7	6 350,2	99 993,9
Autonomía logística	51 269,7	4 100,5	55 370,2
Total	144 913,4	10 450,7	155 364,1

<i>Factores aplicables a la Misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha de entrada en vigor</i>	<i>Fecha del último examen</i>
A. Aplicables a la zona de la misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	2,5	1 de julio de 2014	26 de mayo de 2017
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	2,9	1 de julio de 2014	26 de mayo de 2017
Factor por actos hostiles o abandono forzado	4,3	1 de julio de 2014	26 de mayo de 2017
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	0,0-4,0		

F. Capacitación, formación, estudios, enseñanza, especialización

95. Las necesidades de recursos estimadas en concepto de capacitación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 son las siguientes:

(En miles de dólares de los EE. UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	307,4
Viaje oficial	
Viajes oficiales relacionados con la capacitación	1 375,4
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	348,8
Total	2 031,6

96. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020, frente a períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal de contratación internacional</i>			<i>Personal de contratación nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Efectivos 2017/18</i>	<i>Previstos 2018/19</i>	<i>Propuestos 2019/20</i>	<i>Efectivos 2017/18</i>	<i>Previstos 2018/19</i>	<i>Propuestos 2019/20</i>	<i>Efectivos 2017/18</i>	<i>Previstos 2018/19</i>	<i>Propuestos 2019/20</i>
Capacitación interna	957	845	989	660	752	744	148	168	145
Capacitación externa ^a	111	152	112	35	50	20	27	21	19
Total	1 068	997	1 101	695	802	764	175	189	164

^a Incluye la capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas y fuera de la zona de la Misión.

97. El programa de capacitación propuesto refleja las prioridades de la Misión para el ejercicio 2019/20, incluido el fortalecimiento de la capacidad sustantiva y técnica del personal de la Misión en materia de derechos humanos, seguridad, protección de los civiles, transporte aéreo y gestión y desarrollo de los recursos humanos. También se seguirá impartiendo capacitación inicial obligatoria a todo el personal civil y uniformado, incluidos los asesores policiales, el personal de enlace militar y los oficiales de Estado Mayor. Respecto de los cursos externos, se reduce el número de

participantes en todas las categorías de personal frente al número de participantes previsto para el ejercicio 2018/19. Las reducciones se producen principalmente en esferas como la gestión de suministros y propiedades, asuntos políticos y civiles, el transporte aéreo y la administración.

G. Servicios de detección y remoción de minas

98. Las necesidades estimadas de recursos para servicios de detección y remoción de minas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 son las siguientes:

(En miles de dólares de los EE. UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	34 608,5

99. Las necesidades propuestas para servicios de detección y remoción de minas incluyen créditos para el personal internacional y nacional (4.283.800 dólares) y los contratos para lo siguiente: a) dos equipos integrados con capacidad de remoción de minas encargado de reconocer las zonas peligrosas y desminarlas; b) diez equipos de tareas múltiples con capacidad de remoción de minas y eliminación de municiones explosivas; c) dos equipos de verificación y desminado de rutas que evalúen las carreteras y remuevan de ellas las minas terrestres y los restos explosivos de guerra; d) hasta seis equipos de respuesta rápida para eliminar las municiones explosivas y zonas peligrosas; e) un equipo de evaluación de armas y municiones para apoyar las modalidades relativas a las existencias físicas y el almacenamiento de la Misión; f) un equipo de remoción mecánica para reconocer los campos de minas y desminarlos; g) un equipo de gestión de la calidad para asegurar el cumplimiento de las normas internacionales para las actividades para la acción contra las minas; y h) dos contratos para perros detectores de explosivos para efectuar operaciones de búsqueda de explosivos y armas en emplazamientos de protección de civiles y otras zonas de alta prioridad de la UNMISS (26.474.100 dólares). Las necesidades también comprenden viajes y capacitación (297.500 dólares) y equipo de remoción de restos explosivos de guerra, equipo de oficina y gastos operacionales (945.100 dólares). El saldo corresponde tanto a los gastos gestionados localmente como a los gastos indirectos relativos a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, como asociada en la ejecución del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, que ascienden a 960.000 dólares y 1.648.000 dólares, respectivamente.

100. En la sección I.E figura más información sobre las actividades de la UNMISS relativas a las minas (componentes 1 a 3).

H. Otras actividades programáticas

101. Las necesidades de recursos estimadas para otras actividades programáticas en el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 son las siguientes:

(En miles de dólares de los EE. UU.)

<i>Descripción</i>	<i>Monto propuesto</i>	<i>Logro previsto conexo</i>
Asuntos civiles y apoyo comunitario para los desplazados internos, incluidas la prevención y la mitigación de conflictos, así como iniciativas de fomento de la confianza encaminadas a promover la armonía social y estimular la cooperación y la reconciliación entre las comunidades	797,6	1.2, 1.3, 1.4
Prestación de apoyo por la policía de las Naciones Unidas a los agentes del Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur con el fin de intensificar la prevención del delito y la violencia, desarrollar la capacidad policial y defender los derechos humanos	689,0	1.2, 1.3, 2.1, 2.2
Vigilancia de la situación de los derechos humanos y presentación de informes al respecto, incluso sobre violaciones de los derechos humanos y procesos de justicia de transición, y promoción de las normas de derechos humanos en las comunidades locales y a nivel nacional	344,0	2.1, 2.2
Actividades de protección infantil para reforzar la vigilancia y la prevención de las violaciones graves y los abusos cometidos contra niños	221,0	1.1, 2.3
Iniciativas de socorro, reintegración y protección coordinadas con los asociados pertinentes para facilitar el regreso seguro y voluntario de los desplazados internos a sus lugares de origen	190,5	1.1, 1.2, 1.3
Actividades relacionadas con la participación de las mujeres en la adopción de decisiones públicas y en los procesos de paz y las actividades de apoyo a la aplicación de las disposiciones del acuerdo de paz relativas a asuntos de género	108,0	1,1
Actividades relacionadas con el estado de derecho, incluida la prestación de apoyo en el examen y la redacción de leyes fundamentales con las reformas constitucionales propuestas en el acuerdo de paz y la prestación de asesoramiento técnico a las autoridades para facilitar la creación de marcos jurídicos sobre la vivienda, la tierra y los derechos de propiedad	99,4	1.2, 1.3, 2.1, 4.2
Actividades relativas al asesoramiento sobre protección de las mujeres para responder a la violencia sexual relacionada con el conflicto en colaboración con las partes en el conflicto y las comunidades locales	50,0	1.1, 2.2
Actividades comunitarias de reducción de la violencia dirigidas a los autores potenciales, como los grupos armados juveniles	50,0	1,2
Actividades en materia de asuntos políticos, como la promoción de los procesos de paz y el empoderamiento de una gran variedad de interesados	35,5	1.2, 4.1
Total	2 585,0	

102. El proyecto de presupuesto para el ejercicio 2019/20 incluye créditos por un monto de 2.584.970 dólares para apoyar otras actividades programáticas. Esas necesidades obedecen principalmente a la previsión de un mayor apoyo de la Misión respecto de la participación en iniciativas y actividades como resultado del acuerdo de paz revitalizado. En el cuadro anterior se describen brevemente las actividades programáticas, las necesidades estimadas correspondientes y los logros previstos conexos.

I. Proyectos de efecto rápido

103. Las necesidades de recursos estimadas para proyectos de efecto rápido en el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020, frente a períodos anteriores, son las siguientes:

(En miles de dólares de los EE. UU.)

<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2017 a 30 de junio de 2018 (monto efectivo)	999,8	22
1 de julio de 2018 a 30 de junio de 2019 (monto aprobado)	1 200,0	24
1 de julio de 2019 a 30 de junio de 2020 (monto propuesto)	1 500,0	30

104. Para el ejercicio 2019/20, se prevé un total de 30 proyectos de efecto rápido para fomentar la confianza en la Misión y su mandato, como se indica a continuación: a) 12 proyectos para mitigar los problemas de protección dentro y alrededor de los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS, fomentar la coexistencia pacífica entre las comunidades de desplazados internos y las comunidades de acogida y apoyar las operaciones de las instituciones del estado de derecho de Sudán del Sur; y b) 18 proyectos de efecto rápido para mejorar la infraestructura de servicios básicos en las zonas de regreso a fin de facilitar en su momento el regreso seguro y voluntario y la reintegración de los desplazados internos y las poblaciones vulnerables y desarrollar la resiliencia de la comunidad para evitar nuevos desplazamientos.

III. Análisis de las diferencias¹

105. La terminología estándar relativa al análisis de las diferencias de recursos que se utiliza en esta sección se define en el anexo I, sección B, del presente informe. La terminología utilizada es la misma que en los informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
Observadores militares	1.149,3	13,0 %

- **Gestión: mayores insumos y productos**

106. El aumento de las necesidades obedece principalmente al despliegue de 242 observadores militares durante todo el ejercicio 2019/20 con un crédito para una dotación media de 219 observadores militares durante el ejercicio, teniendo en cuenta una tasa de vacantes del 9,5 %. En comparación, en los recursos aprobados para el ejercicio 2018/19 se consignaron créditos para una dotación media de 194 observadores militares, teniendo en cuenta una tasa de vacantes del 20 %.

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	31.719,8	6,9 %

- **Gestión: mayores insumos y productos**

107. El aumento de los recursos necesarios obedece principalmente al despliegue de 16.758 efectivos de contingentes militares durante todo el ejercicio 2019/20 con un

¹ Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se proporciona un análisis cuando la diferencia supone un aumento o una disminución de al menos el 5 % o 100.000 dólares.

crédito para una dotación media de 14.998 efectivos durante el ejercicio, teniendo en cuenta una tasa de vacantes del 10,5 %. En comparación, en los recursos aprobados para el ejercicio 2018/19 se consignaron créditos para una dotación media de 13.825 efectivos de contingentes militares. Otros aumentos de las necesidades obedecen principalmente a los mayores gastos de reembolso previstos del equipo pesado de propiedad de los contingentes y autonomía logística relacionados con los batallones adicionales desplegados como parte de la fuerza de protección regional.

108. La diferencia se compensa parcialmente con la disminución de las necesidades en concepto de flete y despliegue de equipo de propiedad de los contingentes debido a la previsión de que la mayoría del equipo de propiedad de los contingentes se desplegará en el ejercicio 2018/19. También se ha incluido para el ejercicio 2019/20 un ajuste estimado de 8,9 millones de dólares relacionado con las deducciones por equipo de propiedad de los contingentes no desplegado, desplegado con demoras o inservible respecto del reembolso de los contingentes, de conformidad con la resolución 67/261 de la Asamblea General. En comparación, un ajuste de 11,8 millones de dólares se incluyó en los recursos aprobados para el ejercicio 2018/19.

	<i>Diferencia</i>	
Policía de las Naciones Unidas	1.891,4	6,8 %

- **Gestión: mayores insumos y productos**

109. El aumento de las necesidades obedece principalmente al despliegue de 703 agentes de policía de las Naciones Unidas a lo largo del ejercicio 2019/20, con un crédito para una dotación media de 654 agentes de policía de las Naciones Unidas a lo largo del ejercicio, teniendo en cuenta una tasa de vacantes del 7 %. En comparación, en los recursos aprobados para el ejercicio 2018/19 se consignaron créditos para una dotación media de 612 agentes de policía de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta una tasa de vacantes del 13 %.

	<i>Diferencia</i>	
Unidades de policía constituidas	198,8	0,6 %

- **Gestión: mayores insumos y productos**

110. El aumento de los recursos necesarios obedece principalmente al despliegue de 1.320 agentes de las unidades de policía constituidas durante todo el ejercicio 2019/20 con un crédito para una dotación media de 1.148 agentes durante el ejercicio, teniendo en cuenta una tasa de vacantes del 13 %. En comparación, en los recursos aprobados para el ejercicio 2018/19 se consignaron créditos para una dotación media de 1.096 agentes de las unidades de policía constituidas. El aumento de los recursos necesarios obedece también al equipo de propiedad de los contingentes para equipo pesado y autonomía logística, debido al despliegue de una unidad de policía constituida adicional.

111. La diferencia se compensa en parte con la disminución de las necesidades debido a un mayor ajuste estimado de 3,6 millones de dólares para el ejercicio 2019/20 en relación con las deducciones por equipo de propiedad de los contingentes no desplegado, desplegado con demoras o inservible respecto del reembolso de gastos de los contingentes, de conformidad con la resolución 67/261 de la Asamblea General. En comparación, el ajuste de 687.743 dólares se incluyó en los recursos aprobados para el ejercicio 2018/19.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación internacional	13.935,6	7,5 %

- **Gestión: cambios en las escalas de sueldos, la conversión de plazas temporarias en puestos y tasas de vacantes**

112. El aumento de los recursos necesarios obedece principalmente a lo siguiente: a) el aumento del multiplicador del ajuste por lugar de destino aplicado a las estimaciones de los sueldos del personal internacional destinado en Sudán del Sur, de 47,8 a partir del 1 de enero de 2018 a 52,8 a partir del 1 de enero de 2019; b) la propuesta de convertir 32 plazas temporarias, a saber, 5 puestos de categoría P-3 y 27 puestos del Servicio Móvil, en puestos en la Sección de Seguridad; y c) la aplicación de una menor tasa de vacantes del 7,0 %, es decir, un promedio de 885 puestos de contratación internacional, basada en las pautas de ocupación de puestos real y prevista, frente a la aplicación de una tasa de vacantes del 9,0 %, es decir, un promedio de 836 puestos de contratación internacional, prevista en los recursos aprobados para el ejercicio 2018/19. La diferencia se compensa en parte con la aplicación de un menor porcentaje de los gastos comunes de personal del 84,0 % para 948 funcionarios de contratación internacional en Sudán del Sur frente al 95,2 % aplicado a 912 funcionarios de contratación internacional en Sudán del Sur en el ejercicio 2018/19.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación nacional	6.844,5	11,8 %

- **Gestión: cambios en las escalas de sueldos, la conversión de plazas temporarias en puestos y tasas de vacantes**

113. El aumento de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) la aplicación de las escalas más recientes de sueldos para el personal local en Sudán del Sur, con efecto el 1 de noviembre de 2017, que se promulgaron el 9 de abril de 2018, y para el personal local en Uganda, con efecto el 1 de septiembre de 2018, que se promulgaron el 19 de diciembre de 2018; b) la propuesta de convertir diez plazas temporarias de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico en puestos de plantilla en el Centro Mixto de Análisis de la Misión; y c) la aplicación de una menor tasa de vacantes del 5 %, para los Funcionarios Nacionales del Cuadro Orgánico basada en las pautas de ocupación de puestos real y prevista, frente a una tasa de vacantes del 8 %, aplicada en los recursos aprobados para el ejercicio 2018/19.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	592,2	2,7 %

- **Gestión: mayores insumos y productos**

114. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la propuesta de creación de cinco plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas en la sección de Ingeniería y la inclusión de créditos para pagos en concepto de servicios de bienestar para todos los voluntarios de las Naciones Unidas asignados en Sudán del Sur.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	(5.139,4)	(82,6 %)

- **Gestión: conversión de plazas de personal temporario en puestos**

115. La disminución de las necesidades obedece a la propuesta de conversión de 32 plazas temporarias de contratación internacional en puestos de contratación internacional y 10 plazas temporarias de contratación nacional en puestos de contratación nacional. La diferencia se compensa con créditos para la parte correspondiente a la Misión de los gastos de contratación de personal temporario general en relación con las actividades de apoyo a la Ampliación 2 de Umoja y otras iniciativas intersectoriales.

	<i>Diferencia</i>	
Personal proporcionado por los Gobiernos	(169,6)	(5,3 %)

- **Gestión: menores insumos e iguales productos**

116. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la aplicación de una mayor tasa de vacantes del 10 %, sobre la base de los patrones de ocupación de puestos previstos, frente a la aplicación de una tasa de vacantes del 5 % en el ejercicio 2018/19.

	<i>Diferencia</i>	
Consultores y servicios de consultoría	(232,8)	(38,4 %)

- **Gestión: menores insumos e iguales productos**

117. La disminución de las necesidades obedece principalmente a servicios de consultoría no relacionados con la capacitación, que no se requieren en el ejercicio 2019/20. La diferencia se compensa en parte con el aumento de las necesidades relacionadas con la contratación de expertos en la reconciliación entre las comunidades en conflicto a nivel subnacional, a la luz del acuerdo de paz revitalizado.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	25.698,6	30,0 %

- **Gestión: mayores insumos y productos**

118. De conformidad con el plan de la Misión para hacer frente al mantenimiento y la construcción esenciales de sus instalaciones e infraestructura en esta coyuntura y para dar cabida a un mayor despliegue de personal uniformado y civil en relación con la ejecución de su mandato, el aumento de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) el aumento de la adquisición de instalaciones prefabricadas, alojamiento y equipo de refrigeración; generadores y equipo eléctrico, suministros de ingeniería, equipo de depuración de agua y distribución de combustible, mobiliario, equipo de oficina, equipo de seguridad y piezas de repuesto y suministros (11,8 millones de dólares); b) la construcción, la reforma, la renovación y los trabajos importantes de mantenimiento, debido a la ejecución prevista de proyectos, incluida la sustitución esencial de instalaciones sanitarias y cocinas utilizadas por el personal uniformado, la integración de la central eléctrica en la Casa de las Naciones Unidas y en el recinto de la UNMISS en Tamping para reducir las pérdidas de transmisión de energía eléctrica, la construcción de un acueducto desde el río Nilo hasta el recinto de la Casa de las Naciones Unidas y la construcción de una plataforma de carga y aterrizaje en el aeropuerto internacional de Yuba para uso de los helicópteros Mi-26

(6,0 millones de dólares); c) gasolina, aceite y lubricantes, debido al aumento del costo unitario previsto de 1,09 dólares por litro de combustible, frente 1,01 dólares por litro previstos en el ejercicio 2018/19, y el aumento del volumen de combustible previsto de 30,4 millones de litros, frente a 29,1 millones de litros previstos en el ejercicio 2018/19 (5,0 millones de dólares); d) los materiales de construcción y suministros de defensa, debido a la adquisición prevista de murrum (laterita), arenas y conglomerados para el suministro suficiente de materiales para las obras de mantenimiento, en particular los caminos internos y la preparación del terreno para las zonas de alojamiento, suministros de fortificación de campaña como gaviones, sacos terreros, materiales para vallas, alambre de púas para el mantenimiento de la seguridad y el reabastecimiento de reservas estratégicas (1,7 millones de dólares); y e) servicios de seguridad, debido a la mayor necesidad de servicios de guardia (1,5 millones de dólares).

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	3.376,9	35,2 %

- **Gestión: mayores insumos y productos**

119. El aumento de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) la sustitución de 176 de los 585 vehículos ligeros de pasajeros y de uso especial, que han prestado servicio durante un período de 10 a 14 años y que han superado su vida útil desde el punto de vista económico; b) el mayor costo unitario previsto de 1,05 dólares por litro de combustible, frente a 0,98 dólares por litro consignados en el ejercicio 2018/19, y el mayor volumen previsto de 4,1 millones de litros de combustible, frente a 3,5 millones de litros consignados en el ejercicio 2018/19, y el aumento de las necesidades previstas respecto de aceite y lubricantes; c) la adquisición de piezas de repuesto, baterías y neumáticos necesarios para reponer los niveles de existencias, que se consumieron en el ejercicio anterior, debido al gran número de vehículos viejos en funcionamiento; y d) la adquisición de equipo de talleres de vehículos para los nueve talleres de reparación de vehículos recientemente construidos y un sistema de gestión del parque automotor y de localización de vehículos, que se instalará en el ejercicio 2019/20 para reemplazar el sistema electrónico de gestión de vehículos CarLog existente.

	<i>Diferencia</i>	
Operaciones aéreas	(10.969,8)	(8,5 %)

- **Gestión: menores insumos e iguales productos**

120. La disminución de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) el alquiler y funcionamiento de helicópteros, debido principalmente al menor número de horas de vuelo previstas y la exclusión de las necesidades relacionadas con el despliegue de dos helicópteros Mi-35 y un helicóptero Mi-17; b) el alquiler y funcionamiento de aviones, debido principalmente al menor número de horas de vuelo previstas y un cambio reciente de los precios contractuales; y c) menores necesidades previstas respecto de equipo, debido a la adquisición de camiones de bomberos de aeródromos, vehículos de limpieza de pistas aéreas y camiones de remolque antes del ejercicio 2019/20.

	<i>Diferencia</i>	
Operaciones aéreas	1.504,1	268,3 %

- **Gestión: mayores insumos y productos**

121. El aumento de las necesidades obedece principalmente a los gastos previstos en relación con los contenedores marítimos necesarios para el transporte, en previsión de un mayor volumen de equipo y suministros.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información y las comunicaciones	1.271,0	4,3 %

- **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

122. El aumento de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) el aumento de la tasa por usuario de los servicios de apoyo centralizados, frente a las tasas aplicadas en los recursos aprobados para el ejercicio 2018/19; b) el mayor gasto previsto de los servicios de mantenimiento de emplazamientos y de seguimiento de proyectos para la tecnología de satélites de alta velocidad y latencia baja debido a la entrada en servicio de tres nuevos conjuntos de estaciones terrenas; c) créditos para la parte correspondiente a la Misión de las actividades de apoyo a la Ampliación 2 de Umoja y otras iniciativas intersectoriales; y d) la adquisición de escáneres de códigos de barras compatibles con el nuevo sistema electrónico de gestión del combustible y equipos de radiodifusión para la expansión de Radio Miraya.

	<i>Diferencia</i>	
Servicios médicos	(195,2)	(9,1 %)

- **Gestión: menores insumos e iguales productos**

123. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la disminución de las necesidades previstas para la adquisición de suministros, debido a la disponibilidad de suministros en existencias.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	537,8	1,0 %

- **Gestión: menores insumos e iguales productos**

124. El aumento de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) otros gastos de flete y gastos conexos, debido a la adquisición de equipo, vehículos, suministros y piezas de repuesto relacionados con instalaciones e infraestructura, transporte terrestre y equipo de tecnología de la información y las comunicaciones; y b) otros servicios, debido al aumento de las necesidades previstas para las actividades programáticas relacionadas con proyectos en las esferas de la protección de menores, asuntos civiles, el estado de derecho, la policía de las Naciones Unidas y la protección de los civiles. La diferencia se compensó en parte con la disminución de las necesidades debido a lo siguiente: a) menores necesidades previstas para las actividades de detección y remoción de minas; b) menores necesidades previstas de capacitación relacionadas con el transporte terrestre, el control de desplazamientos, la seguridad y la información pública; y c) los gastos inferiores a los previstos para los contratistas particulares relacionados con la gestión de la cadena de suministro y para los servicios relacionados con las soluciones de seguridad integradas.

	<i>Diferencia</i>	
Proyectos de efecto rápido	300,0	25,0 %

- **Gestión: mayores insumos y productos**

125. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la ejecución prevista de 30 proyectos de efecto rápido, frente a los 24 proyectos de efecto rápido previstos para el ejercicio 2018/19. Los 30 proyectos previstos, que aprovechan las iniciativas de paz en curso, tienen por objeto fomentar la confianza en la Misión y su mandato. La meta de estos proyectos es reforzar el apoyo de la UNMISS respecto de opciones para salir de los emplazamientos de protección de civiles y buscar una solución duradera; ayudar a estabilizar la situación y reducir la posibilidad de que se reanude la violencia; y ayudar a crear un entorno propicio para la coexistencia pacífica entre los distintos grupos étnicos, así como instituciones del estado de derecho que funcionen.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

125. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la UNMISS son las siguientes:

a) **Consignar la suma de 1.197.334.300 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020;**

b) **Prorratear la suma mencionada en el apartado a) a razón de 99.777.858 dólares mensuales si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión.**

V. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones [70/286](#), [72/290](#) y [72/300](#), incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea

A. Asamblea General

Cuestiones intersectoriales

(Resolución [70/286](#))

Decisión o solicitud

Solicita al Secretario General que mejore la relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo, prestando especial atención a la viabilidad de contratar personal nacional para determinadas funciones, especialmente funciones del Servicio Móvil, con objeto de asegurar que la estructura del componente civil sea apropiada para cumplir eficazmente el mandato vigente de las misiones y

Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud

La relación actual entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas (incluida la seguridad) y el personal de apoyo es 41:59. La Misión sigue examinando su plantilla civil a fin de asegurar su eficacia en el cumplimiento de su mandato.

refleje las mejores prácticas de dotación de personal en las misiones (párr. 20).

Insta al Secretario General a que haga todo lo posible por reducir la duración de los trámites de contratación del personal en las misiones sobre el terreno, teniendo en cuenta las disposiciones que rigen la contratación del personal de las Naciones Unidas, que fomente la transparencia de los procesos de contratación en todas las etapas y que en su próximo informe sinóptico incluya información sobre las medidas adoptadas y los resultados obtenidos (párr. 22).

Acoge con beneplácito los constantes esfuerzos del Secretario General para incorporar la perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y solicita al Secretario General que asegure que los asesores superiores de género de todas las operaciones de mantenimiento de la paz estén directamente subordinados al personal directivo superior de las misiones (párr. 24).

Reconoce el papel que desempeñan las mujeres en todos los aspectos de la paz y la seguridad, expresa preocupación por el desequilibrio entre los géneros que manifiesta el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular en los niveles superiores, solicita al Secretario General que intensifique los esfuerzos para contratar y retener a mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz, y en particular nombrar mujeres para cargos superiores de las Naciones Unidas, respetando plenamente el principio de la distribución geográfica equitativa, de conformidad con el Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas y considerando en particular a las mujeres de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y alienta encarecidamente a los Estados

Todos los puestos de contratación internacional se rigen por las instrucciones administrativas del sistema de selección del personal. La Misión sigue colaborando con directivos contratantes y el Centro Regional de Servicios de Entebbe para mejorar los cronogramas de incorporación del personal. Las tasas de vacantes de personal internacional, personal nacional del Cuadro Orgánico y personal nacional de Servicios Generales han disminuido desde el ejercicio 2016/17.

El Asesor Superior de Género de la Misión está directamente subordinado al personal directivo superior de la Misión. El Asesor Superior de Protección de la Mujer está subordinado al Jefe de la División de Derechos Humanos, en el marco de la consolidación gradual de las funciones de protección especializadas en relación con el componente de Derechos Humanos.

La Dependencia de Asuntos de Género colabora activamente con otras secciones para asegurar que las perspectivas de género y la mujer, la paz y la seguridad se reflejen en sus análisis y operaciones, así como en los diversos procesos de planificación de misiones y en el momento de la renovación del mandato. De conformidad con el estudio conjunto sobre la capacidad militar y de policía realizado en abril de 2018, la Misión ha incorporado de manera sistemática una perspectiva de género y la paridad de género, promoviendo un aumento del volumen de personal femenino de mantenimiento de la paz y un enfoque que tenga en cuenta las cuestiones de género. Además, el personal directivo superior de la UNMISS está poniendo en marcha el tablero de la administración para las mujeres y la paz y la seguridad a fin de hacer un seguimiento sistemático de los progresos mediante 11 indicadores.

A fin de cumplir los requisitos relativos a la incorporación de la perspectiva de género, los directivos contratantes de la Misión certifican que en sus actividades de contratación han tenido en cuenta el equilibrio de género y la distribución geográfica, de conformidad con la resolución [55/258](#) de la Asamblea General y las instrucciones administrativas del sistema de selección del personal.

La Misión sigue teniendo dificultades para atraer a un número suficiente de mujeres que se postulan para cumplir funciones en oficinas en los estados fuera de Yuba, debido a las malas condiciones de vida en esos lugares. Hasta junio de 2018, el porcentaje de mujeres en la categoría P-5 y en categorías superiores era del 34 %; en todas las categorías era del 21 %.

La Misión, por conducto de su Sección de Personal, trabaja en estrecha colaboración con los directivos contratantes y

Miembros a que, cuando proceda, elijan y presenten regularmente más candidaturas de mujeres a puestos del sistema de las Naciones Unidas (párr. 25).

Solicita al Secretario General que prosiga sus esfuerzos para reducir la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz, incluso mediante la aplicación de sistemas de gestión de desechos y generación de energía ambientalmente racionales, en plena conformidad con las normas y los reglamentos pertinentes, entre ellos la política y los procedimientos de las Naciones Unidas para la gestión ambiental y de los desechos (párr. 31).

Reconoce las crecientes demandas y retos del inestable entorno de trabajo de las operaciones de mantenimiento de la paz y solicita al Secretario General que fortalezca la capacidad y la norma respecto del protocolo “10-1-2” de atención de heridos, por ejemplo, capacitando, formando y educando al personal, y que siga desarrollando soluciones innovadoras a este respecto (párr. 32).

Reconoce además la contribución de los sistemas aéreos no tripulados al cumplimiento de los mandatos, en particular al conocimiento de la situación y al aumento de la seguridad del personal de mantenimiento de la paz, y destaca la necesidad de hacer frente a los retos del despliegue y la utilización de sistemas aéreos no tripulados en las misiones de mantenimiento de la paz (párr. 34).

Solicita al Secretario General que vele por la seguridad de la información y las comunicaciones en las misiones, incluida la de los datos obtenidos usando sistemas aéreos no tripulados, como cuestión de prioridad (párr. 35).

Recuerda el párrafo 39 de su resolución 69/307 y los párrafos 136 a 138 del informe de la Comisión Consultiva (A/70/742), reafirma la solicitud

presta asesoramiento sobre políticas para alentar la contratación de mujeres. El Oficial Jefe de Recursos Humanos es parte del equipo que elaboró y aplicó y que supervisa la política de paridad de género de la Misión y vela por que las metas de la política sigan siendo una prioridad para los directivos contratantes a la hora de contratar.

En el caso de la contratación de personal nacional, el grupo de candidatas cualificadas es limitado debido a factores socioculturales, lo que dificulta la tarea de mejorar el equilibrio de género en el personal de ese tipo.

La Misión sigue reduciendo su huella ambiental. A través de la separación, la reducción y el reciclado de desechos, la Misión ha podido reducir en un 40 % la cantidad de desechos sólidos que llegan a los lugares de eliminación finales. La Misión también ha podido reducir el consumo de agua limpia en 285 litros diarios mediante la reutilización de efluentes tratados, procedentes de plantas de tratamiento de aguas residuales, en horticultura, lavado de vehículos, control del polvo y trabajos de limpieza de exteriores. En la actualidad, la Misión está instalando un parque de paneles solares de 2,2 MW, con lo que se prevé reducir en un 10 % la necesidad de energía a partir de combustible diésel de la Misión. Se prevé que iniciativas como la sincronización de generadores, la instalación de farolas solares y el uso de equipo de bajo consumo de energía reduzcan el consumo de energía.

Actualmente se está preparando un proyecto de procedimiento operativo estándar sobre el protocolo “10-1-2” de atención y evacuación de heridos y la Misión aguarda con interés su finalización. La Misión tiene previsto establecer instalaciones quirúrgicas en lugares remotos situados a dos horas de un hospital de nivel II de la Misión, para asegurar la prestación de asistencia a todo el personal de la Misión.

El Gobierno no ha aceptado la solicitud de despliegue de un sistema aéreo no tripulado. Como resultado de ello, la UNMISS no ha desplegado vehículos aéreos no tripulados y no ha incluido las necesidades conexas en el presupuesto para el ejercicio 2019/20.

Hasta la fecha, la UNMISS no ha desplegado ningún sistema aéreo no tripulado.

Hasta la fecha, la UNMISS no ha desplegado ningún sistema aéreo no tripulado.

formulada al Secretario General para que asegure la coherencia, la transparencia y la eficiencia en función de los costos al elaborar el presupuesto de los sistemas aéreos no tripulados en los proyectos de presupuesto de las distintas operaciones de mantenimiento de la paz en este sentido, en particular presentando los logros previstos y los indicadores de progreso, así como información sobre los productos, según proceda, en el contexto del marco de presupuestación basada en los resultados, y reafirma también la solicitud que formuló al Secretario General para que en el próximo informe sinóptico incluya información amplia, en particular sobre las enseñanzas extraídas de la utilización de sistemas aéreos no tripulados en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (párr. 36).

Solicita al Secretario General que continúe examinando y optimizando la composición de la flota de vehículos de las misiones para cerciorarse de que funcionen debidamente, y que en el próximo informe sinóptico presente un análisis de la relación costo-beneficio indicando, entre otras cosas, el tipo, la calidad, la eficiencia, el costo de mantenimiento y los efectos ambientales de los ajustes en concepto de vehículos (párr. 40).

Solicita también al Secretario General que se siga esforzando por que los alojamientos proporcionados por las Naciones Unidas para el personal uniformado y civil que presta servicios en las operaciones de mantenimiento de la paz cumplan las normas pertinentes de las Naciones

En cumplimiento de las instrucciones de la Sede de las Naciones Unidas sobre el plan de transformación relativo a los vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, el Comité del Parque Automotor de la UNMISS decidió aplicar el plan de transformación del parque automotor que se describe a continuación para optimizar la composición del parque automotor de la Misión y velar por que los vehículos funcionen debidamente. Sin embargo, debido a prioridades contrapuestas en materia de recursos, la Misión tuvo que limitar la sustitución de sus vehículos y extender su vida útil más allá del período estándar de 3 a 5 años, en la medida de lo posible.

Los siguientes vehículos ligeros de pasajeros, que están en su 14°, 12° y 10° años de servicio, deben sustituirse a fin de maximizar el uso operacional. La sustitución prevista se introducirá gradualmente durante los ejercicios siguientes, de conformidad con el siguiente plan de transformación del parque automotor:

2018/19: 60 vehículos ligeros de pasajeros en proceso de sustitución

2019/20: 176 vehículos ligeros de pasajeros completarán o superarán su vida útil económica y tendrán que sustituirse

2020/21: 164 vehículos ligeros de pasajeros completarán o superarán su vida útil económica y tendrán que sustituirse

2021/22: 163 vehículos ligeros de pasajeros completarán o superarán su vida útil económica y tendrán que sustituirse

La Misión está decidida a velar por que el alojamiento para el personal uniformado y civil se mejore a fin de cumplir las normas pertinentes de las Naciones Unidas. Se han adquirido nuevos módulos de alojamiento prefabricados a lo largo de los tres últimos ejercicios presupuestarios. Esas adquisiciones se realizaron para mejorar los alojamientos

Unidas, e informe al respecto en la segunda parte de la continuación de su septuagésimo primer período de sesiones (párr. 41).

Solicita además al Secretario General que en los proyectos de presupuesto de las misiones presente una visión clara de las necesidades anuales de construcción para cada misión, estableciendo, según proceda, planes plurianuales, que perseveren en sus esfuerzos por presentar presupuestos más exactos, mejorando los aspectos de la planificación, gestión y supervisión de los proyectos, con la debida consideración de las circunstancias operacionales sobre el terreno, y que supervise estrechamente la ejecución de las obras, para garantizar su rápida conclusión (párr. 42).

Solicita al Secretario General que fortalezca la supervisión y los controles internos en las esferas de las adquisiciones y la gestión de activos en todas las misiones de mantenimiento de la paz, en particular designando a un miembro de la administración de las misiones responsable de controlar los niveles de existencias antes de iniciar cualquier actividad de adquisición, a fin de asegurar el cumplimiento de las políticas de gestión de los activos establecidas, teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras de las misiones y la importancia de la plena aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (párr. 43).

Alienta al Secretario General a que utilice materiales, capacidad y conocimientos locales en la ejecución de los proyectos de construcción de las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con el Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas (párr. 45).

de tropas de modo que se ajustaran a las normas de las Naciones Unidas, dieran cabida a las tropas de protección regional y reemplazaran los alojamientos del personal dados de baja en libros y deteriorados. La Misión sigue examinando las necesidades relativas a la sustitución de las instalaciones sanitarias y los alojamientos deteriorados. Se prevé la subcontratación externa de la labor de demolición y de instalación de estructuras prefabricadas y la construcción de instalaciones sanitarias de paredes rígidas a fin de asegurar su instalación y sustitución oportunas.

La Misión sigue velando por una planificación y presupuestación realistas estableciendo proyectos prioritarios en apoyo del mandato y proponiendo estimaciones según las necesidades de recursos basadas en conocimientos sobre el mercado local y la experiencia con otros proyectos similares.

Además, la Misión ha elaborado un procedimiento operativo estándar para la gestión de proyectos que se ajusta a la guía sobre la gobernanza de los grandes proyectos de construcción en las misiones sobre el terreno, que se publicó en 2014. El módulo de gestión de proyectos en Umoja se está utilizando para velar por que se incluyan el proyecto apropiado y los gastos conexos. El servidor de proyectos de ingeniería también se está incluyendo como parte esencial del proceso de gestión de proyectos para asegurar que se completen a tiempo las tareas y se afronten las cuestiones y los obstáculos, a fin de asegurar la conclusión satisfactoria de los proyectos.

La Misión sigue preparando un pedido de compra antes de la solicitud, para dejar en claro los niveles de existencias en la Misión y justificar si es necesario elevar un pedido a fin de adquirir más unidades. El funcionario que verifica los niveles de existencias de equipos y materiales solicitados en la Misión tiene en cuenta las necesidades actuales y futuras de la Misión y consulta al equipo de gestión de activos mundiales de la Base Logística de las Naciones Unidas si los equipos y materiales requeridos están disponibles en las existencias para el despliegue estratégico o en los excedentes de otras misiones.

La Misión sigue reconociendo la ventaja de utilizar materiales, conocimientos y capacidad locales en la ejecución de sus proyectos de construcción. En las licitaciones de la Misión siempre se incluyen oferentes locales, regionales e internacionales, de conformidad con el Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas.

Solicita al Secretario General que haga pleno uso de la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe (Uganda) para las adquisiciones sobre el terreno (párr. 46).

Recuerda el párrafo 38 de su resolución 69/307 y solicita al Secretario General que siga estudiando las medidas que podrían aplicarse para reforzar la seguridad de los tripulantes de aeronaves que trabajan bajo contratos con las Naciones Unidas, confirmando que se han establecido las líneas de responsabilidad adecuadas para el tratamiento de los aspectos de seguridad conexos, y que incluya información al respecto en su próximo informe sinóptico (párr. 47).

Reconoce que los proyectos de efecto rápido apoyan en gran medida el cumplimiento de los mandatos de las misiones, destaca la necesidad de que todos los proyectos previstos se ejecuten de forma oportuna y responsable, y solicita al Secretario General que mejore los efectos de estos proyectos y se ocupe de los problemas subyacentes (párr. 55).

La UNMISS está colaborando estrechamente con la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe, a fin de concertar nuevos contratos marco regionales para varias necesidades, como material eléctrico, equipo de lucha contra incendios, linóleo y material para pisos. Los contratos marco regionales ya se han establecido para servicios médicos, de aeródromos y de imprenta.

La Oficina Regional de Adquisiciones sigue prestando apoyo a fin de cumplir los requisitos para la búsqueda consolidada de proveedores y la entrega de productos a nivel regional, incluido el proyecto del corredor de África Oriental. Además, la UNMISS sigue recibiendo asistencia de la Oficina para la inscripción de proveedores y sigue contribuyendo a la celebración de seminarios sobre actividades comerciales y participando en ellos.

A los tripulantes de aeronaves, antes de comenzar las operaciones en la Misión, se les facilita información sobre la situación de la seguridad en Sudán del Sur, se les insta a que observen los toques de queda establecidos por la Misión, se les proporcionan transmisiones del Departamento de Seguridad relacionadas con la seguridad y se les suministran radios Tetra para facilitar la comunicación con la Misión.

Los tripulantes cuyo alojamiento está a cargo de las Naciones Unidas se alojan en instalaciones aprobadas por el Departamento de Seguridad. Cuando la empresa se encarga del alojamiento, se insta a los tripulantes a que se queden en las instalaciones aprobadas por el Departamento o en instalaciones autorizadas por los servicios de seguridad de su empresa.

La UNMISS ha mejorado aún más la ejecución de los proyectos de efecto rápido con las siguientes medidas: a) determinando esferas temáticas prioritarias en las que se daría prioridad a los recursos para proyectos de efecto rápido a fin de conseguir la máxima repercusión para la Misión; b) aumentando la participación de la comunidad beneficiaria, no solo en la fase de formulación de los proyectos, sino también en la supervisión de la ejecución y la utilización; c) realizando una evaluación interna de los efectos al final de cada ciclo relativa al ciclo anterior y aplicando en el ciclo actual la experiencia adquirida; d) presentando dos publicaciones sobre proyectos de efecto rápido que pongan de relieve la forma en que esos proyectos promueven el mandato de la Misión y fomentan la confianza de la comunidad en la UNMISS como asociada para la paz; e) creando un mapa interactivo basado en la web de acceso público para dar a conocer todos los proyectos de efecto rápido ejecutados, desde su inicio, a fin de aumentar su visibilidad; f) incorporando en la ejecución de los proyectos las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre los proyectos de

Destaca también la importancia de planificar los procesos de transición de las misiones con antelación y de forma exhaustiva y flexible, en plena coordinación con todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales pertinentes y los gobiernos anfitriones, para asegurar una transferencia oportuna, eficiente y eficaz de las funciones y responsabilidades esenciales cuando cambien los mandatos (párr. 59).

Reconoce que la inclusión de fondos para programas en los presupuestos de las misiones, caso por caso, tiene por objeto apoyar la aplicación eficaz de las tareas encomendadas y, a fin de proporcionar una mayor transparencia, solicita al Secretario General que presente de forma clara y coherente el costo de esas actividades cuando se incluyan en futuros presupuestos de las misiones (párr. 68).

Recuerda la posición colectiva y unánime de que una sola denuncia fundada por un caso de explotación o abusos sexuales es demasiado, y solicita al Secretario General que asegure que todas las operaciones de mantenimiento de la paz apliquen plenamente la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas frente a la explotación y los abusos sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas

efecto rápido; y g) contratando a un voluntario de las Naciones Unidas como ingeniero para que racionalice el examen y la supervisión de las obras civiles relacionadas con los proyectos de efecto rápido.

La firma del Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur el 12 de septiembre de 2018 brindó una oportunidad para seguir consolidando el proceso de paz en el que las Naciones Unidas pudieran establecer un plan de apoyo más amplio en Sudán del Sur y un plan de transición conexas para el sistema de las Naciones Unidas en el país. Si bien es consciente de la necesidad de planificar la transición de manera continua, la UNMISS opera en el supuesto de que el enfoque actual del mandato no va a cambiar considerablemente en un plazo corto o mediano y que las condiciones para un proceso de transición aún no se han establecido.

No obstante, se han realizado esfuerzos para asegurar la integración de las actividades de las Naciones Unidas en el país mediante la planificación, la programación y la ejecución coordinadas, sobre la base de las estrategias existentes, como el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para 2019-2021 (equivalente a un Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo), y diversos mecanismos de coordinación. Además, como se recomienda de conformidad con el examen de la UNMISS y la posterior resolución [2406 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad, la UNMISS colabora estrechamente con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados humanitarios para reforzar un enfoque a nivel de todo el sistema para la protección de los civiles en Sudán del Sur y coordinar las actividades encaminadas a crear un entorno propicio para el retorno voluntario y soluciones a largo plazo para la paz duradera.

La UNMISS sigue dando prioridad a las actividades programáticas que tienen una fuerte base sustancial y propicia para el cumplimiento del mandato y que se ajustan a las directrices de la administración relativas a las actividades programáticas encomendadas en el mandato financiadas con cargo a los presupuestos prorrateados para el mantenimiento de la paz (1 de noviembre de 2017).

La respuesta a las cuestiones planteadas en los párrafos 70, 71, 76 y 79 a 82 de la resolución para todas las misiones de mantenimiento de la paz, entre ellas la UNMISS, se presentará en el informe del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales.

con respecto a todo el personal civil, militar y de policía (párr. 70; véanse también los párrs. 71, 76 y 79 a 82).

Solicitudes intersectoriales que figuran en la resolución relativa a la financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana

(Resolución [72/290](#))

Alienta al Secretario General a que prosiga sus esfuerzos con miras a elaborar un marco de rendición de cuentas para el desempeño de las entidades que no forman parte de la Secretaría de las Naciones Unidas cuando realizan actividades financiadas con cargo a los recursos de la Misión, excluida la prestación de bienes y servicios mediante arreglos contractuales (párr. 11).

Subraya que las actividades programáticas contribuyen decisivamente a la ejecución de los mandatos de la Misión y que todas esas actividades deben estar directamente vinculadas con los mandatos de la Misión (párr. 12).

En consonancia con las directrices sobre las actividades programáticas financiadas con cargo a los presupuestos prorrateados para el mantenimiento de la paz (1 de noviembre de 2017), la Misión utiliza el siguiente marco de rendición de cuentas siempre que colabora con las entidades de las Naciones Unidas para realizar actividades: a) evaluación de las capacidades de la entidad (técnicas, financieras y de recursos) para ejecutar el programa en la etapa de diseño; b) establecimiento de mecanismos de supervisión, gestión, ejecución y seguimiento durante la etapa de ejecución; c) realización de visitas de seguimiento periódicas y medidas para velar por que se presenten informes periódicos de conformidad con el memorando de entendimiento firmado; d) medidas para velar por que los informes finales (financieros y técnicos) se ajusten a las directrices de la administración; y e) seguimiento de los efectos del programa.

Al planificar y ejecutar las actividades programáticas, la UNMISS vela por que estas se ajusten plenamente a las tareas y prioridades encomendadas a la Misión. La sección de ejecución de la Misión elabora el resumen detallado de cada proyecto, incluida la justificación del vínculo para respaldar la ejecución del mandato y este es examinado por las respectivas oficinas de los jefes de componentes (los representantes especiales adjuntos del Secretario General) y la Dependencia de Planificación Estratégica bajo la Oficina del Jefe de Gabinete de la Misión.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Cuestiones intersectoriales

([A/70/742](#) y resolución [70/286](#) de la Asamblea General)

La Comisión Consultiva comparte la preocupación de la Junta de Auditores por el nivel y la frecuencia constantes de las redistribuciones entre grupos y categorías de gastos en todas las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 31).

La UNMISS reduce al mínimo las actividades de redistribución y se asegura de que se cumpla el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Sin embargo, en algunos casos, las redistribuciones son una necesidad operacional debido a los

La Comisión observa con consternación que en los proyectos de presupuesto de las misiones para 2016/17 no siempre se cumple el requisito de examinar todos los puestos que hayan estado vacantes durante dos años o más y de proponer su retención o supresión (párr. 46).

La Comisión Consultiva recuerda la solicitud de la Asamblea General enunciada en su resolución 69/307 de que el Secretario General reduzca la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz. A este respecto, la Comisión reitera la importancia de que se siga dando prioridad a las medidas que resulten más eficaces e intensificándolas, especialmente las relacionadas con la eliminación, la remoción y el reciclaje de bienes y materiales de las misiones. La Comisión aguarda con interés que se terminen de formular las políticas actualizadas de gestión ambiental y de desechos, y confía en que en el próximo informe sinóptico se incluyan las consecuencias concretas relativas al impacto de esas políticas en las misiones sobre el terreno, junto con una actualización acerca de la puesta en práctica del proyecto de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente y las iniciativas en marcha para introducir alternativas de tecnología de energía renovable en las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 94).

En vista de la magnitud de los recursos asignados a las operaciones aéreas en todas las operaciones de mantenimiento de la paz y las conclusiones de auditoría mencionadas arriba, junto con las observaciones y recomendaciones adicionales formuladas en los párrafos 119 a 138 del presente informe, la Comisión Consultiva reitera su opinión de que existe una oportunidad importante para mejorar la eficiencia y eficacia generales de las operaciones aéreas, incluida la posibilidad de realizar importantes ahorros en los presupuestos futuros (párr. 116).

La Comisión Consultiva subraya que el análisis de las tendencias de utilización de los activos aéreos debería completarse sin más demora y que las conclusiones y consecuencias deberían figurar en el próximo informe sinóptico. Además, la Comisión es de la opinión de que es necesaria una metodología coherente para poder medir la

cambios de las condiciones sobre el terreno y cuando se atienden las prioridades en la ejecución de las actividades encomendadas.

La Misión se esfuerza continuamente para tratar de reasignar los puestos que llevan mucho tiempo vacantes a las nuevas esferas prioritarias. Actualmente hay cinco puestos vacantes desde hace dos años o más, de los cuales cuatro están en proceso de contratación.

La Misión ha establecido un nuevo contrato para la eliminación respetuosa con el medio ambiente de residuos de fabricación y materiales peligrosos mediante la reutilización y el reciclaje en Uganda. El aceite de desecho se recicla para producir buen aceite y los neumáticos usados de recauchan. Del mismo modo, los residuos de fabricación se reutilizan y algunos se reciclan para producir diversos artículos como barras de acero y utensilios domésticos. Durante el ejercicio 2017/18, la Misión utilizó el apoyo de la Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente para reparar las plantas defectuosas de tratamiento de aguas residuales y desarrollar capacidad interna para repararlas y mantenerlas. La UNMISS seguirá utilizando dicho apoyo para disminuir los riesgos que corren los sistemas de gestión del agua y de las aguas residuales. La Misión ultimaré el examen de sus políticas de gestión de desechos para afrontar las amenazas emergentes, como el cambio climático, además de racionalizar la aplicación de la estrategia ambiental de la administración.

A fin de mejorar la eficiencia y eficacia generales de las operaciones aéreas de la Misión, el calendario de vuelos regulares semanales se basa en un examen periódico y sistemático de las operaciones aéreas de la Misión. Esto ha dado lugar a una reducción del 40 % en la utilización de la flota aérea de la Misión, a pesar del aumento del despliegue de personal uniformado. La Misión también colabora en la redistribución periódica de sus activos aéreos en la zona de operaciones, a fin de optimizar la utilización de las horas de vuelo. La UNMISS tiene previsto compartir su aeronave ERJ-145 a con la UNISFA, y su aeronave HS-125 presta servicio en todas las misiones de la región.

Se ha pedido a las misiones que realicen un análisis de las tendencias de cuatro años de utilización de los activos aéreos. La Sede de las Naciones Unidas publicó nuevas orientaciones para el análisis de los activos aéreos que se llevará a cabo como parte del proceso de preparación de los presupuestos de las misiones, a fin de asegurar la optimización de las flotas mediante el aumento de vuelos,

utilización de recursos aéreos a fin de que puedan hacerse comparaciones significativas a lo largo del tiempo y de que pueda considerarse la realización de un examen de la composición general de la flota sobre la base de datos claros y verificables (párr. 122).

La Comisión Consultiva reitera la necesidad de una mayor coherencia y transparencia en la presupuestación para los sistemas aéreos no tripulados (párr. 138).

La Comisión destaca la necesidad de contar con una planificación y presupuestación realistas y de mejorar la vigilancia y supervisión de proyectos, incluso por las oficinas apropiadas del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en la Sede y la Base Logística de las Naciones Unidas, en particular para los proyectos que abarcan más de un ciclo presupuestario. Los detalles de los proyectos multianuales deberían incluirse en las propuestas presupuestarias concretas, incluido el estado general de aplicación en el momento de la solicitud presupuestaria correspondiente y los proyectos por valor de 1 millón de dólares o más deben estar claramente identificables dentro de la solicitud presupuestaria (párr. 157).

La Comisión espera con interés examinar los resultados del análisis en curso de la posibilidad de sustituir parte de la flota de vehículos ligeros de pasajeros con automóviles de tipo sedán, vehículos multipropósito y vehículos de tipo alternativo (párr. 160).

La Comisión Consultiva apoya los esfuerzos en curso encaminados a mejorar las normas y las capacidades médicas sobre el terreno y confía, además, en que esos esfuerzos contribuirán a abordar las deficiencias señaladas por la Junta de Auditores. La Comisión tiene la intención de seguir ocupándose de esta cuestión en su examen de futuros informes sinópticos y propuestas presupuestarias para cada misión (párr. 167).

la reducción de las flotas, tripulaciones adicionales y el uso de contratos de suministro en función de las necesidades.

Las necesidades de recursos para las operaciones aéreas se determinan tras un análisis de la utilización de los activos aéreos, teniendo en cuenta los gastos previstos y reales, la utilización por hora, la capacidad de pasajeros y la capacidad de carga.

Hasta la fecha, la UNMISS no ha desplegado ningún sistema aéreo no tripulado. La Misión no ha incluido las necesidades para los sistemas aéreos no tripulados en la dotación de recursos para el ejercicio 2018/19 ni en su proyecto de presupuesto para 2019/20.

La Misión sigue velando por una planificación y presupuestación realistas estableciendo proyectos prioritarios en apoyo del mandato y proponiendo estimaciones según las necesidades de recursos basadas en conocimientos sobre el mercado local y la experiencia con otros proyectos similares. La información sobre los proyectos plurianuales y los proyectos valorados en 1 millón de dólares o más se ha proporcionado en las hipótesis de planificación en el componente de apoyo en el presente informe.

La UNMISS está esperando recibir 20 vehículos todoterreno para sustituir vehículos ligeros de pasajeros en el ejercicio 2018/19.

Teniendo en cuenta el estado de las carreteras de Sudán del Sur, la Misión pidió que esos 20 vehículos se utilizaran únicamente en el cuartel general de Yuba. Actualmente se está recopilando y analizando la información sobre el desempeño de estos vehículos, incluidos los gastos de mantenimiento y combustible, así como sus operaciones sobre el terreno.

Se cuenta con capacidad para efectuar vuelos nocturnos para evacuaciones médicas y de bajas respecto de la disponibilidad de instalaciones de aterrizaje de aviones y helicópteros en todas las bases de la UNMISS y respecto de la capacidad en materia de tripulaciones de las aeronaves. La Misión considera que ha sido difícil la obtención de actividades para garantizar la seguridad de los vuelos por parte de las autoridades durante la noche.

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur

(A/72/789/Add.15 y resolución 72/300 de la Asamblea General)

Solicitud o recomendación

La Comisión confía en que se proporcionará alojamiento estándar a todos los contingentes de manera oportuna, según proceda, a fin de obviar la necesidad de abonar penalizaciones en las tasas de reembolso por autonomía logística en materia tanto de tiendas de campaña como de alojamiento (párr. 14).

La Comisión Consultiva observa en la información que se le proporcionó que se requiere una suma de 16 millones de dólares para 2018/19 para cubrir gastos de movilización adicionales relacionados con un nuevo almacén y dos almacenes reacondicionados destinados a raciones. La Comisión confía en que las actividades mencionadas anteriormente con respecto a los tres almacenes concluirán durante el ejercicio 2018/19 y destaca que no deberán solicitarse recursos en relación con ese propósito en el presupuesto para el ejercicio 2019/20 (párr. 15).

Se informó asimismo a la Comisión de que la UNMISS estaba trabajando con el Ministerio de Trabajo de Sudán del Sur para mejorar la paridad de género entre el personal nacional y que las actividades de divulgación incluían el anuncio de vacantes en la radio y en ferias de empleo. Además, la UNMISS alienta al personal uniformado femenino para que asista a sesiones de información sobre el proceso de contratación de las Naciones Unidas. La Comisión Consultiva acoge favorablemente estas iniciativas y espera con interés recibir información actualizada en el contexto de la propuesta presupuestaria para el ejercicio 2019/20 (párr. 33).

Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación

La Misión sigue velando por que el alojamiento proporcionado a todos los contingentes cumpla las normas pertinentes de las Naciones Unidas. Se han comprado nuevos módulos de alojamiento prefabricados a lo largo de los tres últimos ejercicios presupuestarios para mejorar los alojamientos de los contingentes de modo que cumplan las normas de las Naciones Unidas, alojar a efectivos de la fuerza de protección regional y sustituir alojamientos del personal dados de baja en libros y deteriorados. La Misión sigue examinando las necesidades relativas a la sustitución de las instalaciones sanitarias y los alojamientos deteriorados. Se prevé la subcontratación externa de la labor de demolición y de instalación de estructuras prefabricadas y la construcción de instalaciones sanitarias de paredes rígidas a fin de asegurar su instalación y sustitución oportunas.

La construcción del nuevo almacén en Yuba y el reacondicionamiento de los almacenes en Malakal y Wau debería concluirse durante el ejercicio 2018/19. No se dispone de recursos conexos para gastos de movilización para los almacenes en el ejercicio 2019/20.

La Misión ha estado trabajando con el Ministerio de Trabajo y celebró una feria de empleo y de carreras en Yuba, a la que asistieron muchas personas locales que buscaban empleo. La UNMISS impartió tutorías y celebró reuniones informativas para los asistentes sobre el sistema de contratación de las Naciones Unidas, el proceso de presentación de solicitudes, la manera de cumplimentar formularios de antecedentes personales y técnicas de entrevista. Otras actividades como estas también se prevén para 2019.

Todas las vacantes de contratación nacional de la UNMISS se anuncian por la radio y por Internet e intranet para brindar a los candidatos externos la oportunidad de presentar sus candidaturas. En todos los anuncios de contratación se hace hincapié en el fomento de las solicitudes presentadas por candidatas.

La UNMISS celebró sesiones especiales con mujeres que formaban parte del personal uniformado a fin de alentarlas a solicitar puestos mediante oportunidades de elaboración

La Comisión Consultiva toma conocimiento de las iniciativas ambientales previstas por la Misión y sigue alentando a la UNMISS a que prosiga sus esfuerzos para reducir su huella ecológica general, conforme a lo solicitado por la Asamblea General en sus resoluciones 69/307 y 70/286, y de acuerdo con las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores en su informe A/72/5 (Vol. II), y a que asegure la aplicación del plan de acción ambiental, en consonancia con la estrategia ambiental del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Además, la Comisión Consultiva espera que la Misión aproveche las enseñanzas extraídas con respecto a las prácticas de gestión ambiental de los desechos de las misiones terminadas, por ejemplo, la Misión de las Naciones Unidas en Liberia y la versión revisada del Manual de Liquidación (párr. 37).

La Comisión Consultiva reitera la necesidad de contar con una orientación amplia sobre: a) las explicaciones de los tipos de actividad programática que se financiarían con cargo a las misiones de mantenimiento de la paz; b) la justificación de que las actividades respaldan la ejecución de las tareas encomendadas en el mandato de cada misión; c) la ventaja comparativa de la Misión para llevar a cabo esas actividades, así como las de los asociados en la ejecución; d) los arreglos contractuales que se hayan acordado con los asociados en la ejecución; y e) mecanismos adecuados de supervisión, gobernanza y presentación de informes. Si bien la Comisión observa que en el informe del Secretario General no se incluye información exhaustiva sobre el alcance, los criterios, la gobernanza y los procedimientos de contabilidad de las actividades programáticas financiadas con cargo a las operaciones de mantenimiento de la paz, solicitada por la Asamblea General en su resolución 70/286, no tiene objeción alguna a que se aprueben los recursos propuestos para otras actividades programáticas en esta etapa (párr. 39).

de listas, que incluyeron debates y reuniones informativas sobre el proceso de contratación, las solicitudes y la manera de cumplimentar formularios de antecedentes personales. La UNMISS tiene la intención de repetir estas actividades en 2019.

La UNMISS ha prohibido el uso de bolsas de plástico en la Misión y seguirá aplicando el plan de acción ambiental de la Misión con iniciativas prácticas ambientales para reducir su huella ecológica. Se está ejecutando un proyecto conjunto de sumidero de carbono con el Gobierno de Sudán del Sur, el cual entraña la plantación de 5.000 árboles autóctonos. La Misión aplica en sus prácticas de liquidación la experiencia adquirida y ha coordinado el cierre respetuoso con el medio ambiente del emplazamiento de protección de civiles de Melut. Las operaciones ordinarias de la Misión tienen en cuenta la eliminación continua de materiales para evitar su acumulación. Los vuelos de carga de regreso y los convoyes por carretera se utilizan para enviar residuos de fabricación y materiales peligrosos desde los lugares sobre el terreno hasta Yuba para que el contratista los recoja posteriormente para su eliminación en condiciones de seguridad en Uganda.

La UNMISS aplica las directrices de la administración sobre las actividades programáticas encomendadas financiadas con cargo a los presupuestos prorrateados para el mantenimiento de la paz (1 de noviembre de 2017).

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la secc. I del presente informe):

- **Creación de puestos:** se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato, pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos:** se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión.
- **Conversión de puestos:** existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza aprobada sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
 - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en la sección VIII, párrafo 11, de la resolución [59/296](#) de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones.
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puesto de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional.

B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

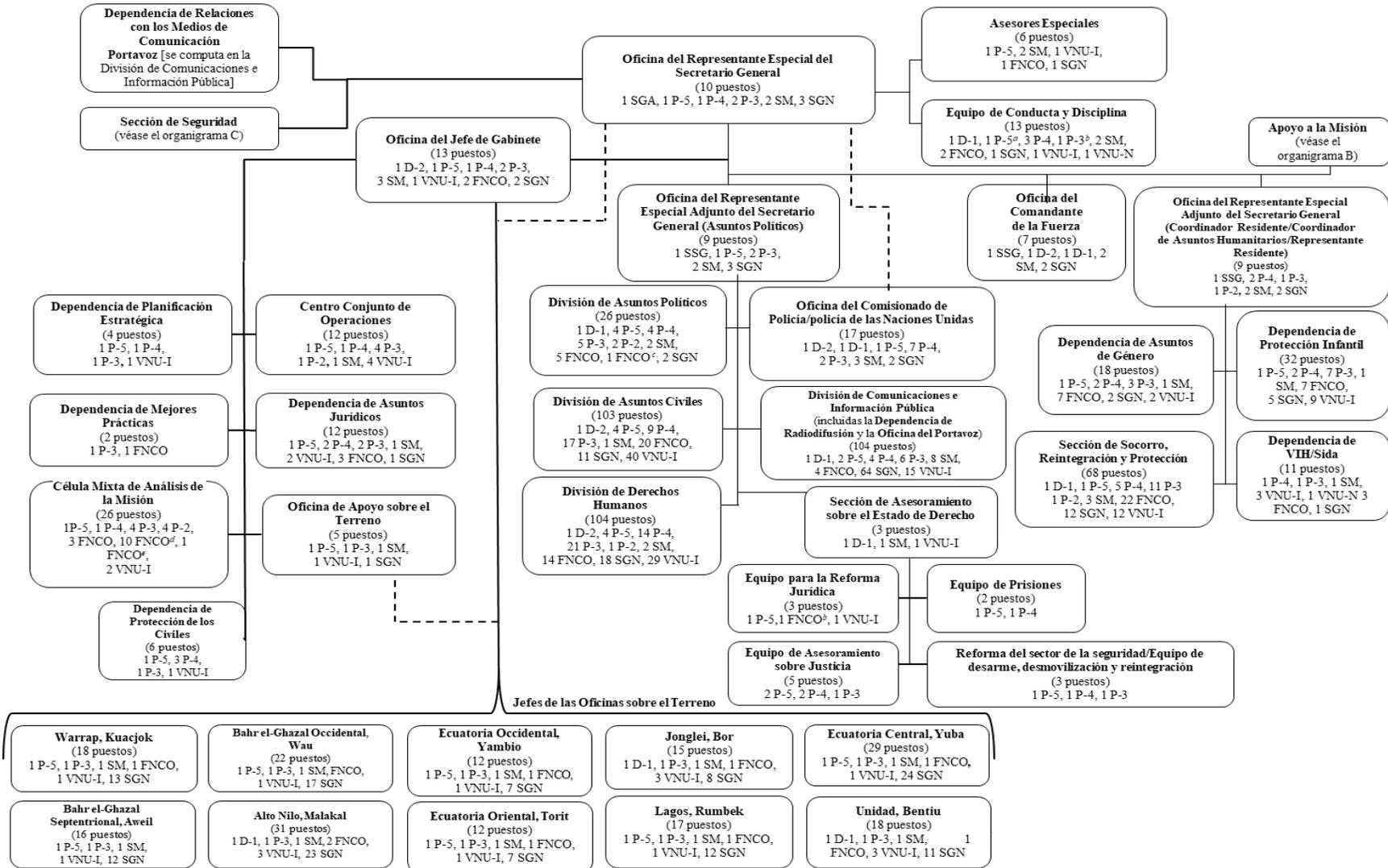
En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato.
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas.
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas.
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

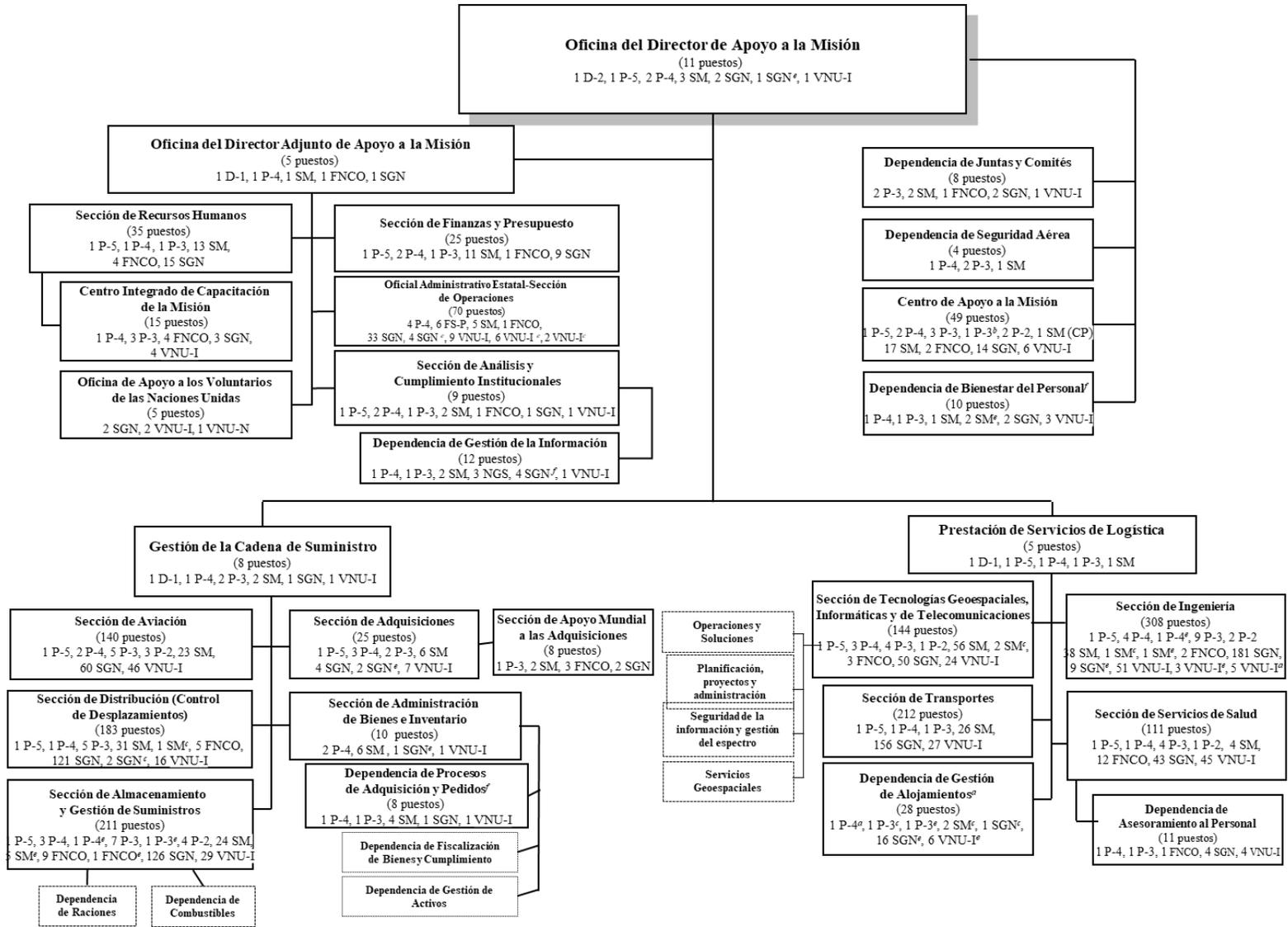
Anexo II

Organigramas

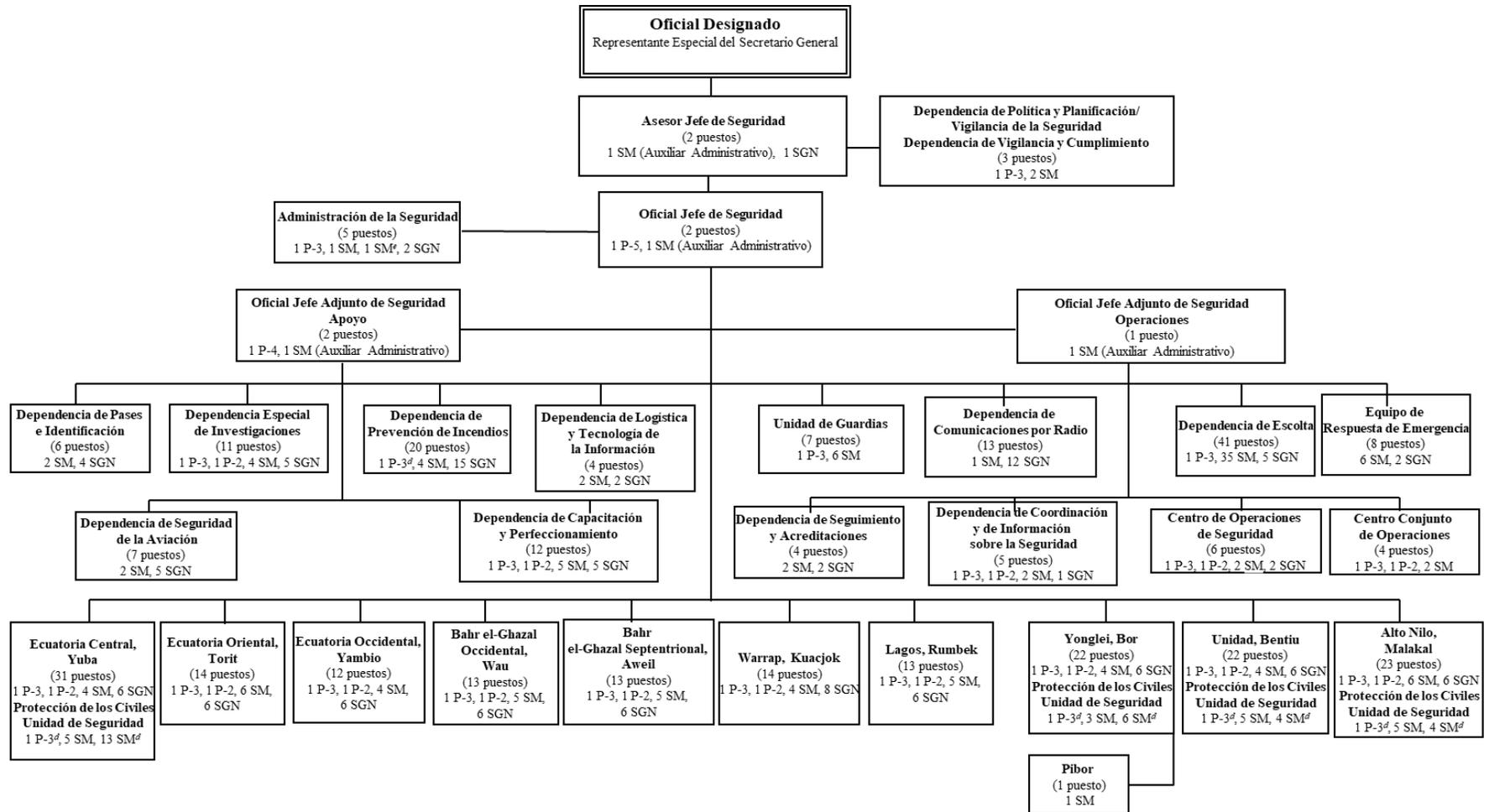
A. Oficinas sustantivas



B. Apoyo a la Misión



C. Sección de Seguridad



Abreviaciones: FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGA, Secretario General Adjunto; SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; SM (CP), Servicio Móvil (categoría principal); SSG, Subsecretario General; VNU-I, Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional; VNU-N, Voluntario de las Naciones Unidas de contratación nacional.

^a Creado.

^b Reclasificado.

^c Redistribuido.

^d Convertido.

^e Reasignado.

^f Reestructurado.

